



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE FILOSOFÍA

LICENCIATURA EN HISTORIA

Estudio comparativo entre los archivos
tradicionales y los archivos sonoros. Un
análisis de la memoria documental
sonora para la investigación histórica.

TESIS

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIATURA
PRESENTA

ROBERTO ANTONIO DE LA PEÑA DOMÍNGUEZ

DIRECTORA

DRA. JUANA PATRICIA PÉREZ MUNGUÍA

Santiago de Querétaro, febrero 2022



Universidad Autónoma de Querétaro
Facultad de Filosofía
Licenciatura en Historia

Estudio comparativo entre los archivos tradicionales y los archivos sonoros. Un análisis de la memoria documental sonora para la investigación histórica.

TESIS

Que como parte de los requisitos para obtener el grado de Licenciado en Historia

Presenta:

Roberto Antonio de la Peña Domínguez

Dirigido por:

Dra. Juana Patricia Pérez Munguía

SINODALES

Dra. Juana Patricia Pérez Munguía
Presidenta

Dr. Iván Mora Muro
Secretario

Dra. Iliria Olimpia Flores Carreño
Vocal

Mtro. Kevyn Simon Delgado
Suplente

Dra. Marja Teresita González Juárez
Suplente

Centro Universitario
Querétaro, Qro. México,
enero de 2022

Agradecimientos.

A mi madre, por apoyarme siempre. A mis tías Alejandra y María Teresa, a Mónica mi hermana por su cariño. A mi hijo Antonio.

Agradezco especialmente a la Universidad Autónoma de Querétaro por el conocimiento adquirido. A todos mis maestros de licenciatura. A la Dra. Patricia Pérez por todo el trabajo de dirección, pero sobre todo por creer en mí y alentarme a seguir adelante.

Al Mtro. Kevyn Simon y el Dr. Iván Mora por sus atinadas observaciones académicas y por la buena disposición.

A la Dra. Iliria Flores por la lectura de este texto y sus buenos consejos; a la Dra. Marja González por el análisis y atinados comentarios.

También agradezco a Fernando Eslava y a Pavel Granados por sus aportaciones conceptuales sobre el tema de investigación.

Contenido

Introducción	7
1. Capítulo I. Identidad del archivo tradicional	11
1.1 Primeros acercamientos	11
1.2 Historia de los archivos.....	13
1.3 Definición de archivo.....	19
1.4 La Archivística.....	21
1.4.1 El principio de procedencia.....	23
1.4.2 Divisiones de la archivística	26
1.4.3 Formación de un archivo institucional.....	27
1.4.4 Clasificación de archivos	28
1.4.4.1 Clase.....	28
1.4.4.2 Categoría	28
1.4.4.3 Tipo	29
1.5 El Documento.....	30
1.5.1 Documento de Archivo	33
1.5.2 Caracteres externos e internos de los documentos	34
1.5.3 Ciclo vital de los documentos.....	35
1.5.4 Soportes documentales	37
1.5.4.1 Los soportes informáticos	38
1.6 La Organización Archivística	39
1.6.1 Agrupaciones documentales de archivo	40
1.6.2 Organización = Clasificación + ordenación	42
1.6.2.1 Organizar.....	43
1.6.2.2 Clasificar.....	44
1.6.2.3 Ordenar.....	45
1.6.3 La descripción documental.....	45
1.7 Servicio de Archivos	47
1.7.1 Archivero/Archivista	48
1.7.2 Usuarios	49

1.7.3 Consulta	50
1.7.4 Acceso a la información	51

2. Capítulo 2. Los archivos y documentos sonoros...	54
2.1 Nociones básicas del sonido	55
2.1.1 El Sonido.....	56
2.1.2 La Acústica	56
2.1.3 La audición humana	58
2.1.4 La escucha	59
2.2 Las Ciencias de la Documentación	62
2.2.1 Las Ciencias de la Documentación en el ámbito del sonido.....	65
2.3 Definición y descripción de documento de sonido.....	66
2.3.2 Soportes de sonido.....	67
2.3.3 Aparición y Desarrollo de los Soportes Materiales de Sonido y de Sistemas Reproductores	70
2.3.4 El contenido de audio.....	77
2.4 Archivo Sonoro.....	80
2.4.1 Antecedentes históricos de los archivos de sonido.....	81
2.4.2 Definición y concepto de archivo sonoro.....	83
2.4.3 Tipología de los archivos sonoros.....	85
2.4.4 Acervos de documentación sonora.....	87
2.4.4.1 Fonoteca.....	87
2.4.4.2 Acervos audiovisuales.....	89
2.4.4.3 Centro de documentación sonora.....	90
2.4.4.4 Banco de sonidos.....	91
2.4.4.5 Colecciones.....	91
2.5 El Patrimonio Sonoro en México	93
2.6 Instituciones del ámbito de conservación sonora en México	94
2.6.1 Fonoteca Nacional	98
2.6.2 Radio Educación	100
2.7 Organismos Internacionales.....	100

3.	Capítulo III. Elementos en Comparación.....	102
	3.1 Semejanzas entre los archivos tradicionales y los archivos sonoros... 103	
	3.1.1 Pertenencia al Patrimonio Documental.....	104
	3.1.2 Repositorios	108
	3.1.3 El Reto Digital.....	111
	3.2 Diferencias entre los archivos tradicionales y los archivos sonoros ...	112
	3.2.1 Enfoques de estudio Archivística y Ciencias de la Documentación... 113	
	3.2.2 Particularidad documental	114
	3.2.2.1 Contenido.....	115
	3.2.2.2 Conservación y Preservación de los soportes.....	116
	Conclusión.....	119
	Bibliografía	121

Dirección General de Bibliotecas UAQ

Introducción

La presente investigación es el resultado de un estudio comparativo entre dos conceptos de archivo. Por un lado, los archivos tradicionales de documentación jurídico-administrativa, objeto de estudio, principalmente, de la ciencia archivística; por el otro, los archivos de sonidos analizados desde de las Ciencias de la Documentación.

De entrada, el título de este trabajo muestra dos caras, dos tipos de archivos. Sin embargo, es la información contenida en ellos, visual o auditiva de interés en un ámbito muy amplio: el patrimonio documental.

El conocimiento de los archivos sonoros es reciente. La existencia de la documentación sonora se presenta hasta la segunda mitad del siglo XIX. A pesar de que comparte el término raíz (archivo), en referencia a la agrupación documental, se observa que sus configuraciones son distintas a las de los archivos tradicionales y esto se da en gran medida por los contenidos, más que por sus objetos o formas físicas de soportes de la información.

En la obra *Archivística General Teoría y Práctica*, la investigadora y archivista Antonia Heredia reconoce las nuevas prácticas en torno al ámbito de los archivos en general, y emplea el término “archivos tradicionales” para separar el concepto de “archivo” (de uso universal entre los archivistas) de aquellas otras modalidades de los grupos documentales surgidos hace dos siglos atrás (los archivos audiovisuales, sonoros y fotográficos). Se muestra en el siguiente enunciado: “Está de moda hablar de archivos audiovisuales y de sus problemas, dejando a un lado los archivos «tradicionales» como si los de éstos ya se hubieran superado...”¹.

El término archivo tradicional hace referencia al reconocimiento y manejo de la información oficial de Estado escrita en soporte de papel (archivos notariales, de propiedad, censos, judiciales, empresariales, etc.). Es también el edificio en donde se conservan físicamente los documentos en condición de evidencias de sus funciones o actividades, de tiempos pasados y actuales. En este sentido, lo

¹ Heredia, Antonia, *Archivística General, Teoría y práctica*, Diputación Provincial de Sevilla, 5° ed., Sevilla, 1991, p. 19-20.

tradicional alude a la experiencia acumulada de las metodologías de trabajo archivístico desarrolladas hace siglos atrás mediante un aparato burocrático de gobierno. Sin embargo, los soportes de sonido cumplen funciones de comunicación distintas que no sustituyen al texto escrito como instrumento legal, sino que presentan diversas temáticas captadas en el registro para comunicar mensajes auditivos y que escapa del dominio de la archivística. Por ello, se echa mano de la ciencia de la documentación.

Así entonces, el concepto archivo tradicional posee los elementos necesarios para la comparación que aquí se realiza, con la idea de comprender en mayor medida los aspectos que definen al de tipo sonoro.

En cuanto a la exposición de estas ideas en la presente investigación, se advierte que en ningún momento el uso del término “tradicional” substituye o se utiliza en la línea de los calificativos atrasado, anquilosado o viejo. El concepto de “archivo tradicional”, como se expondrá en el primer capítulo, es vigente y enfrenta nuevos retos epistemológicos derivados de la implementación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación. La formación de su identidad se ha venido desarrollando con los esfuerzos entre los archivistas y de los investigadores de la Historia de las instituciones, ante la necesidad de estudiar los acervos y brindar acceso a la información en el uso legítimo de la autoridad que se beneficia de su existencia y posteriormente de la ciudadanía, en un sistema democrático establecido actualmente.

El objetivo general de este trabajo es distinguir las principales diferencias y semejanzas de los dos tipos de archivos que aquí se comparan, separar las ideas que aparentemente son comunes para ambos tipos documentales. Se pretende una mayor comprensión de los archivos sonoros y su estructura de organización, así como su función en la sociedad. Se busca puntualmente resaltar las áreas de oportunidad de los acervos sonoros por medio de sus repositorios especializados en favor de su rescate, conservación, preservación, acceso, promoción y difusión de los contenidos.

Los objetivos secundarios son los siguientes:

- 1) Distinguir los dos conceptos de archivo, por separado y así como sus principales características y funciones desde una perspectiva con base en los preceptos de la archivística o de la ciencia documentación, respectivamente.
- 2) Identificar los límites y alcances de los archivos sonoros y otros centros de documentación sonora como proveedores de fuentes de información primarias en la investigación de la historia.

La hipótesis principal a desarrollar es que la existencia de los archivos sonoros se deriva de las nuevas necesidades específicas de conservación y de transmisión de sus contenidos, diferentes de aquellos grupos documentales denominados de archivo, en específico, escritos y dentro de un marco jurídico-administrativo. Sin embargo, por el hecho de conformar el patrimonio documental de la nación, ambos tipos de archivos están ligados entre sí mediante su función informativa en un sistema gubernamental democrático e institucional que actúan en favor de la ciudadanía, pero en mayor medida del Estado.

La metodología es el análisis comparativo ya que con éste es posible resaltar las diferencias y singularidades de las entidades de información-documentación denominadas archivos y bibliotecas y su dimensión en el registro sonoro. Más que llevar este ejercicio a una comprensión parcial, se busca con principal motivación dilucidar sobre los aspectos que puedan dar una mayor visibilidad a los archivos sonoros y fonotecas como lugares especializados que con frecuencia se asocian con la archivística o se perciben como parte del trabajo propiamente del archivista sin realmente ejecutar las funciones de un archivo tradicional.

Se pretende partir de la idea de archivo en su sentido más amplio para que, en lo sucesivo, se logre distinguir las características específicas de los conjuntos documentales sonoros. Se integran también los conceptos de conservación relacionados al patrimonio documental al ser éste un elemento de cohesión entre ambos conceptos y con un interés en la conservación de los acervos por su importancia histórica para la memoria.

En cuanto el marco teórico y bibliografía consultada en materia de archivística general se revisó la obra de la autora Antonia Heredia Herrera, *Archivística general*,

teoría y práctica (1987), que constituye una de las fuentes de información para el análisis de los archivos tradicionales. También el manual de archivística de José Ramón Cruz Mundet (1996), la obra de Gustavo Villanueva Bazán, *Archivística Objeto e Identidad* (2007) y de María Estela Islas Pérez, *La archivística en México* (2011) que coadyuvaron a una mejor comprensión del concepto de archivo tradicional, para fines comparativos, o simplemente archivo.

Por el lado de los archivos sonoros en primer lugar se estudiaron los textos del especialista Ray Edmondson, *Filosofía y principios de los archivos audiovisuales* (2004); editado por la UNESCO; en segundo lugar la tesis doctoral de Perla Olivia Rodríguez Reséndiz, *Modelo de desarrollo de la Fonoteca Nacional de México* (2008), en tercero, la tesis de maestría de Mariela Salazar, *Métodos, técnicas y tecnologías para la conservación de documentos sonoros* (2017) con un perfil más cercano a las áreas de las ciencias de la Documentación y en específico en el ámbito de documentos sonoros. Estas dos autoras sitúan un antecedente en México para el estudio profesional de los archivos sonoros.

El capítulo primero trata el tema del archivo tradicional desde la perspectiva archivística. Se estudian sus elementos estructurantes, el principio de procedencia, el documento desde una visión general y el documento de archivo, la organización documental archivística y del acceso a los usuarios como finalidad de un servicio de archivo.

El capítulo segundo atiende el tema obligado del sonido y estrictamente de la documentación sonora, su aparición, su agrupación, producción y su vínculo con el patrimonio. En este capítulo se hace también una revisión histórica sobre cuáles han sido los usos de estos documentos y de cuáles son las problemáticas de su conservación.

En el capítulo tercero se realiza el ejercicio de la comparación de los dos elementos descritos en los capítulos previos. Se analizan las semejanzas y las diferencias tanto en sus enfoques de estudio, es decir el sustento teórico para cada caso y su documentación correspondiente a cada grupo documental.

Capítulo I

Identidad del archivo tradicional

“Resultaría peligroso empezar por el final, por la diversidad antes que por la generalidad, estudiando los nuevos archivos, los nuevos documentos sin conocer a fondo qué es un archivo, qué es un documento de archivo.”²

Antonia Heredia

1.1 Primeros acercamientos

La idea más común en torno a la palabra archivo es probablemente un lugar repleto de papeles acomodados o apilados en cajas, repisas, carpetas, siempre con ese olor característico que se genera con el paso del tiempo en las fibras del cartón o de las hojas mismas. Quizás, esta palabra evoque también la idea de alguna dimensión digital de la información, documentos no palpables sólo accesibles por medio de un ordenador; bases de datos, series numéricas o códigos informáticos.

Desde luego, la palabra archivo es muy conocida en las oficinas, sea de los gobiernos o de las empresas. En estos espacios, el archivo es una especie de almacén donde se colocan los documentos que están fuera de uso y que por lo general han cumplido con la función para la que fueron creados.

Son numerosos los escenarios de abandono y deterioro de los archivos. Un ejemplo de ello se menciona en un fragmento de la obra de Vicenta Cortés, *Archivos de España y de América* de la cual resalta la siguiente definición de archivo publicada por primera vez en la revista *Sábado Gráfico* en la que se hace alusión a esta situación, de manera sarcástica, que en tantas ocasiones no es ajena a la realidad: “cementerio burocrático donde tantas veces van a parar las instancias, quejas y reclamaciones de los administrados”.³

Los autores Aguilera y Nacif mencionan con referencia a los archivos de la Administración Pública que “muchas dependencias y entidades tienen bodegas o

² *Ibid.*, p. 20

³ Citado en Cortés Alonso, Vicenta, *Archivos de España y América*, Editorial de la Universidad Complutense de Madrid, 1979, p. 11 La nota al pie de página trata de la revista *Sábado Gráfico*, Madrid, de 23-II-1974.

espacios repletos de papel amontonados en paquete sobre paquete amarrados y sin instrumentos de consulta y de control alguno, sobreviniendo al paso de los tiempos, al descuido, al olvido y al deterioro consecuente...”⁴En los casos más críticos predomina la humedad excesiva, proliferan organismos como bacterias, hongos, insectos o roedores que se alimentan de las fibras naturales del papel o las cajas de cartón en donde se depositan.

El archivo, por otro lado, también tiene la opción de ser un simple cajón o mueble en donde están agrupados los documentos de importancia para quien los conserva: cartas, certificados, escrituras, facturas, actas, entre otros, también objetos de relevancia que evocan algún recuerdo o logro para quien los conserva; fotografías, videos, medallas, trofeos, cintas, discos, reconocimientos, diplomas, entre otras cosas de valor personal. Todo ciudadano reúne a lo largo de su vida los documentos que le serán de utilidad y con estos interactúa con las instituciones en donde se desenvuelve la vida individual en una dinámica social, política y económica.

Los gobiernos por su parte tienen la obligación de salvaguardar aquellos testimonios de valor nacional que representan los intereses de su población y de legitimar el derecho a la memoria histórica de un país. Por tal motivo, los archivos históricos son considerados la memoria de las instituciones de un país, de un pueblo. En ellos se encuentran los documentos mediante los cuales se puede reconstruir la historia, o bien, discutirla. Los documentos que se conservan en este tipo de recintos, junto con los museos y bibliotecas, han logrado sobrevivir a distintos peligros, sobre todo al paso del tiempo, aunque en numerosos casos están deteriorados y para ello se les brinda el tratamiento de conservación necesario en función de prolongar su ciclo de vida.

El concepto de archivo es amplio, va más allá del depósito documental. Ahora la información ha encontrado nuevos soportes por donde transitar. Sin embargo, el papel, desde los primeros pergaminos, ha sido el soporte más duradero y con mayor practicidad para las funciones de la comunicación como una evidencia

⁴ AGUILERA, Ramón y NACIF, Jorge, *Los archivos públicos: su organización y conservación*, Ed. Porrúa, México, 2006, p. XV.

de administración de las sociedades y sus recursos. Así entonces, se propone comenzar por la revisión histórica de los archivos con la finalidad de comprender qué razones animaron las primeras prácticas de los archivos y en qué se han convertido en nuestros días.

1.2 *Historia de los Archivos*

De acuerdo con Antonia Heredia, los archivos han sido parte de la historia del ser humano. “La entrada de éste en la Historia está vinculada a la aparición del primer testimonio escrito y a partir de este momento los archivos van a tener un puesto en el acontecer humano.”⁵ Esta idea no es nueva, por supuesto, pero indica puntualmente la idea de que los archivos comienzan desde un despertar de la mente humana y a partir de este punto, surge una nueva consciencia de guardar la información hecha por el mismo ser humano, que a todas luces hoy en día parece algo natural.

Durante mucho tiempo, los seres humanos se valieron de la tradición oral como único medio para la transmisión de ideas y de la conservación de la memoria de sus pueblos. Con la llegada de la escritura fue posible dejar constancia física y permanente de numerosos asuntos entre dos o más individuos, siendo clave para el desarrollo del pensamiento abstracto, como es el caso de las cuentas y mediciones matemáticas.

Alrededor del año 3,000 a.C. “los sumerios, los egipcios y los hindúes dispusieron de un conjunto de experiencias acumuladas y de ciencia aplicada”.⁶ Ante este conjunto de saberes efímeros se tuvo la necesidad de buscar una materialidad en la cual plasmar aquella información. Este logro permitió llevar un control de las acciones realizadas en los ámbitos de la agricultura y la ganadería en las grandes sedes de los gobiernos de las primeras civilizaciones, a través de las tablillas de arcilla, principalmente.

Los primeros documentos eran de uso exclusivo de los sacerdotes y los escribas, guardianes de aquella información y custodios de los templos donde se

⁵ Heredia, *op. cit.*, p. 105

⁶ Childe, Vere Gordon, *Los orígenes de la civilización*, Fondo de Cultura Económica, 2ª ed., México, 1997, p. 251.

conservaban los documentos. Estos personajes tenían un poder que los acercaba a lo divino, en un pensamiento mágico-religioso. Este proceso se describe con claridad en la obra del historiador Vere Gordon Childe, *Los orígenes de la civilización*, en el *Capítulo VIII*. “La revolución del conocimiento” en donde se habla del salto en la innovación tecnológica primitiva: “la escritura como sistema socialmente reconocido de registro resultó fundamental para llevar satisfactoriamente las cuentas del templo.”⁷ Así, es posible observar el manejo de la información como una herramienta al servicio de la corporación o grupo en el poder.

Así entonces desde la antigüedad la función de los archivos era favorable para la clase gobernante, quienes a su vez eran los sacerdotes o jefes espirituales. Cruz Mundet apunta que se les conocía como los archivos de palacio⁸, pues se hallaban en los templos sagrados. Los hallazgos arqueológicos de Tell Hariri, Ras Shamra y Nippur, Lagash y otros poblados, de los actuales países Siria e Irak, develaron remotos archivos de donde se encontraron depósitos de miles de tablillas de arcilla. Sobre estos archivos reporta el investigador Oscar Hernández Abreu el siguiente fragmento:

Los primeros archivos y bibliotecas nacieron con una finalidad meramente administrativa, la de conservar los documentos por escrito que generaban los escribas en los templos y palacios mesopotámicos para dejar constancia de las actividades económicas y políticas de las administraciones gubernamentales para las que trabajaban.⁹

Los griegos, por su parte, dedicaron esfuerzos importantes para la conservación de sus archivos. “En la antigua Grecia hubo una preocupación pública por la difusión cultural y por la conservación del soporte.”¹⁰ En las *polis* helénicas se conservaban las actas públicas y notariales, también leyes y tratados para hacer valer las garantías, ahora no solo de los sacerdotes sino también de los ciudadanos,

⁷ *Ibid.*, p. 253.

⁸ Cruz Mundet, *op. cit.*, p. 26.

⁹ Hernández Abreu, Oscar, “Los archivos y bibliotecas en el próximo Oriente antiguo” en *Mundo Histórico Revista de investigación*, No. 1, Año, 2017, p. 5.

¹⁰ Jiménez Sureda, Montserrat. “Conceptos de la Grecia antigua en la historia moderna universal.” *Intus - Legere Historia* [En línea], 7.1 (2013): 7-35. Web. 11 abr. 2020, p.18

ante una idea de organización social democrática. De igual manera, los archivos eran depositados en edificaciones fortificadas y monumentales. “En este sentido, un archivo podría ser la memoria de los orígenes o el espacio físico donde esta memoria reposaba.”¹¹. Los archivos en la antigua Grecia resguardaban los documentos en instituciones creadas para su conservación bajo custodia de la autoridad, como el *Archeion*, nombre que recibió la sede de la magistratura en Atenas.¹² Asimismo se trataba de edificaciones monumentales creadas para tal propósito.

En el caso de Roma, el *Tabularium* representa, según Idelfonso Fernández Romero, “la expresión máxima de un Estado tan fuertemente establecido, jerarquizado y burocratizado como lo fue el Imperio Romano y su reflejo en las diferentes provincias del mismo.”¹³ En esta época el soporte físico de los documentos eran las tablillas de madera recubiertas de cera (mediante un punzón se grababan las anotaciones), además de otros soportes como el bronce y el papiro, éste último había comenzado a ser utilizado a partir de la época imperial.

Tabularium era el término que se empleaba por los romanos a finales de la república (mediados del siglo I a.C.) para referirse al archivo de carácter público, también se sabe de la existencia de los archivos privados. Por medio de los acervos de los romanos se ha podido conocer aspectos de la organización gubernamental dividido en central, regional y local.¹⁴ Tanto en Grecia como en Roma se generaron muchos archivos, así entonces, nació la figura del archivero junto con la del notario, a quienes se les consideraba “persona de conocimientos y de confianza.”¹⁵

Con la caída del Imperio Romano de Occidente y la invasión por parte de los pueblos bárbaros se destruyeron y saquearon una gran cantidad de los palacios gubernamentales y las edificaciones donde se concentraba la mayoría de los archivos de papiro y tesoros de diversa índole, pocos sobrevivieron.

¹¹ *Ibid.*, p. 19.

¹² Islas Pérez, *op. cit.*, p. 48.

¹³ Fernández Romero, Idelfonso, “TABVLARIVM el archivo en la época romana” en *Anales de documentación: Revista de biblioteconomía y documentación*, No. 6, 2003 pp. 59-70, p. 61.

¹⁴ Couture-Rousseau, 1988, p. 4 citado en Islas Pérez, *op. cit.*, p. 31.

¹⁵ Heredia, *op. cit.*, p. 106.

Durante la Edad Media en Europa, el dominio germano fue menos adepto al documento escrito; la información oficial se sustituyó principalmente por la tradición oral, salvo los casos de erudición de aquellos que sabían leer y escribir en latín. La estructura feudal medieval instauró un interés individualista de poseer nombramientos y títulos nobiliarios; estos documentos conformarían los archivos familiares que por su reducido tamaño su ordenamiento no era esencial. Los archivos no eran tan importantes y su existencia se limitaba al mueble en donde se guardaban los pergaminos de las cortes trashumantes.¹⁶ Es probable que pocas personas supieran su edad en este periodo. Sin embargo, fue el carácter estable de los monasterios lo que ayudó a que la información escrita generara nuevos archivos de las instituciones administradas por la Iglesia católica. La recuperación del documento escrito en su facultad de “esgrimir y defender derechos”¹⁷ se identifica a partir del siglo XII: “se forman volúmenes manuscritos en los que se registran y clasifican más o menos sistemáticamente, los documentos importantes (diplomas, tratados, contratos, testamentos, cédulas, etcétera).”¹⁸

Se inicia una nueva etapa de formación de archivos y producción de documentación del siglo XII al siglo XV en la que se configuran las cancillerías y se desarrollan las agrupaciones de comerciantes. En este periodo también aparecen las lenguas romances y se crean nuevas instituciones administrativas y jurídicas.¹⁹

En el siglo XVI los soberanos deciden tener el pleno control de la documentación derivada de las instituciones monárquicas que reconocían sus poderes, por lo tanto, comienza un incremento en la producción escrita. Por su parte, el acceso a estos archivos quedaría reservado para la administración de las casas reinantes. La aparición del Archivo de Simancas es la primera prueba de la instauración de un archivo general en el año de 1545 bajo el mandato de Carlos I. Los archivos parroquiales comienzan a proliferar a partir del Concilio de Trento²⁰, con la intención de tener mayor control de las colonias del imperio. Así entonces, la

¹⁶ *Ibidem.*

¹⁷ Islas Pérez, *op. cit.* p. 32.

¹⁸ Salmón, Pierre, citado en Islas Pérez, *op. cit.*, p.32.

¹⁹ Heredia, *op. cit.*, p. 107.

²⁰ *Ibidem.*

dominación española a los territorios de ultramar trajo consigo la necesidad de conservar aquella documentación que además era un poder.

Después comenzó en América una nueva etapa en la historia de las instituciones con la producción de documentos y títulos otorgados por los reyes ibéricos para atender asuntos de los nuevos dominios imperiales y con ello imponer la tradición del instrumento escrito en la población para dar fe de las acciones realizadas por los funcionarios reales, sea para rendir cuentas o para exigir las. Ahora más bien en una conquista ideológica que privilegiaba a quienes se adaptaban al castellano.

Las primeras teorías sobre archivos comenzaron a hacer su aparición en el siglo XVII. Estas influyeron también en los cambios en el manejo de los documentos y sus archivos, con una tendencia de concentración de documentos y ante las nuevas ideologías para el estudio científico. Las grandes bibliotecas y archivos generales empezaron a guardar los objetos y documentos más valiosos de manera que se generó un ambiente propicio para la exploración documental al ser de utilidad para la Historia, ejemplo de ello puede ser la creación del Archivo General de Indias en 1785.²¹

La Revolución Francesa trajo consigo cambios notorios en la vida pública, los ciudadanos franceses crean los Archivos Nacionales en 1789 y en lo sucesivo, el resto de las naciones europeas; de este modo era posible demostrar su legitimidad y progreso como ideal de Estado. No sólo los archivos, también los museos y bibliotecas desempeñaron un importante papel como instrumentos de formación identitaria de las naciones, nacientes, acorde a los ideales progresistas imperantes de la época.

El siglo XIX se caracteriza por el impulso de las instituciones modernas, por ende, la documentación escrita con relación a todo tipo de asuntos públicos aumentó de manera importante. También en este siglo tomó forma la ciencia de los archivos, la archivística: “La Edad Contemporánea va a contemplar la delimitación de la Archivística, la formulación de una legislación de archivos, el establecimiento

²¹ Cruces Blanco, E.; Arroyal Espigares, P. “Los archiveros en la Edad Moderna.” BAETICA. Estudios de Historia Moderna y Contemporánea, [S.l.], n. 21, jun. 2015. p.306 Fecha de acceso: 13 abr. 2020.

de sistemas de archivos como fruto de un Estado Nacional Moderno...²². Se crean las primeras escuelas que darán el impulso a los estudios documentales: l'Ecole de Chartes en 1821, la de Viena en 1854, la Escuela de Diplomática en Madrid, en 1856, y la Escuela de Paleografía y Diplomática en Florencia en 1857, todas de especialización de los documentos de aquella época, aunque muy pronto surgiría la grabación sonora y la fotografía. En España, la Reina Isabel II declara los archivos abiertos a la sociedad en 1844, pero eso no sucede sino hasta 1858.²³ Los archivos en este periodo son dirigidos por archiveros historiadores, quienes hacen de ellos algo similar a laboratorios de historia. En Europa se aviva un interés por el estudio de la historia de la Edad Media.

Por último, con relación al siglo XX, lo más destacado ha sido la aparición en 1950 del Consejo Internacional de Archivos en París.²⁴ Los archivos mantienen fondos de importancia histórica, pero aún siguen con su función de administradores de la información de Estado, incluso los archivos privados o empresariales están supeditados de los del gobierno.

En otro aspecto, más novedoso, los archivos se han tenido que diversificar e incluir nuevos soportes de la información. Las tecnologías de la comunicación provocaron cambios radicales en las vidas de los seres humanos, sin embargo, el documento escrito mantiene la condición de garantía de derechos en las administraciones demarcadas por el proceso jurídico y económico de cada país. El concepto democrático de la transparencia en las administraciones públicas es un anhelo que las sociedades persiguen de forma unánime. A diferencia de otros tiempos, el acceso a los archivos públicos existe hoy en día en la mayoría de los países en cumplimiento del derecho de acceso a la información. El archivo (tradicional) mantiene así un estrecho lazo con sus orígenes pues es una herramienta de la administración pública del estado que en teoría vela por el beneficio de los administrados.

²² Heredia, *op. cit.*, p.108.

²³ *Ibidem.*

²⁴ Cruz Mundet, *op. cit.*, p.109.

1.3 Definición de Archivo

Se analizan a continuación dos definiciones de archivo; se entiende que se habla del archivo tradicional desde el enfoque archivístico. La primera viene del diccionario de terminología archivística del Consejo Internacional de Archivos (CIA) y la segunda de Antonia Heredia.

El diccionario de terminología del CIA, lo define con tres acepciones:

1. Conjunto de documentos sean cuales sean su fecha, su forma y su soporte material, producidos o recibidos por toda persona física o moral, y por todo servicio u organismo público o privado, en el ejercicio de su actividad, y son, ya conservados por sus creadores o por sus sucesores para sus propias necesidades, ya transmitidos a la institución de archivos competente en razón de su valor archivístico. 2. Institución responsable de la acogida, tratamiento, inventariado, conservación y servicio de los documentos. 3. Edificio o parte de edificio donde los documentos son conservados y servidos.²⁵

Antonia Heredia Herrera ofrece la siguiente definición:

Archivo es uno o más conjuntos de documentos, sea cual sea su fecha, su forma, y soporte material, acumulados en un proceso natural por una persona o institución pública o privada en el transcurso de su gestión, conservados respetando aquel orden, para servir como testimonio e información para la persona e institución que los produce, para los ciudadanos o para servir de fuentes de historia.²⁶

El primer comentario es, en ambas definiciones, que el archivo depende de la existencia de un conjunto de documentos. En la opinión de Heredia el archivo es uno a más documentos, no obstante, la consideración de que un sólo documento pueda ser en sí mismo un archivo es discutible dado que el documento como archivo carece de las diversas relaciones que median con otros elementos informativos, de

²⁵ P. Walne(ed):Dictionary of archival terminology Dictionnaire de terminologie archivistique. English and french, with equivalents in dutch, german, italian, russian and spanish, Munich [etc.]: K.G. Saur, 1988, 2° ed. p. 22. En Cruz Mundet, Manual de Archivística, *op. cit.*, p. 93.

²⁶ ²⁶ Heredia, *op. cit.*, p. 89.

tal manera que casi cualquier documento sería en sí un archivo. Por eso entonces, es mejor considerarlo un conjunto de documentos, sin importar su volumen.

En segundo lugar, un conjunto de documentos es la consecuencia de acciones premeditadas por los creadores de dicha documentación con la finalidad de cubrir necesidades de diversa índole, principalmente administrativas. Hablar de personas físicas y personas morales como productoras de documentación es dar por hecho que existe una regulación por parte de una organización derivada de un aparato jurídico de gobierno.

En la definición del CIA resalta que el archivo se trata de la institución especializada en las funciones propiamente de la gestión en materia de archivos y que además es donde se alberga la documentación en circulación o de importancia histórica. O en palabras propias, es la institución pública cuya función es administrar los archivos de instituciones que en su momento produjeron e intercambiaron documentación.

Por último, Heredia olvida la importancia del edificio que además de albergar documentos y ser el lugar donde se realizan las prácticas archivísticas, es un símbolo de la memoria. En este punto es relevante tomar en cuenta la frase de Achille Mbembé, quien menciona que “no puede haber una definición de archivos que no incluya tanto el edificio en sí como los documentos que almacena [...] el status y el poder del archivo derivan de esta imbricación entre documento y archivo”.²⁷

Sobre las definiciones previas, se le da poca importancia al tema de la memoria histórica que brota de los archivos. Existe, así, un trabajo de selección de aquello que se intenta preservar y que tendrá una injerencia directa con el trabajo del historiador. En este sentido el archivo es más que un simple conjunto de documentos. Es un espacio donde habitan las huellas del pasado.

²⁷ Mbembé, Achille, tr. Carla Fumagalli, “El poder del archivo y sus límites” en *Orbis Tertius*, vol. 25, núm. 31, Universidad del Río de la Plata, 2020.

1.4 La Archivística

La archivística se separa de otras disciplinas en el momento en que su objeto de estudio es, específicamente, el archivo. Asimismo, el concepto archivo presenta particularidades en comparación con las bibliotecas, librerías, colecciones, centros de documentación especializados y otros recintos en donde también habitan los documentos, y se utilizan métodos de organización del material y se beneficia a un grupo de usuarios con las acciones realizadas por el personal de trabajo.

Actualmente, la archivística es una ciencia aceptada universalmente por los profesionales de la documentación. Heredia apunta que es “la ciencia que estudia la naturaleza de los archivos, los principios de su conservación y organización y los medios para su utilización”.²⁸ Es necesario mencionar que se trata de la ciencia de los archivos, mas no, de los documentos – a pesar de ser éste la unidad más básica del archivo -, la archivística se encarga de las cuestiones prácticas o técnicas, asimismo, se interesa en crear definiciones y principios que dan sentido a la actividad misma. La archivística, complementa Heredia, “se ocupará de la creación, historia, organización y servicio de los mismos archivos a la Administración y a la Historia, en definitiva, a la Sociedad.”²⁹

De acuerdo con lo anterior, se puede decir que se trata de la ciencia que se ocupa de lo referente a los archivos tradicionales, en su mayoría de soportes escritos y abarca aspectos que van desde la construcción teórica hasta la creación de métodos que buscan garantizar la preservación. Asimismo, establece normas y prácticas de manejo documental, que junto con otras ciencias y disciplinas trabaja sin perder de vista su objetivo que es el tratamiento documental dentro de un archivo para poder acceder a la información físicamente o, según sea el caso, de forma digital.

Sobre el surgimiento de esta ciencia, la investigadora María Estela Islas Pérez indica que “al igual que otras ciencias, la archivística surgió como una técnica

²⁸ Heredia, *op. cit.*, p. 30.

²⁹ *Ibid.*, p. 29.

empírica en el siglo XIX, con la finalidad de ordenar y conservar los archivos. [...] esta disciplina tuvo su origen en necesidades teórico-prácticas muy concretas.”³⁰

La archivística tiene un origen conjunto con otras disciplinas: la Diplomática, la Paleografía, la Cronología y la Biblioteconomía.³¹ Adquiere cierta autonomía por parte de los archiveros europeos del siglo XIX a partir de la toma de consciencia de que los documentos provenientes de un mismo fondo no se deben entremezclar con los de otra procedencia. Heredia identifica el despegue de la archivística moderna con el Manual escrito por los archiveros holandeses Muller, Freith y Fruin.³², a finales del siglo XIX. No obstante, “La Archivística científica, y como tal diferenciada, sostenida sobre unos principios estables y articulada con unas normas más o menos generalizadas no cobra entidad hasta muy tarde.”³³

En el idioma español, la primera publicación que hace alusión a ella como ciencia es en una publicación en 1960, *Cartilla de organización de Archivos* del autor español Antonio Matilla Tascón³⁴. Se puede ver entonces que se trata de una ciencia joven cuyas prácticas se remontan a la Antigüedad. Los términos “archivología” o “archivonomía” fueron utilizados anteriormente al de archivística, así se le conocía a la actividad de custodiar los archivos desde el siglo XVIII hasta mediados del siglo XX. La transición al término actual ha sido de forma gradual.

En buena medida, la archivística tiene una estrecha relación con la Historia pues ambas ciencias se complementan. Sin embargo, en una simple opinión, la archivística depende de la Historia en mayor grado pues el estudio de las instituciones que crearon los archivos genera una idea clara para las cuestiones prácticas de la organización de los documentos. No obstante, la archivística provee de metodologías para posibilitar el acceso de información primaria a los estudios históricos en la reconstrucción de hechos.

³⁰ Islas Pérez, *op. cit.*, p. 56.

³¹ Heredia, *op. cit.*, p. 29.

³² *Manual for the arrangement and description of Archives*, citado en Heredia, *op. cit.* p. 28.

³³ Heredia, *op. cit.*, p. 42.

³⁴ *Ibid.*, p. 27.

1.4.1 Principio de procedencia

El principio de procedencia es el fundamento teórico más importante de la Archivística. Mediante este concepto se le da sentido a la clasificación de los documentos de acuerdo a su origen; los procedimientos institucionales de gestión se ven reflejados en el orden predeterminado y natural en el que se utilizó el grupo de documentos perteneciente a un fondo de archivo. En el entendido de que cada una de las unidades tiene una relación seriada y sistematizada con otros documentos pertenecientes al mismo asunto. “Existen algunos acuerdos en cuanto a principio sobre organización y descripción documentales. Uno de estos principios aceptado universalmente, es el de procedencia o de respeto al origen y orden natural, reconocido como el principio fundamental de la archivística.”, expresa Gustavo Villanueva.³⁵

Hasta ahora, el principio mayormente aceptado por los archivistas académicos es el principio de procedencia o principio del respeto de los fondos. La conservación, la organización y el servicio de los archivos tradicionales se rigen en la práctica por esta visión de conjunto de un grupo documental que además distingue a la archivística de otras ciencias de la Documentación.

El principio de procedencia consiste en la captación integral del proceso orgánico de agrupación documental. Esto quiere decir que se debe mostrar el reflejo de las acciones realizadas por la institución o entidad en el orden en el que fueron registradas

Surgió en 1841 con la propuesta del historiador francés Natalis de Wailly, quien estaba a cargo de la Sección Administrativa de los Archivos Departamentales, en el Ministerio del Interior. En la circular del 24 de abril, en palabras de Cruz Mundet:

Se daba a la luz la noción de fondo de archivo, entendiéndolo por reunir los documentos por fondos, es decir reunir todos los documentos que provienen

³⁵ Villanueva Bazán, *op. cit.*, p. 65.

de un cuerpo, de un establecimiento, de una familia o de un individuo, y arreglar estos fondos con sujeción a un orden determinado.³⁶

El *Diccionario de terminología archivística* indica que el principio de procedencia “es el principio básico según el cual los documentos de archivo de una misma procedencia no deben ser entremezclados con otros de cualquier otra procedencia; frecuentemente se refieren a él como principio de respeto a los fondos y respeto al orden original.”³⁷

La clasificación de archivos obedece la lógica de este principio porque busca respetar el orden en el que se organizó desde un principio la documentación - que en lo sucesivo se convertirá en los fondos de archivo - de acuerdo a la jerarquía interna de su entidad productora, sea de una institución o una persona.

El contenido de los testimonios adquiere mayor valor en la medida en que se conocen más datos sobre la entidad o institución productora, se genera un vínculo entre el historiador y su fuente documental.

El principio de procedencia o de respeto a los fondos como originalmente se le llamó, nos llevan necesariamente a dos concepciones igualmente básicas en la archivística: el mantenimiento de la unidad, organicidad e integridad del fondo y del carácter seriado de los documentos que lo conforman.³⁸

Este principio brinda una lógica al conjunto documental de cualquier tipo, por eso es tan importante su reconocimiento y aplicación en la archivística. Es indispensable conocer las estructuras de la institución o empresa que originó y circuló la documentación para alcanzar a vislumbrar sus órganos y acciones jurídico-administrativas, financieras y de funcionamiento, pues son las pruebas de sus actividades. El historiador se encarga de reconstruir los vínculos entre la documentación y el archivista de darle sentido a esas evidencias.

³⁶ Cruz Mundet, José Ramón, *Manual de Archivística*, 2ª edición, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Madrid, 1996 p. 23, citado de G. Desjardins: *Le service des Archives Départementales*. Paris: 1890. pp. 33-35.

³⁷ Citado en Villanueva Bazán, International Council of Archives, *Dictionary of Archival Terminology*, (ICA Handbook Series, vol. 3), *op. cit.*, p. 130.

³⁸ *Ibid.*, p. 66.

El acercamiento de los historiadores a su objeto de estudio ha sido con mayor frecuencia mediante los documentos escritos, pero se pueden encontrar diversos soportes de documentos como fotografías o grabaciones sonoras que enriquecen la información de un fondo. Por eso, el soporte no está peleado con su pertenencia a un fondo o colección dentro de un archivo.

María Estela Islas Pérez afirma que es gracias al “principio de respeto de los fondos o de procedencia por el cual existe la archivística y se diferencia de la biblioteconomía.”³⁹ Por ello, es probable encontrar aún casos en los que se realiza una agrupación documental motivada por criterios diferentes del que se está comentando. Los criterios de organización y clasificación de los archivos se confundían con los de las bibliotecas, principalmente incorporados en colecciones “de acuerdo con un esquema prefijado de asuntos o materias”.⁴⁰

Ahora bien, si los archivos tienen un origen remoto y la archivística tiene casi dos siglos de existencia, es casi un hecho que se deshiciera el orden original en los archivos previos al surgimiento de la idea del principio de procedencia, por ende se utilizaron otros criterios de ordenamiento; no obstante, apunta Cruz Mundet, hay algunos casos aislados en los que, por medio de la deducción o intuición del archivista, se mantuvo el ordenamiento dado por las autoridades, pero estas prácticas no encontraron un momento de cristalización teórica convincente, sino hasta el siglo XIX.⁴¹

Esto quiere decir que la archivística se desprende de la biblioteconomía, pero a partir de la formulación de dicho principio, la ciencia Archivística – para unos, disciplina - adquiere autonomía y se convierte en una actividad con características propias.

Aún a la fecha, si bien no se duda de su independencia, no todos los teóricos coinciden en considerarla como ciencia, a consecuencia de su constante evolución, resultado del mismo desarrollo de los archivos, los que día a día plantean nuevos retos, en parte, por el avance tecnológico que ha venido a

³⁹ Islas López, *op. cit.*, p.15.

⁴⁰ Villanueva Bazán, *op. cit.*, p. 66.

⁴¹ Cruz Mundet, José Ramón, *op. cit.*, p. 24.

incorporar nuevos soportes en los documentos; la falta de una terminología universalmente aceptada o por los aún insuficientes intentos de elaboración teórica en esta materia.”⁴²

La situación actual de la archivística continúa siendo poco visible en la sociedad, pues todavía esta se confunde con la biblioteconomía. Incluso los archivos sonoros y de otro tipo no se rigen por este principio, aunque sí lo utilizan. Esta será una de las diferencias que se contrasta en el capítulo tercero.

1.4.2 *Divisiones de la Archivística*

Las divisiones de la archivística se sitúan entre dos extremos cuyas funciones son la delimitación del campo de acción de esta ciencia. En medio de estos límites las actividades archivísticas o subdisciplinas convergen para alcanzar objetivos con relación al archivo. Por un lado, se ubica la archivística teórica y por otro lado la archivística técnica o práctica. Entre estos dos polos se presentan diferentes ámbitos, e incluso ciencias auxiliares, todas ellas enfocadas al archivo y sus necesidades prácticas o de análisis. Heredia resume que se trata de Archivística general y Archivística técnica; asimismo, hay otros autores que proponen divisiones más o menos en esa línea: archivística práctica, historia de los archivos, derecho administrativo, método archivístico de ordenación, etc.; sin embargo, muchas de éstas han sido formuladas ante la tradición pragmática del siglo XX. Estas propuestas son parte de la archivística tradicional, la cual es vigente; aunque, con las prácticas digitales, se han rebasado algunas nociones de las cuales hay poca homogeneidad.

La archivística se enfrenta con nuevos retos. El uso de las nuevas tecnologías y la incorporación de soportes diversos son los temas que los archivistas de la vieja escuela no habían tenido oportunidad de reflexionar de manera exhaustiva porque no había necesidad de hacerlo. Las nuevas modalidades de la información han modificado las estructuras conceptuales establecidas para la mayoría de los profesionales de archivos.

⁴² Islas Pérez, *op. cit.*, p. 59

Así entonces, tanto los archivos como la archivística sufren modificaciones debido a los cambios sociales y a las formas de comunicación de la actualidad. Ya quedó atrás la idea del reservorio como cementerio, ahora se busca mayor integración en cuanto a las posibilidades que puede ofrecer un acervo, sea un archivo tradicional o un archivo sonoro.

1.4.3 *Formación de un archivo institucional*

Existen dos teorías que hablan sobre el momento de la creación de un archivo. La primera señala que esto sucede en el momento mismo en que son producidos los documentos en la oficina o dependencia, la otra indica que la creación del archivo comienza en el momento en que se ha perdido el interés de la institución productora en aquellos documentos que están en desuso y han sido seleccionados para ser conservados.⁴³

Algunos autores se refieren a los expedientes corrientes o nombrados de otro modo, de documentación administrativa, y expedientes permanentes, referentes a la documentación histórica. El primer grupo de documentos se caracteriza por el tránsito de recepción y entrega. Esta información es en su mayoría escrita o impresa y de reciente creación, los documentos están en un estado activo de circulación y pasan de una oficina a otra. El momento en el que se detiene ese vaivén comienza la acumulación y se convierten en posibles candidatos para pertenecer al depósito de documentación permanente.

Para otro grupo de autores el archivo se forma precisamente en el momento en que la documentación ha dejado de transitar en las áreas de gestión y engrosa el conjunto de documentos y expedientes destinados a formar los fondos de archivo.

De este punto en adelante es el archivero el que se va a encargar de la documentación y no más el empleado de las oficinas. También, por otro lado, se realiza una selección de la información que se va a conservar de acuerdo con los criterios de la institución y del archivista. “El conjunto documental resultante es lo que denominaremos fondo documental que integrará primero el archivo

⁴³ Heredia, *op. cit.*, p. 99.

administrativo para convertirse después, tras el expurgo, en archivo histórico o permanente.”⁴⁴

1.4.4 Clasificación de archivos

El archivo, como se ha mencionado, es un reflejo de las actividades emprendidas por una institución generadora y receptora de documentos en el manejo de su gestión. Por tanto, una de las ciencias que apoya a la archivística es la Historia de las instituciones. Gracias a sus estudios se establecen diferencias entre los archivos asignándoles distintas clasificaciones de acuerdo a la actividad institucional. La variedad de instituciones es amplia y se puede apreciar en las etapas históricas (en el caso de América Latina) desde el Virreinato hasta nuestros días. Existe en la clasificación de archivos: clases, categorías y tipos.

1.4.4.1 Clase

La clase establece si se trata de una institución pública o privada, no tiene nada que ver con la accesibilidad al archivo. La clase define la condición legal del ente productor.

Los archivos, de acuerdo a su productor pueden dividirse en dos clases fundamentales: públicos y privados en razón de su dependencia con las instituciones encuadradas dentro del derecho público o del privado -no tienen que ver con el acceso al público- y, según su actividad, los primeros serán judiciales, militares, municipales, etc. y los segundos personales, nobiliarios, eclesiásticos y de empresas.⁴⁵

1.4.4.2 Categoría

La categoría se refiere a su demarcación y están agrupados de los más simples a los más complejos “de acuerdo a la jurisdicción y amplitud de la entidad productora: Locales, provinciales, regionales y generales. Estos últimos llamados en algunos países nacionales.”⁴⁶ Los archivos municipales o de

⁴⁴ *Ibid.*, p. 100.

⁴⁵ *Ibid.*, p. 101.

⁴⁶ *Ídem.*

ayuntamiento y los estatales también se insertan dentro de una categoría. En el caso de México, se cuenta con el Archivo General de la Nación (AGN) como un archivo de categoría nacional.

1.4.4.3 Tipo

El tipo de archivo se refiere a la edad de los documentos:

- a) De gestión. Se caracterizan por el pleno uso documental, son documentos recién elaborados, en uso y circulación, es decir jóvenes, y deben retenerse en esa condición por lo menos cinco años antes de ser trasladados a la siguiente etapa.
- b) Intermedio. Los de tipo intermedio - también llamados de trámite o concentración – han pasado ya por la gestión y están en un estado de espera en donde se hace una selección de los fondos para destinarlos al archivo histórico si cuentan con la relevancia para permanecer conservados, de lo contrario se destruyen, acción conocida como expurgo.
- c) Histórico. Los archivos históricos, que por su relevancia conservan información útil sobre el pasado de la institución productora o para la sociedad en general. Además, en la mayoría de los casos son poseedores de un valor patrimonial inmensurable. Son recintos especializados en los que se persigue el objetivo de alargar el ciclo vital de los documentos y poner a disposición la información de forma digital para los usuarios especializados.

También se clasifican en singulares y múltiples, según exista un fondo o varios, es decir archivos que alberguen fondos de instituciones inoperantes u obsoletas pero cuya documentación vale la pena conservar.

Antonia Heredia no acepta la clasificación de archivos de acuerdo al soporte: archivos audiovisuales o cartográficos; tampoco la de temáticas especiales o por asuntos, como es el caso de economía, arquitectura, de guerra, etc. Lo expresa de la siguiente manera:

Otras equívocas clasificaciones, se han hecho atendiendo al carácter específico de la documentación que albergan, bien por su soporte o bien por la materia monográfica sobre la que pueden facilitar información, así:

Archivos audiovisuales (fotografías, películas, grabaciones). Archivos cartográficos (mapas, cartas, planos, dibujos). Archivos especiales (por la temática de sus documentos: literatura, comercio, etc.). Muchos de ellos suelen corresponder a secciones facticias originadas por problemas de conservación o a colecciones.⁴⁷

En este caso, la autora los denomina “Archivos Especiales”; sin embargo, hoy en día esta denominación resulta un tanto ambigua. Así entonces, ante una concepción rigurosa de archivo, la formación de estos grupos documentales sigue considerándose algo artificioso. Los archivos sonoros quedarían en esta clasificación específicamente en la sección de audiovisuales. No obstante, si el documento sonoro es parte de un expediente de archivo, se toma también como un documento que integra un fondo dentro de un archivo tradicional, desde la visión archivística.

Si bien los archivos están formados por documentos, no todos los documentos son considerados documentos de archivo. esta designación no es exclusiva de los documentos escritos. Se analiza el concepto de documento con relación al archivo en el siguiente apartado.

1.5 *El documento*

En el ámbito archivístico, es distinto hablar de documento que hablar de archivo. Al respecto y en su relación con el archivo, Heredia menciona “no puede hablarse de archivos sin documentos, sí en cambio puede hablarse de documentos sin existir archivos.”⁴⁸ Es decir, el documento es un elemento aún más amplio, definido por la misma autora a continuación.

Abarca todo lo que puede transmitir el conocimiento humano: «libros, revistas, fotografías, films, microfilmes, microfichas, láminas, transparencias, diseños, mapas, informes, normas técnicas, patentes, cintas grabadas, discos, partituras, fichas perforadas, manuscritas, sellos, medallas, cuadros, modelos, facsímiles y de

⁴⁷ *Ibid.*, pp. 101-102.

⁴⁸ *Ibid.*, p. 121.

manera general todo lo que tenga carácter representativo en las tres dimensiones y esté sometido a la intervención de una inteligencia ordenadora». ⁴⁹

Sobre las tres dimensiones mencionadas en la cita anterior, se refiere a la relación entre los conceptos archivo, documento e información.

ARCHIVO – DOCUMENTO – INFORMACIÓN

Sin embargo, desde un punto de vista más amplio, los documentos no son exclusivos de los archivos. Son conservados, además, en las bibliotecas, centros de documentación, colecciones, museos, fonotecas, vestigios arqueológicos, mausoleos, galerías de arte, mediatecas, filmotecas, etc. El documento es objeto de estudio de las Ciencias de la Documentación o sólo Documentación, de esta ciencia se hablará durante el capítulo segundo.

Los documentos son productos creados por el intelecto e ingenio humano en un momento del pasado, son únicos, finitos y repetibles. La tecnología utilizada para su elaboración habla de un momento histórico, de un proceso de producción, de una técnica, de factores materiales que dan por resultado la permanencia de las ideas. Cada documento contiene información que está registrada a través de un medio ya sea escrito, sonoro y/o en imágenes, plasmada y depositada en un soporte físico.

En su libro *La archivística en México*, Islas Pérez recopila algunas definiciones de esta palabra. La primera es la de Alberto Tamayo en la que se menciona lo siguiente:

[...] cualquier cosa que nos dé noticia de algo que haya sucedido en el pasado próximo o más distante. Vale entonces por documento un pliego escrito, una piedra tallada, una grabación, una película de cine, etcétera. En ese sentido amplio, el concepto de documento puede identificarse con el concepto de fuente de conocimiento e información.⁵⁰

⁴⁹ *Ibid.*, pp. 121 – 122.

⁵⁰ Citado en Islas Pérez, *op. cit.*, p. 43, Alberto Tamayo, *Archivística, Diplomática y Sigilografía*, p. 55

La definición anterior indica la cualidad noticiosa del documento; claro está que para que se logre esta acción se requiere el acto comunicativo con un lector o intérprete del mensaje en cuestión.⁵¹

Existen además concepciones, por ejemplo, desde la Historia o la Arqueología que también se ocupan de los documentos como fuente de investigación. En este sentido, Islas Pérez cita a Pierre Salmon:

[...] en la mayoría de los casos el documento histórico es un documento escrito, a mano o impreso (inscripción, óstracon, papiro, manuscrito, carta, diario, matasellos). También puede ser un documento grabado o audiovisual, es decir, transmitido por el sonido o la imagen (cilindro, disco, cinta magnetofónica, fotografía, clisé, diapositiva, película, microfilm) o una simple tradición oral, sin base material, que se ha recogido con la intención de fijarla. Puede también ser un documento figurado, es decir, un vestigio material del hombre (documento arqueológico, documento numismático) o un paisaje que muestra la huella de los hombres que lo han modelado (observación geográfica); pero hay que decir que, si el documento figurado o la observación geográfica no van acompañados de textos, difícilmente lograremos captar su significado, [...] el mismo historiador puede ser él mismo, testigo directo de algunos hechos.⁵²

La idea de documento se percibe más allá del testimonio escrito en diversos ámbitos del conocimiento humano. Esto representa, sin duda, nuevos caminos para las metodologías de investigación en donde se ha podido justificar y demostrar que el uso de fuentes documentales puede ser tan variado como los temas en cuestión. De ahí, la idea de Pierre Salmon sobre captar el significado que nos brindan dichos testimonios.

Los documentos contienen tres elementos básicos: soporte, medio e información; en términos generales, dan a conocer un acontecimiento, un hecho, una forma de pensar; también reflejan hábitos de las sociedades, por ejemplo, un billete o una moneda; o bien hablan de actividades en la vida de los seres humanos, una herramienta de trabajo o una lápida funeraria. Las prendas de vestir son un buen ejemplo de documentos cotidianos: los cortes, la selección de la tela, el color y los accesorios dan cuenta de una idea estética o de una determinada época. También existen los documentos monumentales como son los templos, las

⁵¹ Véase el modelo de comunicación de Roman Jakobson.

⁵² Citado en Islas Pérez, *op. cit.*, p. 44. Pierre Salmon, *Historia y crítica. Introducción a la metodología histórica*, p. 39.

edificaciones u obras de infraestructura civil y las ciudades enteras, construcciones que ofrecen información relevante el momento histórico y con qué propósitos se realizaron, qué recursos materiales utilizaron y cuáles fueron los diseños arquitectónicos. De tal modo que casi cualquier objeto creado por el ser humano puede considerarse un documento, pues nos da idea de una actividad, de una forma de pensar, de una necesidad, de un estilo, de una tendencia, de un diseño, de una utilidad práctica, etc. Sin embargo, los archivos se componen primordialmente por documentos con características específicas y se les denomina documentos de archivo.

1.5.1 Documento de Archivo

El documento de archivo es de naturaleza jurídico-administrativo. “Se estiman como tales los producidos o recibidos por una persona o institución durante el curso de su gestión o actividad para el cumplimiento de sus fines y conservados como prueba de información.”⁵³ Esta aclaración resulta útil para entender la naturaleza del archivo tradicional, pues como se observó anteriormente la acumulación de los documentos se origina como resultado de un proceso orgánico de uso de la información. Los documentos de archivo reflejan en su conjunto la actividad organizativa y operativa de una institución, ya sea pública o privada, por una persona física o moral.

La condición de documento de archivo está determinada principalmente por su correlación con los demás documentos que lo acompañan, un solo documento de archivo carece de sentido si se le separa de la serie a la que pertenece.

No es el medio el que limita el concepto de documento de archivo. Un documento escrito, manual o mecanografiado, un disco o una estampa, dibujo o plano pueden ser documentos de archivo. Tampoco el soporte, ni la información. Un documento de archivo es el eslabón de una cadena, está vinculado con los de antes y después, forma parte de un entramado estructural.”⁵⁴

⁵³ Heredia, *op. cit.*, p.123.

⁵⁴ *Ibid.*, p. 114

Aurelio Tanodi menciona sobre el documento de archivo: es el “texto originado en cualquier soporte es el resultado de una actividad administrativa de una entidad efectuada en el cumplimiento de sus objetivos y finalidades.”⁵⁵ Desde este punto de vista se entiende que el documento de archivo posee características prácticas para la administración y no, en cambio, un documento derivado de otras actividades como las científicas o artísticas.

Un documento de archivo debe cumplir con las siguientes características según Osvaldo Villaseca⁵⁶:

- Su procedencia de una institución generadora.
- Su origen dentro de una producción orgánica y seriada como reflejo de la organización y funciones de la propia institución.
- Su naturaleza de fuente primaria y única de información y prueba jurídica.
- Su legitimidad y parte de un todo estructurado.

1.5.2 Caracteres externos e internos de los documentos

Son los elementos que contienen todos los documentos independientemente de su soporte material, su contenido y el propósito para el que fueron creados. Heredia explica lo siguiente al respecto de los caracteres externos e internos:

Los primeros responden a la materialidad del documento: materia escritoria o soporte (pergamino, papel, cinta, disquette, etc.); medio para fijar el contenido del documento (escritura: visigótica, Carolina, cortesana, procesal, itálica; dibujos y colores); formato (tamaño: cuadernillos, folios); signos especiales y visibles (crismón, sellos, ruedas, letras iniciales). Los caracteres internos hacen referencia a la lengua empleada (latín, castellano), al autor, al destinatario, al formulario y cláusulas, al contenido o mensaje.⁵⁷

La información recabada con relación a los caracteres internos y externos de los documentos (metadatos) es útil para la organización archivística tanto para archivos tradicionales como archivos sonoros y otros acervos de documentación.

⁵⁵ Tanodi, Aurelio, tomado de Heredia, *op. cit.*, p. 124

⁵⁶ VILLASECA REYES, Osvaldo. Directrices para la organización documental. Santiago de Chile: Archivo Nacional de Chile, 2012. 28p. (Serie Directrices y Normas Técnicas para la Gestión de Archivos; N°2) pág. 10

⁵⁷ Heredia, *op. cit.*, pp.134-135

Incluso es necesario extraer dicha información para situar físicamente los documentos en un archivo, en cuanto a sus dimensiones (caracteres externos) y para aspirar a una búsqueda en cuanto a los contenidos (caracteres internos).

El documento de archivo muestra en su contenido la entidad productora que lo creó, la fecha de elaboración, la función comunicativa y las personas involucradas en un asunto jurídico-administrativo.

La entidad productora se refiere a una agrupación de personas quienes persiguen intereses comunes, está inmersa en una temporalidad histórica y se ubica en un territorio con un gobierno identificado. Se trata de las instituciones de gobierno o de empresas y asociaciones civiles.

La fecha de elaboración del documento sitúa la marca temporal en la que acontecieron las acciones dadas a conocer en el contenido. En algunos documentos este dato no es explícito, pero los caracteres internos y externos del documento pueden incluso arrojar información sobre su origen.

En cuanto a la función comunicativa, el documento trata algún asunto en particular, un informe, una solicitud, una cotización, una gráfica, un libro de contabilidad, un discurso político, una factura, entre otros. Aquí radica en gran parte la discusión de los manejos del archivo sonoro en comparación con los documentos legibles al ojo humano.

Los personajes involucrados en la participación o destino del documento también suelen aparecer en la documentación de archivo.

1.5.3 Ciclo vital de los documentos

Los documentos cuentan con un ciclo de vida, es decir el tiempo en que son útiles para brindar información. Este concepto se nutre y se complementa de un concepto similar que se conoce como las tres edades del documento del cual se designa el tipo de archivo.

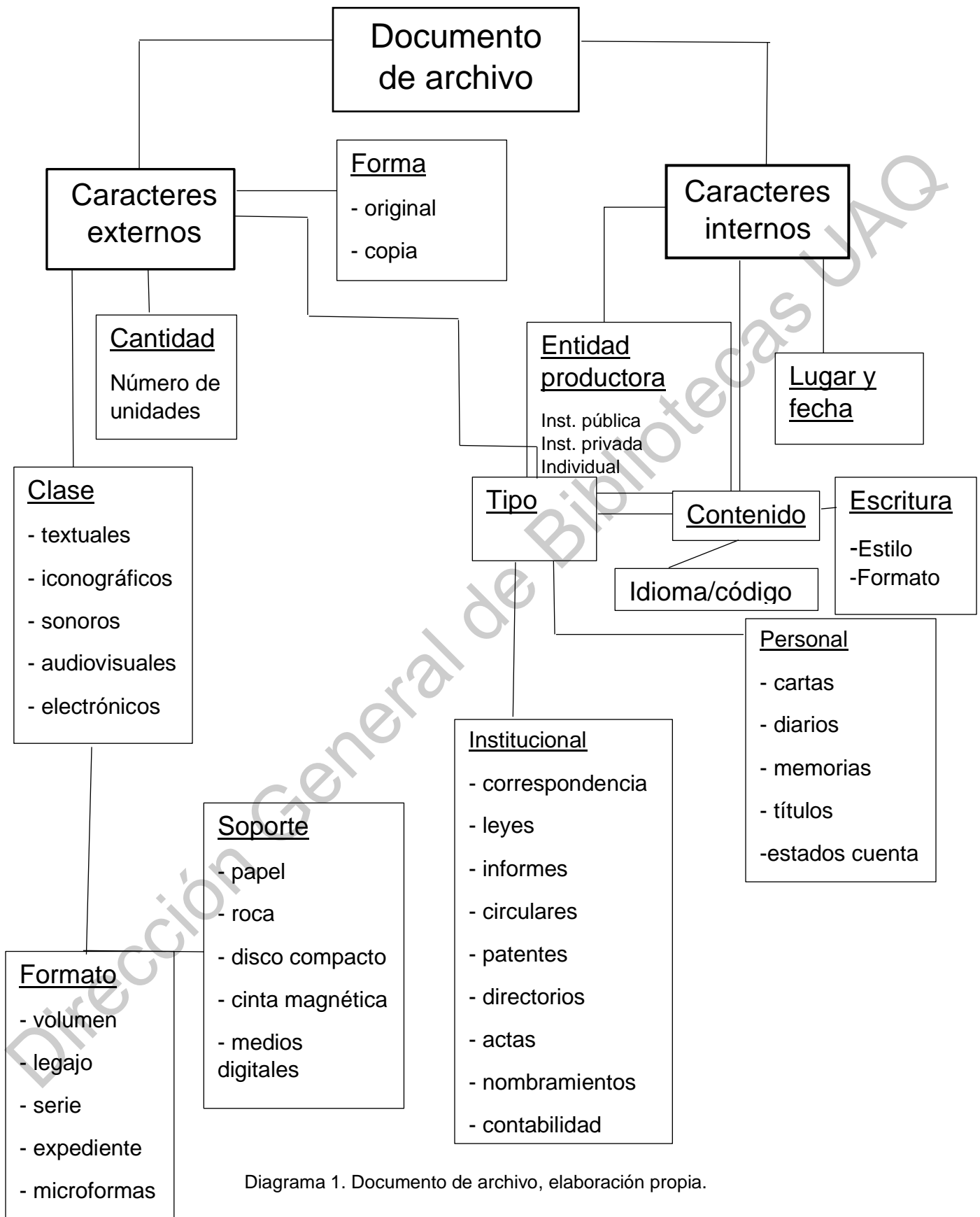


Diagrama 1. Documento de archivo, elaboración propia.

El concepto de ciclo vital contempla el nacimiento, el crecimiento, el decrecimiento y la muerte.⁵⁸ Desde su origen hasta su destrucción o deterioro grave el documento tiene la facultad de servir de testimonio. Los materiales integrantes de los documentos en general provienen de diversos recursos naturales y modificados por la industria, en su gran mayoría son susceptibles de deformarse, quemarse, estropearse si entran en contacto directo con la luz solar o niveles de humedad extremos, de igual manera por agentes biológicos contaminantes. Así entonces los documentos son reflejo de los seres humanos, pues también nacen y mueren.

1.5.4 Soporte documental

El soporte documental es el vehículo por el cual se transmite la información. En él descansa el contenido de los documentos. De no existir, la información se perdería en el aire o en la frágil memoria sin posibilidad de trascender para la posteridad.

En el caso de los documentos de archivo, la información se produce principalmente por medio de documentos escritos a mano e impresos o en formato digital que también es susceptible de desaparecer por obsolescencia. Su volumen forma parte del cuerpo documental del archivo tradicional (siempre y cuando se hayan insertado de forma natural).

El papel común, desde su invención en el siglo XII hasta la hoja de papel actual, ha sido el elemento comúnmente utilizado para escribir o imprimir información. Tradicionalmente, los archivos se componen de documentos en cuyo principal soporte es el papel; en archivística se le nombra “materia escriptoria”. Sin embargo, la tecnología de los siglos XIX y XX ha permitido generar nuevas maneras de presentar información. A esto se le conocía en la década de los noventa como “los nuevos soportes.” A pesar de que ya tenían más de cien años de haberse inventado.

El ingreso de las nuevas tecnologías representa ventajas y desventajas para la archivística en el manejo de la información y ha venido a plantear situaciones un tanto inesperadas y novedosas para los archivos tradicionales.

⁵⁸ *Ibid.*, p. 173

La extracción de la información en el registro escrito en papel es directa, mediante la lectura visual, en cambio para los documentos digitales, audiovisuales y fotográficos se requiere una máquina para acceder a su contenido.

1.5.4.1 Los soportes informáticos

Los soportes digitales o informáticos son aquellos que presentan en su estructura el código binario (0 y 1), sólo legible a través del procesador digital computarizado. Con el desarrollo tecnológico de las últimas décadas del siglo pasado, este tipo de soporte ha propiciado el rápido intercambio de la información, pues una de sus mayores ventajas es la transferencia de datos por medio de dispositivos electrónicos y por el Internet, ampliamente utilizado desde hace más de dos décadas para compartir información y facilitar la información vía remota. Actualmente, existe una necesidad mundial de digitalizar los contenidos de los documentos debido a las necesidades de conservación y posible por el desarrollo de tecnologías de la información y su circulación en línea. La información electrónica responde a las necesidades de los países industrializados, pues son ellos los generadores de las tecnologías y de los contenidos que consumen las masas, situación que se traduce en ganancias económicas para las naciones vanguardistas en este sector.

El óptimo estado de conservación de los documentos viene determinado, en primer lugar, por las acciones de parte un grupo de personas interesadas en la protección del patrimonio documental. En segundo lugar, de aquellas acciones que impacten de forma positiva a la integridad de las piezas documentales, ya sea un depósito adecuado para el almacén o exhibición, talleres de restauración, salas de consulta y espacios controlados para el manejo documental como parte de un programa donde se deben contemplar recursos humanos y económicos para tales fines.



- i) Soportes documentales, fuente: Google.

1.6 La Organización Archivística

En un archivo, de cualquier tipo, la organización es esencial. Consiste en una serie de actividades premeditadas sobre los documentos con la finalidad de garantizar el servicio de la consulta. En el siguiente párrafo expone una idea general de algunas acciones que demanda la organización de documentos.

... recoger, custodiar y servir, por tratarse de documentos (sean de la índole que sea: textuales, sonoros, de imagen), de unidades que ocupan un lugar en el espacio, que tienen que ser instaladas, manejadas, utilizadas y conservadas, hacen intervenir no sólo edificios, transportes, oficinas, servicios varios, sino también, hombres y mujeres que tienen que ocuparse en todas las actividades encaminadas a poner en potencia los documentos almacenados⁵⁹

⁵⁹ Cortés, Vicenta, *Archivos de España y América...*, op. cit., p.13.

La organización de un archivo, al igual que de otros recintos documentales como bibliotecas y museos, debe estar dirigida por una persona especialista. Sobre la figura de archivista se hablará más adelante.

En los siguientes párrafos se hablará del concepto de organización archivística de los documentos, exclusivamente, de archivo (tradicional) en consideración al principio de procedencia, mediante el cual se detectan los escaños de documentos de acuerdo a las jerarquías antes definidas en los organigramas institucionales.

Islas Pérez menciona que “los elementos constitutivos de un archivo son dos: el conjunto de documentos y el conjunto de relaciones que median entre ellos.”⁶⁰ El conjunto de actividades a las que se refiere la organización de archivo debe, ante todo, respetar las relaciones que se tejen entre los documentos en su etapa operativa (en teoría). Para ello se emplean diversos procedimientos con la intención de darle a cada documento un lugar en el archivo, es decir una identificación dentro de un grupo de documentos, y así ser más accesible su ubicación para el archivero o archivista; a su vez brindar con mayor eficacia un servicio a los usuarios.

De tal forma que el concepto del principio de procedencia cobra, ahora, mayor importancia. Y se hace tangible con la colocación física de los documentos obedeciendo los niveles de jerarquía determinados por los órganos internos de la institución.

Además, la conservación de los documentos debe estar presente en cada uno de los procesos de la organización como una cuestión práctica. Una adecuada manipulación de las piezas documentales, la detección de contaminantes y la planificación preventiva son algunas de las consideraciones que deben estar presentes en todo momento a la hora de llevar a cabo la organización.

1.6.1 Agrupaciones documentales de Archivo

Existen dos grandes grupos en los documentos pertenecientes a un archivo de orden tradicional: naturales y artificiales. Este también será un punto de comparación entre archivos tradicionales y archivos sonoros.

⁶⁰ Islas Pérez, *op. cit.*, p. 68.

a) Grupos naturales: Proviene de una producción orgánica y seriada. El término orgánico se refiere a la aparición de documentos originada conforme las necesidades naturales de la administración, el carácter seriado hace referencia a la continuidad y orden en el que se distinguen los siguientes niveles de jerarquía:

- el fondo
- la sección
- la serie
- el expediente
- la unidad archivística.

En el texto *Instructivo para elaborar el cuadro general de clasificación archivística* publicado por el Archivo General de la Nación marca en sus *Lineamientos generales para la organización y conservación de archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (DOF, 20/2/04)* la agrupación documental derivada de los procedimientos archivísticos de acuerdo (y en correlación) con el principio de la procedencia. El décimo cuarto lineamiento define los niveles antes mencionados.

La estructura del cuadro de clasificación será jerárquica atendiendo los siguientes niveles:

Primero: (fondo) conjunto de documentos producidos orgánicamente por una dependencia o entidad, con cuyo nombre se identifica.

II. Segundo: (sección) cada una de las divisiones del fondo, basada en las atribuciones de cada dependencia o entidad de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

III. Tercero: (serie) división de una sección que corresponde al conjunto de documentos producidos en el desarrollo de una misma atribución general y que versan sobre una materia o asunto específico.⁶¹

En un cuarto nivel se encuentra el expediente. Éste es la unidad documental compuesta, se refiere a un mismo tema y se considera seriada por ello se inserta en la serie. Aguilera y Nacif indican que los expedientes “son la unidad de instalación

⁶¹ Instructivo para generar un cuadro de clasificación archivística, AGN, dirección del sistema Nacional de Archivos, 2012, p. 8.

que sirve de base al proceso de organización archivística.”⁶² Esta agrupación se relaciona con un mismo trámite o asunto.

La unidad documental simple (quinto nivel) es la unidad archivística más pequeña intelectualmente indivisible, por ejemplo: una carta, un informe, una obra literaria, una fotografía, una grabación sonora.⁶³ Es decir la posibilidad mínima de un testimonio íntegro.

b) Grupos artificiales: las colecciones y las secciones facticias. Son los documentos que no concuerdan con la valoración para considerarlos documento de archivo, pero de igual forma han formado parte de este y vale la pena su conservación dentro del mismo. Pueden ser de igual manera objetos relacionados a la institución a la que pertenecen y su apreciación reside en otros aspectos determinados sin considerar una prioridad su injerencia en el fondo documental. En algunas ocasiones sobresalen individualmente por diversos motivos, tal es el caso de su rareza o popularidad, su característica la carencia de una relación directa con el conjunto documental seriado.

Existe, de forma generalizada, una confusión entre colección y fondo documental. La colección, ya sea de documentos escritos, grabaciones sonoras, fotografías, videos, piezas de arte, etc., supone una agrupación formada de manera “caprichosa” por una persona o entidad, es decir con fines contemplativos o en ciertos casos de pasatiempo; mientras que el fondo documental se genera de manera natural por las actividades de la entidad generadora y normalmente con fines prácticos.

1.6.2 Organización archivística= Clasificar + ordenar

La experiencia colectiva de los encuentros internacionales en archivística ha logrado acordar en que las tareas de organización documental se resumen en clasificar y ordenar. Esto a simple vista, puede parecer sencillo, pero si se considera

⁶² Aguilera y Nacif, *op. cit.*, p. 9.

⁶³ VILLASECA REYES, Osvaldo. Directrices para la organización documental. Santiago de Chile: Archivo Nacional de Chile, 2012. (Serie Directrices y Normas Técnicas para la Gestión de Archivos; N°2) p. 14.

el volumen grande de documentos se requiere necesariamente un plan de trabajo detallado; por ello, existen manuales de archivística donde se dan los pasos a seguir para la puesta en práctica de la organización de un archivo.

Al tratarse de manipulación de objetos se recomienda siempre el uso del equipo de protección, tanto para el investigador o archivista como para el documento; no obstante, desde la postura de la teoría archivística se persigue desarrollar para cada archivo los cuadros de clasificación, guías de archivo, catálogos e instrumentos descriptivos. Esta es una necesidad de conservación, pero más todavía de servicio de la información de los repositorios, sin importar de que archivo se trate.

Las siguientes definiciones fueron tomadas del texto *Directrices para la organización documental*.

1.6.2.1 Organizar

- d) Organizar: la organización documental, es el punto de partida para lograr la eficacia en la función de servicio de los archivos. Entenderemos como tal el procedimiento intelectual y físico, consistente en analizar, identificar y disponer los documentos teniendo como eje central el principio de procedencia y las actividades de clasificación y ordenación.⁶⁴

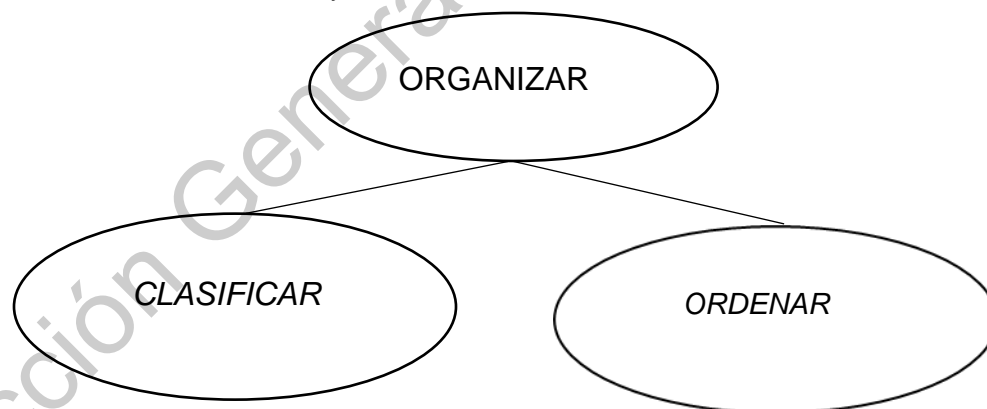


Diagrama: Organización Archivística⁶⁵, elaboración propia.

⁶⁴ Villaseca Reyes, *Directrices...*, p. 11

⁶⁵ Idea tomada de Heredia, *op. cit.*, p. 285, modificado por Roberto de la Peña.

Asimismo, en palabras de Theodore Schellenberg se puede conocer una definición completa de las acciones de clasificar y ordenar.

Clasificar y Ordenar son dos operaciones dentro de una más amplia que podemos llamar Organización, perfectamente diferenciadas y esenciales, en aras a la conservación de los documentos, de una parte, e indispensables para inventariar y catalogar, de otra.⁶⁶

1.6.2.2 Clasificación de un fondo

Clasificar: consiste en agrupar jerárquicamente las series documentales en torno a los órganos o funciones desarrolladas por una institución a lo largo de su gestión.⁶⁷

La clasificación, dice Islas Pérez, no la crea el archivista sino viene impuesta por la propia documentación.⁶⁸ Se llama cuadro de clasificación a la representación visual de la clasificación de los fondos de archivo. Cada fondo debe contar con un cuadro de clasificación. Al término de la clasificación el resultado consecuente es el inventario.

Así, en cualquier cuadro, habremos de distinguir siempre dos niveles o estadios: el primero se identifica con la estructura o funcionamiento de la institución (por ejemplo, su organigrama: Órganos o funciones) y corresponde a las secciones y subsecciones; el segundo nivel equivale a las series documentales, es decir a los testimonios de actividades derivadas de aquella estructura. El símil del árbol puede sernos válido: el tronco y las ramas equivalen al primer estadio, las hojas al segundo.⁶⁹

El resultado de la clasificación se materializa en el cuadro de clasificación de acuerdo al principio de la procedencia. Se presenta generalmente en forma de organigrama.

⁶⁶ Tomado de Heredia, *op. cit.*, p. 261.

⁶⁷ Villaseca Reyes, *op. cit.*, p. 12.

⁶⁸ Islas Pérez, *op. cit.*, p. 71.

⁶⁹ Heredia, *op. cit.*, p. 269.

1.6.2.3 Ordenación de series

La ordenación es la segunda gran actividad a realizarse en la organización y se distingue de la clasificación por dar su lugar a cada documento dentro de la serie al que pertenecen. La catalogación es el resultado de esta operación.

Ordenar: es la operación de unir los elementos o unidades de un conjunto relacionándolos unos con otros, de acuerdo a una unidad-orden establecida de antemano. En nuestro caso los elementos serán los documentos o las unidades archivísticas, dentro de las series.⁷⁰

La ordenación se aplica a cada serie y consiste en unir sus documentos, relacionándolos a través de una unidad de orden que puede ser cronológica, si optamos por la fecha, o alfabética, si la hacemos a partir de las letras del abecedario.⁷¹

La puesta en marcha de la clasificación y de la ordenación brinda al archivo una dimensión más cercana de los procesos jurídico-administrativos que se derivaron en determinado momento por parte de la entidad productora de los documentos mismos.

1.6.3 La Descripción Documental

En palabras de Islas Pérez, “una documentación desorganizada imposibilita el acceso a la misma y lo mismo, una documentación bien conservada, totalmente organizada no tendría ningún sentido sin instrumentos de descripción que nos permitieran acceder a ella.”⁷²

La descripción documental se desarrolla mediante un programa y considera la organización completa del archivo. Los instrumentos descriptivos tienen la finalidad de facilitar el acceso de la información a los usuarios, por lo que son los medios utilizados por el archivista para obtener datos sobre los documentos y sus contenidos. Por ello, son la puerta de entrada al servicio de la información. Se puede pensar en ellos como en mapas de ubicación de documentos de archivo.

⁷⁰ *Ibid.*, p. 285

⁷¹ Villaseca Reyes, *op. cit.*, p. 15

⁷² Islas Pérez, *op. cit.*, p. 64.

Dice Antonia Heredia “la descripción es el análisis realizado por el archivero sobre los fondos y los documentos de archivo agrupados natural o artificialmente a fin de condensar la información en ellos contenida para ofrecerla a los interesados”⁷³.

En este proceso el archivista realiza un trabajo diferente al de otras disciplinas, además de que en la descripción puede proporcionar a su trabajo un sello particular, siempre y cuando sólo se limite a describir.

Aquí también aparece la figura del usuario especializado que en ocasiones tienen mayor conocimiento del acervo que el mismo archivista. Hay numerosos casos de historiadores que llevan trabajando muchos años con el material de un determinado archivo y lo conocen a profundidad. Las guías de investigación son un ejemplo de este tipo.

Los instrumentos de documentación indispensables para los archivos administrativos son los siguientes:

- e) Fichas de inventario o de catálogo
- f) Los índices
- g) Los cuadros de clasificación
- h) Las guías de investigación
- i) Catálogos

Así entonces, la construcción del conocimiento de los archivos mismos genera documentos internos de la administración del archivo cuya función es proporcionar información para la investigación de los documentos dentro del archivo que se trate. Esto supone una práctica archivística en un nivel superior. Tal es el caso del Archivo General de la Nación, con el ejemplo a continuación: La Guía general de fondos. En el texto explicativo se puede apreciar algunos conceptos mencionados en este análisis.

⁷³ Heredia, *op. cit.*, p. 300.



ii): Guía digital del AGN.

1.7 Servicio de Archivo

La organización y el servicio están estrechamente ligados tanto para los archivos como para las bibliotecas y los museos.

En el último capítulo de *Archivística General*, Antonia Heredia describe el enfoque del servicio, sea en archivos públicos o privados: “Los documentos nacen por fines prácticos, administrativos y jurídicos propios de la persona física o jurídica que los genera. Su conservación y organización en archivos no tiene más razón que el servicio de los documentos mediante su comunicación.”⁷⁴

El servicio de un archivo viene determinado por la información contenida en la documentación y tiene relación con la etapa de vida del documento por lo tanto con el tipo de archivo. No es lo mismo el servicio de un archivo de trámite o concentración que el de un archivo histórico. En cualquier caso, la consulta por parte de los usuarios debe tener alguna motivación específica relacionada con la información contenida en los documentos de un archivo.

El servicio de archivo es el trabajo que se realiza desde que se comienza con el proyecto institucional de archivo. Todas las actividades previas, durante y después de la organización del material documental tienen por meta acercar la

⁷⁴ *Ibid.*, p. 491.

información a los usuarios. La colaboración multidisciplinaria del trabajo intelectual y físico que hay detrás de un archivo bien organizado es también parte de un buen servicio que este pueda proporcionar en beneficio de una persona, un grupo o una sociedad.

Asimismo, el servicio de archivo es también el conocimiento que se desarrolle en torno a los fondos documentales. Por lo tanto, los servidores de un archivo son varios agentes de búsqueda y reflexión de los documentos. De esta manera el archivo se convierte en promotor del conocimiento y se consolida como una institución en favor de la cultura de acceso a la información y la difusión de su patrimonio documental y cultural. Aunque, es bien sabido que no siempre se tiene acceso a fondos que puedan poner en una situación comprometedoras al régimen o gobierno en el poder y por eso también se insertan en una realidad política.

El servicio de archivo es necesario para el historiador especializado y para el ciudadano común con necesidades puntuales de conocimiento de algún dato que pueda solucionar un problema contemporáneo.

La difusión de los contenidos generales de los archivos se realiza mediante programas educativos y culturales en beneficio de los usuarios y de la ciudadanía en general (si se trata de un archivo de acceso público).

1.7.1 Archivero/Archivista

Es la persona que dirige las acciones de un archivo. En la Antigüedad, según los autores Cruces y Arroyal, "... el archivero hacía las funciones de canciller, o de notario, o de escribano o estos hacían las veces de archiveros"⁷⁵. Como se ha visto, la historia de los archivos se remonta a las cuentas registradas de las antiguas civilizaciones, por ende, la figura del archivero. Se puede decir que en la actualidad esta profesión se confunde con cierta frecuencia con la actividad u oficio del bibliotecario y documentalista.

Cada gobierno o grupo en el poder en turno tiene la facultad de decidir cómo se va a consolidar la memoria, propia y la de los antecesores, así que habrá

⁷⁵ Cruces Blanco, E.; Arroyal Espigares, "Los archiveros en la Edad Moderna". BAETICA. Estudios de Historia Moderna y Contemporánea, [S.l.], n. 21, jun. 2015. p. 302. Fecha de acceso: 13 abr. 2020.

información inaccesible a la población o solo reservada para ciertos funcionarios o altos ejecutivos relacionados al archivo del que se tratase. Así entonces la toma de las decisiones sobre los archivos comienza por las figuras más altas de la autoridad y su relación con la información ahí expuesta, son decisiones políticas y fijan posturas relacionadas a lo que se debe conservar y qué no. De esta manera, el archivista es de forma generalizada, un servidor público elegido o el empleado de una empresa.

En el escenario ideal los archivistas están capacitados, han tomado cursos y trabajado de cerca con los documentos. La realidad es que en México y en cualquier lugar del mundo hay personas quienes están a cargo de archivos o recintos sin tener mucha idea de su función.

El archivista también ejecuta la conservación, la salvaguarda y la protección del patrimonio histórico documental. Por ello su perfil ideal requiere un alto grado de ética, para no caer en la comercialización de los elementos culturales, en beneficio personal o de unos cuantos.⁷⁶ Es su responsabilidad facilitar la información a los usuarios sin alterar el sentido original. Su función se limita a ubicar la documentación en el archivo. Las interpretaciones y deducciones sobre la información de los documentos son llevadas a cabo por el investigador, no así por el archivista a menos que esté capacitado para tales efectos.

1.7.2 Usuarios

Se identifica como tal a los lectores potenciales ante el interés de los contenidos de un fondo documental, independientemente de cuál sea el motivo o circunstancia de su lectura.

Se identifica a dos tipos de usuarios. El usuario común y el usuario especializado. El usuario común es quien realiza visitas esporádicas al archivo, toma la información que le es útil para poder cubrir una necesidad de tramitación o bien de investigación. En cambio, el usuario especializado es una figura activa del archivo, posee información del contenido de los fondos y construye conocimiento

⁷⁶ Por ejemplo, el caso Lele, la muñeca queretana y el manejo de recursos para su promoción.

proveniente las fuentes primarias del archivo, por esto mismo, puede detectar fallas en la clasificación u ordenación.

La formación de usuarios es necesaria en cuanto a los esfuerzos de índole educativa, pues no debe ser tan sólo la curiosidad el mayor motivo de quien desea consultar un documento histórico, puesto que, al no estar instruido sobre su manipulación, puede causar daños al documento o viceversa. En los programas de estudio de las universidades donde se forman profesionales en la investigación y manejo de documentos históricos se debe contemplar visitas regulares a estos recintos. Así se capacita al usuario quien puede llegar a tener aportaciones para el archivo y en el mejor de los casos convertirse en usuarios especializados o bien en archivistas.

Asimismo, los archivos deben contar con tecnología que acerque a los usuarios, como las bases de datos para la búsqueda por computadora; es ésta la herramienta más utilizada para interactuar mediante las palabras clave, asimismo es útil tener información de los usuarios y sus necesidades.

Los documentos se crean para comunicar, por lo tanto, el usuario es parte activa de esa relación de información, sin el usuario los archivos no tendrían realmente razón de existir.

1.7.3 Consulta

Es el acceso a los documentos por parte de los usuarios. La consulta de los documentos adopta diversas formas y se identifican con la comunicación y la información del documento.⁷⁷

En el primer caso se trata del acercamiento físico al documento original o a una copia certificada del mismo. Esta situación se lleva a cabo en las salas de consulta de un archivo, principalmente, pero también por medio las exposiciones temporales que son una manera de mostrar el documento físico, en forma íntegra, aunque su interés primordial sea, en este caso, educativo. Esta interacción, por medio de la comunicación del documento, permite conocer caracteres externos, como la escritura, las rúbricas, el soporte de manera completa.

⁷⁷ Heredia, *Op. cit.*, p. 495.

En el segundo caso, la información del documento, se muestra sin utilizar precisamente el documento o la copia, mediante referencias de búsqueda e instrumentos descriptivos, bases de datos en búsqueda a distancia, se da a conocer el contenido del documento transcrito a un ordenador para una consulta remota en digital o una fotografía del mismo. Es un acercamiento indirecto. Otro acercamiento indirecto puede darse en los trabajos de investigación de corte académico por las referencias textuales a los documentos originales.

La importancia de la digitalización hoy en día permite que los acervos tengan mayor tiempo de vida con la facilidad de consultarse en los dispositivos electrónicos. Sin embargo, se requiere de un presupuesto económico para su realización, así como de personal capacitado que lleve a cabo la migración de contenidos sin alterar o poner en riesgo sus soportes, y por otro lado que el usuario cuente con dichos medios de acceso. Este tema se atenderá también, quizás de forma aislada, en los próximos capítulos.

La eficiencia de la consulta en ambos casos se relaciona directamente con la calidad de los instrumentos de descripción existentes que facilitan la inmediatez y exactitud de la información como consecuencia de un trabajo bien hecho por parte del archivista y su equipo. Por otro lado, el solicitante de información deberá tener en cuenta datos puntuales sobre su búsqueda para precisar la localización.

1.7.4 Acceso a la información

Hoy en día, el acceso a la información es un derecho de los ciudadanos junto con las actividades que conlleva: solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir la información. En un modelo democrático existen leyes que hacen posible la libre información, aunque no en todos los casos se cumple, a diferencia de otros tiempos, es un punto que ya se contempla en las legislaciones de los gobiernos.

Las demandas sociales por una cultura de transparencia en las actividades políticas de interés ciudadano han puesto de manifiesto la necesidad de obtener información pública y legítima del quehacer gubernamental en las diversas áreas de acción.

En México, la legislación actual en materia de transparencia establece la obligación de atender debidamente los archivos institucionales para facilitar la solicitud de información que se requiera. Existe la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública expedida el 9 de mayo de 2016 en la que se especifica la injerencia de esta ley:

Artículo 1. La presente Ley es de orden público y tiene por objeto proveer lo necesario en el ámbito federal, para garantizar el derecho de acceso a la Información Pública en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos federales o realice actos de autoridad, en los términos previstos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.⁷⁸

Explícitamente, se menciona la obligación de “construir y mantener actualizados sus sistemas de archivo y gestión documental conforme a la normatividad aplicable”⁷⁹ en el punto número IV del artículo décimo primero.

Es evidente que la legislación de cada país contempla diversas realidades. En ocasiones hay omisión por parte de las autoridades o falta de profesionalismo en las autoridades relacionadas a las políticas de los archivos. Es relativamente invisible el responsable de una mala administración en los archivos de las dependencias u oficinas.

Hasta aquí, se ha visto a grandes rasgos el concepto de archivo tradicional de acuerdo con los conceptos aceptados por la archivística. El archivo compuesto primordialmente de documentos jurídico-administrativo, mayoritariamente en soportes de papel (no de manera exclusiva) y en donde se reconoce el principio de procedencia y los conceptos de organización archivística en su administración para brindar un servicio a los usuarios, en representación de la sociedad, en las posibilidades del derecho de acceso a la información.

La archivística es una ciencia relativamente joven y en formación, aunque la existencia de los archivos data de por lo menos 3,000 años a.C. Es hasta finales del

⁷⁸ Diario Oficial de la Federación, art. 1, pág. 3

⁷⁹ Diario Oficial de la Federación, art. 11, IV, pág. 4

siglo XVIII cuando se reflexiona en torno al archivo como centro de un conocimiento potencial de administración de la información. Esta ciencia, se rige por el principio de procedencia, también conocido por el principio de orden original o natural y es indiscutiblemente su premisa más aceptada hasta ahora por la comunidad de archivistas en el mundo; además, plantea el modelo de organización de los fondos, el ordenamiento y la clasificación de documentos, de acuerdo con su estructura original jerárquica; marca la ruta para la reconstrucción de los fondos de archivo y para las demás actividades cuyo fin es facilitar el acceso total o parcial a los documentos.

Se reconoce entonces que la archivística tiene ya un recorrido por el cual se han planteado las bases teóricas necesarias para diferenciarse de otras ciencias y disciplinas, y que sus principios han sido formulados para atender los conjuntos documentales que corresponden a una dimensión jurídico-administrativa. Es ésta la identidad del archivo tradicional.

Se puede decir en términos generales que la archivística ha sido una ciencia auxiliar para la Historia, porque en teoría, el investigador tiene un ahorro de trabajo, aunque con algunas excepciones. No obstante, el trabajo del historiador sobre todo cuando atiende la Historia de las instituciones es de gran ayuda para el archivo de donde extrae la información.

Es así como se identifica el archivo tradicional de contenido jurídico administrativo a diferencia de otros grupos documentales que no necesariamente tienen injerencia en una lógica archivística, pero que no dejan de ser parte de la documentación relevante en otras áreas de interés y conforman asimismo el patrimonio documental.

Capítulo II

Los archivos y la documentación sonoras

El sonido como forma de expresión efímera encontró un vehículo por el cual permanecer en el plano de lo material gracias a la tecnología y la experimentación. Hoy en día se puede hablar de un listado de soportes y dispositivos creados en distintos momentos históricos para escuchar voces, canciones, noticias, en aparatos con la intención de establecer formas de comunicación a través del sentido del oído como vínculo de percepción sensorial y medio para la adquisición de información. La sociedad actual no se entendería sin las interacciones cotidianas con los registros de sonido.

Los archivos sonoros son solo una parte de las piezas que conforman el patrimonio cultural. No obstante, su salvaguarda y preservación será de gran importancia para las futuras generaciones y la interacción con el mundo a través de sus expresiones sonoras. “Los archivos sonoros forman parte de un ámbito de conocimiento emergente.”⁸⁰, menciona Perla Olivia Rodríguez Reséndiz.

Así entonces, no sólo perdura la expresión de los músicos, poetas o conductores de radio, sino también las expresiones colectivas de la sociedad o de los entornos de la naturaleza. La existencia de los archivos de sonido son la evidencia del interés y el trabajo para conservar dicha riqueza por parte de diversos sectores de la población. Es por lo tanto una toma de consciencia más que una necesidad.

Se requiere la participación del gobierno para el financiamiento de los recursos, en busca de fortalecer los sectores culturales de la entidad, porque los archivos sonoros, de igual manera se construyen ante los ideales democráticos. Sin embargo, no todos los archivos sonoros quedan contenidos en el ámbito cultural del gobierno en turno. Algunos de estos sirven a instituciones de diversa índole. Desde la implementación de los juicios orales en México, se incorpora este tipo de soportes

⁸⁰ Rodríguez Reséndiz, Perla Olivia, “desafíos de la preservación digital de los archivos sonoros” (ponencia), 2014, p. 185

a los archivos judiciales por ser una herramienta para la de impartición de justicia en un sistema acusatorio.

El presente capítulo ofrece un panorama general sobre el concepto de archivo de sonido a partir de las posibilidades de la Ciencia de la Documentación. En primer lugar, se abordarán las nociones básicas del sonido y el sistema de percepción auditiva del ser humano y con un enfoque en la acción de escuchar, o como se dice actualmente: la escucha.

El segundo tema, la Ciencia de la Documentación que, para el caso de la presente tesis, representa la herramienta teórica y poder encaminar las reflexiones hacia el objeto de este estudio, no así la archivística, por su incompatibilidad con la cuestión sonora por las razones que se comentarán en el último capítulo.

Después, como tercer punto a tratar, se hablará del documento sonoro. Se presentan las etapas de la invención de los documentos sonoros en el siglo XIX y su evolución en el siglo XX, sus diferentes formas y formatos, la tecnología empleada para posibilitar el mecanismo físico de la transmisión de ideas auditivas.

Para finalizar, se presenta el objeto de estudio de este trabajo, el archivo sonoro; sus definiciones y aspectos que lo identifican. Además, en un intento de ver más allá del concepto, se complementa con un panorama de las organizaciones e instituciones involucradas profesionalmente al servicio del tratamiento documental de sonidos y cuáles son algunas de sus posturas.

El presente capítulo no estudia los acervos audiovisuales, sin embargo, se hace el reconocimiento de que es un término que se vincula frecuentemente con el campo del registro sonoro, más específicamente en alusión a la similitud de sus soportes y porque pueden ser tanto audiovisuales como sonoros.

2.1 Nociones básicas del sonido

Este apartado se tratará de las nociones básicas del sonido, la emisión, la percepción, la acústica, la audición humana y la escucha, ésta última como la acción cognitiva a través de los estímulos auditivos.

Para ello, es necesario partir de la premisa de que el sonido y la audición son los dos elementos que originalmente están separados, pero que su unión

desencadena una serie de procesos mentales y del sistema nervioso de quien perciba las ondas sonoras.

Aparecen, pues, dos conceptos esencialmente distintos, aunque íntimamente relacionados: por un lado, la onda sonora o ente físico capaz de producir la sensación de sonido; y por el otro, la sonoridad o sensación subjetiva producida por ciertas variaciones de presión en el oído.⁸¹

2.1.1 *El Sonido*

Se entiende por sonido el estímulo proveniente de una fuente de vibración que viaja en forma de onda a través de un medio en donde se propaga. Michel Chion lo expresa con las siguientes palabras, en su obra titulada *El Sonido*:

una onda que, tras el estremecimiento de una o varias fuentes llamadas «cuerpos sonoros» se propagan según unas leyes muy particulares y de paso afecta a lo que llamamos oreja, a la que proporciona materia para sensaciones auditivas, no sin afectar también [...] a otras partes del cuerpo, en las que provoca choques, covibraciones, etc., más difusos y no cosificables.⁸²

Con ayuda de la imaginación, se puede visualizar una onda sonora en propagación derivada de la resonancia de la vibración de un cuerpo. Todo sonido proviene de una causa o movimiento, sea un golpe o una fuerza generadora; como la del viento, que al soplar hace sonar a los cuerpos. Entonces, el sonido es originado por una fuerza o energía que se transmite en forma de vibración.

2.1.2 *La Acústica*

Ahora bien, para entender el sonido es necesario echar mano de la acústica, la ciencia del sonido. Se entiende por acústica el conjunto de principios físicos por los cuales es posible la emisión y la propagación de los sonidos. Por un lado, el sonido (en singular) es la idea del conjunto de fenómenos acústicos, sus parámetros y

⁸¹ Autor desconocido. Conceptos Básicos del ruido ambiental. Mijael St.

<https://es.scribd.com/document/97985323/Conceptos-Basicos-Del-Ruido-Ambiental>

⁸² CHION, Michel, *El sonido*, Paidós, Buenos Aires, 1999, pp. 41-42

medidas; por el otro, los sonidos son la infinidad de posibilidades y combinaciones acústicas. La perspectiva estética proporciona los elementos para definir las sonoridades y clasificarlas como ruidos o sonido, dado que según el texto *Conceptos básicos del ruido ambiental*, “el ruido se define como un sonido no deseado”.⁸³ En este sentido los sonidos (o ruidos) hacen referencia a su fuente. Para ejemplificar lo anterior, basta con analizar el canto de las aves, cada uno de los trinos es diferente. Así ocurre también con los motores de los automóviles y el timbre característico de los instrumentos musicales o de la voz humana.

De acuerdo con las cualidades o criterios definidos por la acústica, los sonidos se pueden describir de acuerdo con los siguientes conceptos: a) la altura, b) la duración, c) *la intensidad*, y d) el timbre.

- a) La altura: es la frecuencia de onda; determina el tono, se distingue entre agudos, medios y graves. El hercio (Hertz, Hz) es su unidad de medida. Para el caso del oído humano, los sonidos pueden llegar a ser perceptibles a partir de 16 ciclos por segundo, o sea 20Hz. hasta 20,000Hz.⁸⁴ Se considera infrasonido a la emisión de vibraciones menores a 20 Hz e infrasonido a las mayores de 20,000Hz.
- b) La duración: se refiere a la longitud de onda. Es el tiempo que dura un sonido de principio a fin; por lo tanto, se pueden distinguir sonidos cortos y largos. Su unidad de medida es la misma del tiempo, segundo o minuto. Toda información proveniente de un mensaje sonoro es transitoria, es decir está ligada al transcurso del tiempo. Los soportes de sonido cuentan asimismo con una capacidad que se mide temporalmente.
- c) La intensidad: el volumen, sonidos fuertes o débiles; determinada por la amplitud de onda y se mide por decibeles (dB). Al ser un aspecto físico, un sonido muy fuerte puede causar lesiones en el sistema auditivo cuando los decibeles superan los 120 dB que es conocido como umbral tóxico.

⁸³ Conceptos básicos del ruido ambiental, autor desconocido... op cit.

⁸⁴ Schuller, Dietrich, Consultado en <https://www.iasa-web.org/sound-archives/schuller-introduction> octubre 2018.

- d) El timbre: es la característica propia de un cuerpo sonoro, determinado por el material o forma de la fuente. El timbre permite diferenciar la voz de dos personas, la textura de su cuerpo vibracional o el sonido particular de los instrumentos musicales. Aunque no tiene una unidad de medida se puede asociar con la materia de resonancia de la que proviene.

2.1.3 La Audición Humana

Las ondas sonoras son percibidas por el sentido del oído, su parte externa es capaz de localizar espacialmente los objetos que provocan la resonancia y juzgar sobre las características de sus cualidades acústicas.

Se observa que algunas definiciones de sonido se confunden con la de audición como es el caso de El *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española* define la palabra sonido como “sensación producida en el órgano del oído por el movimiento vibratorio de los cuerpos, transmitido por un medio elástico, como el aire.”⁸⁵

En esta definición se detecta un mayor enfoque en la cuestión de la percepción. La audición, en este caso, es la sensación percibida por el sistema auditivo y en ocasiones también por la piel, en cuanto las vibraciones a las que se refería M. Chion en párrafos anteriores.

La percepción sonora se asocia con las funciones cognitivas para la decodificación de un mensaje. Se trata de un conjunto de procesos neuronales; las ondas que viajan físicamente por el ambiente impactan la oreja, inmediatamente el sonido recorre el pabellón (oído externo) desde donde se traslada a su interior hasta hacer vibrar la membrana del tímpano (oído medio) y continúa su viaje a través de los conductos resonantes del oído interno, dotado de diminutos huesecillos vibrantes, hasta hacer contacto con la cóclea en donde las vibraciones se convierten en terminaciones nerviosas y se realiza la compleja actividad química de impulsos eléctricos en el cerebro, dando como resultado el procesamiento de la información emitida por la fuente sonora.

⁸⁵ Consultado en <http://dle.rae.es/?id=YMV5Hqd>, el 19 de mayo de 2019

La publicación del ejemplar de otoño de 1999 de *Blind-deaf* publicado por Teaching Research Division of Western Oregon University (División de Investigación en Enseñanza de la Universidad de Oregón) para *DB-LINK* señala en el siguiente párrafo sobre el proceso que se ejecuta en la actividad del sistema de audición humana.

La audición es un proceso complejo que a menudo damos por sentado. Cuando los sonidos llegan al tímpano, esos sonidos (señales acústicas) comienzan a sufrir una serie de transformaciones a través de las cuales se convierten en neuroseñales. Estas neuroseñales pasan desde el oído, a través de las complicadas redes neurales, hasta otras partes del cerebro para nuevos análisis y, finalmente, reconocimiento o comprensión.⁸⁶

En el proceso de la percepción sonora existen además aspectos de carácter fisiológico, psicológico, social y cultural que afectan el modo en que se recibe la información. El sistema auditivo tiene implicaciones en el sistema nervioso central, de tal modo que en el ser humano impacta en el plano de lo emocional, seguramente también ocurre lo mismo en otros animales, a diferencia de ellos los auditores humanos conciben su entorno sonoro de acuerdo a su experiencia de vida, los recuerdos auditivos y el conocimiento del universo audible por el que se ha transitado.

2.1.4 La Escucha

La artista de sonido Sol Rezza menciona en el artículo de su blog⁸⁷ que escuchar es una acción performativa. Por lo tanto, escuchar exige un alto nivel de atención y concentración, al menos si se le compara con oír, que es más bien una actividad pasiva, que no pone atención en los detalles sonoros. El resultado de una escucha atiende aspectos específicos o puntuales del sonido o en cuanto al conocimiento de su contenido en actos discursivos.

⁸⁶ Mignon M. Schminky y Jane A. Baran, "Trastornos centrales de la percepción auditiva: Vista general de las formas de evaluación y de las prácticas para sobrellevar los trastornos", Teaching Research Division of Western Oregon University, 1999. Consultado en línea el 8 de junio, 2019

⁸⁷ Rezza, Sol, "Escuchar es un acto performativo", Consultado el 3 de junio en Solrezza.net

En lo cotidiano, la mayoría de las personas ejercen la escucha de forma consciente en diferentes actividades, sean del ámbito educativo, laboral o de entretenimiento, hasta en las conversaciones, algunos más que otros, pero es una acción recurrente. Sin embargo, escuchar se puede considerar un ejercicio de enfoque o análisis en determinadas circunstancias tal como ocurre con la comunicación a través de los contenidos de los documentos.

Al pensar en una conversación entre un grupo de personas, por ejemplo, el reconocimiento de los aspectos auditivos podría darse en distintos niveles, en primer lugar, de cuántas voces participan, para ello basta con reconocer las diferencias en los timbres de voz de los interlocutores; un análisis de mayor profundidad sería el reconocimiento del género de los interlocutores, el idioma, el contexto y, aún más completo, el contenido. Claro, todo dependerá del lugar y del momento en donde se realice la escucha y evidentemente si es un registro grabado o es una conversación “en vivo”. Dependerá así de la sensibilidad sonora del auditor y del grado de concentración que ejerza al escuchar, y si además se trata de una grabación, se cuenta con la posibilidad de volver a ser escuchada dicha conversación.

Asimismo, esta acción es individual y colectiva. En lo individual se desarrolla desde los primeros años de vida mediante la interacción con el entorno acústico, es sin duda una herramienta necesaria para la comunicación oral. Por otro lado, es una actividad colectiva dado que se inserta como parte de las relaciones sociales de convivencia. Cada una de las sociedades asigna relaciones de significados a los sonidos, de esta manera adquieren uno o más valores culturales. Por tal razón, los sonidos no consensuados están restringidos en ciertos espacios.

Las funciones de la percepción, la atención y la memoria se involucran en un conjunto de profundas y complejas conexiones neuronales al accionar este sentido. La psicoacústica es la disciplina encargada de estas relaciones de interpretación del sonido en un nivel psicofisiológico y de las transmisiones axiomáticas en el sistema nervioso. Hablar sobre estas funciones de la percepción sonora llevaría a la navegación de los mares de la neurociencia, sin duda interesantes, pero que se alejan del propósito que se persigue que es el análisis documental sonoro.

Por último, en cuanto al sonido y la escucha, es esta última, la principal actividad que desarrolla el profesional de los archivos de sonido, así como de investigadores de estos documentos. Muchas otras disciplinas, profesiones u oficios emplean la capacidad sensorial de forma diferente y ante sus propias necesidades, en donde convergen el arte, las ciencias naturales y sociales; por ejemplo, la música, la geo-acústica, el paisajismo sonoro y por supuesto las tecnologías de la comunicación y de producción sonora, el periodismo, el entretenimiento, entre otras.

Al respecto, la tesis de maestría de Diana Marissa Valadez Rodríguez de la Universidad Autónoma de Querétaro expone el tema del “Giro sensorial sonoro en la Ciencias Sociales”. Las reflexiones de cómo surge un nuevo enfoque de estudio de las sociedades y del ser humano mediante la revisión del trabajo de artistas e intelectuales quienes han aportado los elementos necesarios para un entendimiento de la realidad sónica (parece que de forma cada vez más evidente afecta y participa en la vida ordinaria) son abordadas en este trabajo académico y muestran otras posibilidades de observación en el estudio de la Historia, la Antropología y la Sociología.

Las actividades de resguardo de archivos sonoros para el análisis social se presentan como una consecuencia del aumento en la conciencia de algunos especialistas como parte del éxito del Giro sonoro. Se menciona, por parte de Valadez el papel de los archivos de sonido, junto con otros espacios de transmisión de conocimientos:

Publicaciones digitales, tesis, libros, además de seminarios, coloquios y cátedras fueron aumentando, institucionalizándose una cultura del sonido y la escucha que propone una concientización de nuestro ambiente sónico; el resguardo de archivos sonoros como parte un patrimonio intangible; y el análisis social desde los sonidos como parte de la identidad y la dinámica cultural.⁸⁸

Como se ha adelantado, los archivos sonoros no tienen mayor beneficio si no incluyen otras actividades deliberadamente direccionadas que propicien su exploración y difusión, pero el hecho de que se detecten ya es una ventaja para la formación de una cultura del sonido, como se menciona en la cita anterior. Ahora

⁸⁸ Valadez Rodríguez, Diana Marissa, *El giro sensorial sonoro en México: intelectuales, académicos e instituciones 1990 – 2019*. Tesis de Maestría, 2020, Universidad Autónoma de Querétaro, p. 15.

bien, la siguiente cita, también de Diana Marissa Valadez con la cual cierra su texto y justamente indica la vía por donde se puede lograr una profundidad en cuanto a los estudios de las sociedades desde la percepción sonora de los acontecimientos y transformaciones de los entornos sociales, que es efectivamente el archivo o el centro de documentación sonora como catapulta de información.

me parece queda un gran trecho que recorrer para sacar de su estatus de resguardo y patrimonio sonoro, sin relegar dichos objetivos, los millones de audios contenidos en la fonotecas oficiales y privadas, y estar dispuestos a aceptar que tales materiales puedan llegar a ser fundamentales para el estudio de sociedades modernas, la literatura abordada en este trabajo invita a una mayor reflexión y profundización en las fuentes sonoras, la acumulación sin una función social puede llegar a ser peligrosa o simplemente desperdiciada en su potencial último.⁸⁹

2.2 La Ciencia de la Documentación

Para el estudio de los documentos sonoros que forman los archivos sonoros, evidentemente, es necesario atender su dimensión dentro de un ámbito de conocimiento. Se denomina Ciencias de la Documentación al conjunto de ciencias relacionadas con el fenómeno documental. Su objeto de estudio es, por lo tanto, el documento, en cualquiera de sus presentaciones.

La documentación es una ciencia general que reúne a otras disciplinas como la Bibliotecología, la Museografía, la Archivística entre otras, de manera que su función científica es, según el documentalista José López Yepes, “de origen social y académico de las profesiones informativas”⁹⁰.

Lo anterior plantea una especial atención a la información que los documentos contienen. Sin embargo, esta relación viene predeterminada por el documento en sí, al ser la información parte inherente de la composición de los

⁸⁹ *Ibid.* p. 150 - 151

⁹⁰ López Yepes, José, El concepto de la ciencia de la documentación: unidad en la diversidad o diversidad en la unidad,

documentos y de su capacidad de comunicar. La pieza documental posee materialmente la información.

Por otro lado, un poco más apegado a lo que sucede en la realidad, aún no está del todo claro entre los profesionales cuál es el papel de la documentación.

Cruz Mundet señala lo siguiente:

Existe una confusión de término y situación que impide la definición unívoca de las ciencias de la documentación. Los profesionales que realizan funciones o actividades diversas en fondos documentales reciben distintos nombres como: documentalistas, bibliotecarios, archiveros, gestores de información [...] También los diversos centros documentales se denominan indistintamente según sus objetivos propuestos: centros de documentación, bibliotecas, archivos, bancos de datos. Pero estos apelativos, fruto de necesidades siempre en evolución, no corresponden, aunque pueda parecerlo, a actividades diversificadas. Por el contrario, todas quedan englobadas en una ciencia común, la ciencia de la documentación.⁹¹

Desde sus orígenes, a mediados del siglo XIX, con su precursor Paul Otlet, la Documentación se planteó como una ciencia para auxiliar a la ciencia misma, al servicio del conocimiento de los documentos como fuente de información. Forma parte de su análisis toda clase de objetos y publicaciones: libros de textos científicos y literarios, películas, piezas de museos, patentes y marcas, diseños, obras de arte, fondos de archivos gubernamentales y privados, sonidos grabados, noticieros, videos, fotografías y mapas, entre otros.

El origen de la documentación se debe al incremento de obras especializadas y de publicaciones científicas y literarias - tanto en diversidad como en volumen - tomó un gran impulso en el contexto intelectual decimonónico de Europa occidental con el registro de los escritos científicos mediante índices temáticos y de autores en las ciencias exactas en la era de la transformación industrial.

Durante el pasado siglo, no sólo aumentó el número de documentación escrita, sino que fue considerable la proliferación de información en soportes diversos en los que se destacan los medios audiovisuales como el cine, la radio, la televisión. Los contenidos que anteriormente eran exclusivos de los libros y de otros

⁹¹ Cruz Mundet, Op. cit., p. 67

medios impresos como la prensa y las publicaciones periódicas se diversificaron y, por supuesto, han llegado a impactar a un mayor número de personas mediante la modalidad digital. El consumo de la información en medios documentales no escritos o impresos surgió en las primeras décadas del siglo XX; uno de sus principales logros fue el alcance a un mayor número de personas, dado que no requiere de las habilidades de comprensión lectora. Así comenzó a circular un nuevo esquema de información a través de los medios de comunicación masivos, multiplicándose en todos los países.

Hoy en día, aquellas que solían llamarse “las nuevas tecnologías”, están más que asimiladas por las generaciones de jóvenes interconectados en comunidades virtuales quienes han incorporaron estos enlaces de comunicación rápida en sus prácticas ordinarias desde hace más de una década. Las empresas de tecnología lanzan al mercado nuevas versiones de los productos provocando así una obsolescencia programada para crear en los consumidores la necesidad de adquirir sus nuevos productos. Una vorágine mediática en la que ingresó a la humanidad que es la era de la cibercivilización de la que reporta Hobsbawm⁹²; pues, para alcanzar este punto en la intercomunicación humana se ha requerido una etapa previa de conocimiento tecnológico, experimentación e implementación científica para la fabricación y perfeccionamiento en el uso de los documentos y su información, como ocurrió otrora cuando se desarrolló la escritura.

En ese sentido, la ciencia de la documentación se plantea mediante un diálogo transdisciplinar en el que tienen cabida distintos puntos de vista para la protección y la salvaguarda tanto de la información como de los soportes. Menciona López Yepes, que los documentos “deben ser estudiados en todos sus aspectos, como las interrelaciones entre ideas, palabras e imágenes, y como las realizaciones de la documentación en el conjunto de los conocimientos.”⁹³

⁹² Hobsbawm, Eric, *Un tiempo de rupturas. Sociedad y cultura en el siglo XX*, Ed. Crítica, México, 2013. P. 55

⁹³ López Yepes, José, *La documentación...* p. 79

2.2.1 Las Ciencias de la Documentación en el Ámbito sonoro-auditivo

Los documentos de sonido forman parte de un amplio universo documental a partir de las últimas dos décadas del siglo XIX. Se puede decir de forma general que la idea central del archivo sonoro viene del repositorio o del espacio físico en donde se han acumulado los soportes de sonido, pero en este caso, más que un simple depósito, es también el lugar especializado en el tratamiento, conservación y difusión de contenidos de naturaleza auditiva, de indagación sobre sus registros y de la memoria que contienen con relación a tiempos anteriores cuyas expresiones quedaron grabadas.

La materialidad de los sonidos en sus registros ha permitido su acumulación física y por ello se pueden almacenar, archivar, destruir, intercambiar, etcétera. No obstante, la generación y proliferación de los documentos sonoros en el siglo XX no corresponde con la finalidad exclusiva de almacenamiento, los documentos sonoros han sido creados para un intercambio de comunicación. Son acumulados y conservados por necesidades específicas de sus creadores, para volver a escucharlos cuantas veces se desee y así extraer del sonido la información relevante para un estudio o trabajo en el que se involucra el análisis del registro. No obstante, su llegada a los archivos es una consecuencia de su condición de documento.

Los acervos documentales sonoros tienen su razón de ser gracias a las consideraciones de valor del contenido, por su rareza o porque son elementos distintivos de la cultura, asignadas así por actores especializados, quienes deciden lo que es importante conservar.

La ciencia de la documentación tiene injerencia en los archivos sonoros debido a la condición de elementos informativos de valor para una entidad o sociedad. Es la sociedad misma la que encuentra los medios de conservación de los registros.

2.3.1 Definición y descripción de documento de sonido

El documento sonoro es el objeto (soporte) que contiene las evidencias audibles de una acción en el pasado. El experto en archivos sonoros y audiovisuales Ray Edmondson define al documento sonoro a continuación:

Un documento es un objeto que consigna algo con un propósito intelectual deliberado y comprende un ítem físico – como un cilindro de cera, un disco o un casete-, y un contenido informativo (la grabación misma). Es decir, tiene un carácter dual: soporte y contenido informativo y ambos son igualmente importantes como elementos del patrimonio.⁹⁴

Lo primero que resalta en su definición es que se trata de “un objeto que consigna algo con un propósito intelectual deliberado.”, es decir de una autoría por parte de uno o más creadores.

Segundo, la visión sobre la dualidad entre el soporte y el contenido, como parte de la descripción del objeto; no se trata de cualquier objeto, tiene una parte tangible y otra intangible, ésta última, auditiva.

También se incluye en esta definición, por último, su estrecha relación con el patrimonio como algo de valor para quienes resguardan estos objetos.

Otra definición, desde el punto de vista de la legislación mexicana en esta materia, es la que se encuentra en la *Norma Mexicana NMX-R-053-SCFI-2013 Documentos Videográficos y Fonográficos - Lineamientos para su Conservación* en donde se define al documento fonográfico, que en este caso se utiliza como un sinónimo de documento sonoro, por lo tanto, se presenta esta otra denominación.

Documento fonográfico:

Es el soporte físico donde se toma registro de cualquier sonido (música, voz humana y otros) mediante un procedimiento analógico o digital, reconocido como un producto cultural que transmite conocimientos, ideas, emociones y da testimonio de hechos.⁹⁵

⁹⁴ Tomado de Salazar, Mariela, *Métodos, Técnicas y Tecnologías para la conservación de los documentos sonoros*, tesis de maestría, UNAM, México, 2017, p. 20

⁹⁵ NMX-R-053-SCFI-2013 DOCUMENTOS VIDEOGRÁFICOS Y FONOGRAFICOS - LINEAMIENTOS PARA SU CONSERVACIÓN, Secretaría de Economía, 2013 p.5

Aquí aparecen otra vez el soporte y el contenido. En este caso, el soporte se presenta como un lugar en la materia donde queda registro de un sonido fijado mediante un proceso de la tecnología. Lo anterior podría tener cierta analogía con un camino de tierra con huellas en él, el soporte sería la tierra y las huellas el sonido registrado. También se menciona que se trata de un “producto cultural” que transmite ideas y emociones en el momento que actúa de testimonio. Resalta la relación entre soporte, contenido y patrimonio, de nueva cuenta. Se analiza, a continuación, los soportes y los contenidos.

2.3.2 Soporte de sonido

Se trata de la parte física y de funcionamiento mecánico, eléctrico y digital de todos los componentes de los documentos de sonido. Las ondas de sonido no pueden contenerse dentro de un objeto, pero el rastro de su emisión sí, como las huellas en el camino. Los soportes de sonido junto con sus aparatos reproductores leen dichas marcas y las recrean de forma audible mediante procesos de reproducción. Este conjunto de aparatos representa la infraestructura tecnológica de sonido que los hace funcionales. Asimismo, los soportes de sonido están limitados a un ciclo vital, dado que sus componentes físicos y químicos tienen una duración aproximada de treinta años en condiciones óptimas.

Los sonidos grabados conforman una idea del momento único e irrepetible en el que fue capturado un acontecimiento sonoro. El núcleo del soporte contiene la información registrada y se requiere de la necesidad tecnológica de lectura para activar el sonido desde el inicio o desde algún punto de la longitud temporal del *track*⁹⁶. Así entonces, otra parte indispensable para la reproducción son los aparatos reproductores, sin ellos la huella de información plasmada simplemente no podría ser procesada, ni dirigida a un sistema de amplificación.

En el ámbito de la documentación sonora se entiende por formato la manera en la que se transmite la información. Es decir, su medio. A diferencia de los documentos con soporte en papel, los sonoros requieren de una fuente mecánica o

⁹⁶ En inglés, camino, rastro.

eléctrica para su reproducción. El formato indica el proceso por el que viajan los contenidos ya sea de forma analógica o digital.

1) Formato analógico

El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española define el término analógico como se enuncia a continuación: “Dicho de un aparato o sistema que presenta información, especialmente una medida, mediante una magnitud física continua proporcional al valor de la información.”⁹⁷

2) Formato digital

Almacena, procesa y reproduce en soportes digitales, en forma de datos numéricos. Proceso capaz de almacenar y transmitir información en pequeñas porciones de impulsos eléctricos, sus formas más conocidas son el disco duro y las memorias (*usb, flash, sd, memorystick*). Cada uno tiene distintas características y capacidades de almacenamiento.

3) Formato híbrido

- Almacena y transmite información digital y analógica.

De acuerdo con lo anterior, es posible clasificar los documentos sonoros de acuerdo al formato. En el trabajo de Mariela Salazar se enlistan los documentos de sonido pertenecientes a cada formato⁹⁸:

- 1) Documentos analógicos:
 - a) Fonoautograma
 - b) Cilindro
 - c) Rollo de pianola
 - d) Disco de surco grueso
 - e) Disco de diamante Edison
 - f) Discos instantáneos
 - g) Discos de microsurcos

⁹⁷ Consultado en <https://dle.rae.es/?id=2VvDfUT> en octubre de 2019

⁹⁸ Salazar, Mariela, *op. Cit.*, p. 28-29.

- h) Cintas magnéticas
 - i. Cintas de papel
 - ii. Poliéster
 - iii. PVC
 - i) Alambre o hilo magnético
 - j) Cartucho
 - k) Casete
- 2) Documentos digitales:
- a) Magnéticos
 - i) Disco duro
 - ii) Floppy disc
 - iii) Cinta magnética
 - iv) Sistema de almacenamiento masivo digital (SAMd)
 - v) Dat´
 - vi) LTL
 - vii) LTO
 - a) Ópticos y magneto-ópticos
 - i) CD (Disco Compacto)
 - ii) Discos magneto ópticos
 - b) Medios de almacenamiento y almacenamiento flash
 - i) Disco en estado sólido
 - ii) USB
 - iii) Tarjeta de Memoria

El cambio de formato se da usualmente de análogo a digital. A este proceso se le nombra digitalización. A propósito de ello, menciona Rodríguez Reséndiz “la digitalización de contenidos analógicos y su transferencia a plataformas digitales, es la única forma de asegurar la permanencia de miles de documentos sonoros que

están en riesgo de perderse en las próximas décadas.”⁹⁹ La tecnología digital ha minimizado el volumen que caracterizaba a los soportes documentales analógicos.

Ahora bien, estas implementaciones son costosas y requieren especialistas para efectuarse. En ese sentido, los archivos sonoros deben contemplar los recursos que cubran estas actividades y de un sistema de almacenamiento digital masivo, además de los costos por mantenimiento.

2.3.3 Aparición y Desarrollo de los Soportes Materiales de Sonido y de Sistemas Reproductores

El origen de los documentos sonoros, así como de sus máquinas de reproducción corresponde a un proceso histórico de la tecnológica e ingenio del ser humano en el que se hace posible la materialización de los sonidos a disposición del usuario, es decir, que los sonidos ahí plasmados puedan ser escuchados cuantas veces se desee (si las condiciones técnicas de los aparatos funcionan).

El conocimiento empírico en materias de ingeniería mecánica y de conducción de materiales fueron la base para el surgimiento de los denominados soportes materiales de sonido, en el siglo XIX. Por un lado, posibilitaron el registro y almacenamiento de la información, y por el otro reprodujeron y amplificaron los sonidos grabados por medio de los aparatos reproductores.

Uno de los descubrimientos novedosos de ese siglo, el cual logra captar e inmortalizar al sonido, al materializarlo en un objeto (soporte sonoro) y dejar de lado su naturaleza etérea, se devela así, la magia de la reproducción (a través de un aparato) del sonido.¹⁰⁰

El contexto decimonónico, progresista, se manifestó a través de los avances de la tecnología, la industrialización, la colonización y las economías del mundo. Es en este mismo periodo cuando se inventa el teléfono, la fotografía, la primera película de cine y, por supuesto el fonógrafo, que fue el artefacto por medio del cual se logra grabar y reproducir por primera vez en 1877, patentado por Thomas Alva

⁹⁹ Rodríguez Reséndiz, ponencia, p. 192

¹⁰⁰ *Ibid.* p. 28

Edison. Este invento se considera el momento en el que se logra completar el ciclo comunicativo del documento de sonido.

Anterior a esto, la primera grabación de sonido en soporte material corresponde al año 1857, realizada mediante un fonógrafo. El científico francés Édouard - Leon Scott logró plasmar las ondas de sonido en este aparato de forma mecánica, por medio de las vibraciones a través de la sensibilidad de una aguja cuyo movimiento se copió en un papel ahumado enrollado en un cilindro. El invento de Scott se considera un momento crucial en la historia de la ingeniería de audio, es decir la ciencia aplicada en cuanto a las posibilidades de la acústica que, aunque no servía prácticamente de nada logró plasmar un sonido sobre una superficie. Nace, entonces el primer registro del que no fue posible reproducir la pieza musical *Au claire de la lune* “claro de luna”.¹⁰¹

El fonógrafo, creado y patentado por Edison en 1877, fue la primera máquina con posibilidad de grabar y reproducir un documento sonoro en cilindro de cera de forma mecánica. La canción *Mary had a Little Lamb* “María tenía un corderito,” fue la primera grabación que se escuchó en lo que se considera el primer proceso completo de reproducción y amplificación de un sonido grabado.

Después, el gramófono para discos, patentado por Emile Berliner en 1887, utilizó el mismo proceso mecánico de grabación del fonógrafo, aunque mejoró con mayor precisión e innovación tecnológica en varios de sus componentes además de la implementación en el uso del disco plano de 13 centímetros en lugar del cilindro, en material de ebonita, zinc o vidrio.¹⁰²

A decir del fonógrafo, el investigador Ramón Canut, estudioso de las publicaciones del *Boletín Fonográfico*, de Valencia, expresa una idea desde la importancia del fonógrafo para la música: “la creación de una tecnología capaz de

¹⁰¹ RODRIGUEZ Resendiz, Perla Olivia, *Modelo de desarrollo de la fonoteca Nacional de México*, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2011, p. 25. En 2008, un grupo de científicos lograron reproducir la grabación de la canción “Au claire de la lune”, contenida en este documento.

*Cada vez que se reproduce un documento de sonido analógico se produce un desgaste en la calidad del sonido. Aunque la diferencia es casi indistinguible.

¹⁰² Consultado en <https://www.senalmemoria.co/articulos/los-discos-de-vinilo-su-historia-y-existencia-en-la-fonoteca> el 30 de enero de 2019.

almacenar la música y hacer posible su audición en cualquier momento y lugar fue uno de los avances tecnológicos que más han influido en el desarrollo de la música del siglo XX.”¹⁰³

En el trabajo de Canut se hace referencia a los primeros usos del dispositivo en México. Antes de ser un invento para la diversión en fonógrafo paso por otros usos prácticos como el dictado de testamentos, de enseñanza de idiomas y de mensajería de voz.

“El fonógrafo en México. A fin de proporcionar a las personas que no saben escribir, un medio de comunicación distinto de la escritura, el Administrador de Correos de México acaba de instalar en cada despacho varios fonógrafos, á los cuales se puede confiar, mediante una cuota determinada, una conversación de tres minutos. El cilindro, una vez impresionado, se remite inmediatamente á la estación de destino, en la cual la persona á quien va dirigido el fonograma-carta, puede enterarse del contenido de éste sin pagar de nuevo cuota alguna.”¹⁰⁴

La duración de las primeras grabaciones, previo a la década de 1920, era de apenas unos minutos sin superar los cinco. Sin duda, el gramófono tuvo mayor éxito a nivel comercial que el fonógrafo de Edison debido a la facilidad de producir múltiples copias a partir de una grabación original, además su costo de producción era considerablemente menor. Con el gramófono dio inicio a una serie de compañías en la producción de la industria discográfica, siendo la Victor Talking Machine la más reconocible hasta 1950 por el emblema del perrito con la cabeza inclinada mirando atentamente a la bocina de la máquina reproductora como si ahí dentro estuviera una persona real que le estuviera hablando, en este caso la voz su amo.¹⁰⁵

¹⁰³ CANUT REBULL, Ramón, “El Boletín Fonográfico: crónica del fonógrafo en Valencia.” *Quadrivium, revista digital de Musicología* [online]. 2012, nº 3.

¹⁰⁴ Boletín fonográfico y fotográfico: 5-I-1900., citado en Canut, Rebull, *op.Cit.*, p. 23 de 50.

¹⁰⁵ Consultado en <https://musicaenmexico.com.mx/emile-berliner-inventor-del-gramofono/> el 30 de enero de 2019

Los avances en la calidad del audio se hicieron notar en los comienzos del siglo XX¹⁰⁶. Entre 1904 y 1921 se realizaron las grabaciones del cantante italiano Enrico Caruso que “convirtieron a este cantante en el primer vendedor de canciones”.¹⁰⁷ Así nace la industria fonográfica, principalmente en el campo musical.

En la década de 1920, con las implementaciones técnicas del micrófono fue posible convertir las señales acústicas en eléctricas, un proceso que facilitaría la captación de las ondas sonoras con la posibilidad hacer grabaciones más nítidas y acústicamente controladas. Estos medios de comunicación, junto con el uso de antenas, posibilitaron también el surgimiento de la radio, en los veinte.¹⁰⁸

Para la década de 1930 las compañías discográficas comenzaron a percibir jugosas ganancias y con ellas la entonces industria del sonido continuó su desarrollo experimental con nuevas técnicas de grabación, distintos formatos y velocidades de reproducción, con ello los ingenieros de sonidos consiguieron que la calidad del audio grabado mejorara.



iii) Anuncio publicitario de la Compañía E. Berliner, año 1900

¹⁰⁶ Consultado en <http://www.diffusionmagazine.com/index.php/biblioteca/categorias/historia/365-historia-del-microfono#> el 18 de febrero de 2019.

¹⁰⁷ Consultado en <https://www.senalmemoria.co/articulos/los-discos-de-vinilo-su-historia-y-existencia-en-la-fonoteca> el 18 de febrero de 2019.

¹⁰⁸ El micrófono tuvo su aparición con el teléfono, este último inventado por Antonio Meucci, patentado por Graham Bell en 1876. En la década de 1920 se inventó el micrófono dinámico, de condensador y de cinta, antes existía ya el micrófono líquido y de carbón.

Consultado en <http://forohistorico.coit.es/index.php/personajes/personajes-internacionales/item/meucci-antonio> el 18 de febrero

Talking Machines That Sell Without Argument
 1906 MODEL
Columbia Graphophones
 THE WORLD'S BEST
Columbia Tone Arm Disc Graphophones
 Every Machine Fully Guaranteed **FOUR NEW MODELS** Absolutely New Principles



Type B. H. "CHAMPION," \$30.00



Type B. D. "MAJESTIC," \$100.00



Type B. I. "STERLING," \$45.00

The "Importas" mounted in a beautiful mahogany cabinet and like the "Majestic" in general appearance, but with a motor running a smaller size. Price of records, \$10.

Improved Lyric Reproducer Graphophones
 THREE NEW MODELS



Type B. E. "LEADER," \$30.00



Type B. F. "Peerless," \$40.



Type B. G. "Sovereign," \$50.

Dealers will find in the new 1906 model Graphophones the most perfect talking machines on the market and the easiest sellers. Remember Type B. F. and B. G. play the new Twentieth Century Half-foot long Cylinders as well as the Popular X. P.

LIBERAL DISCOUNT TO DEALERS

JOBBER: You can easily multiply your profits in 1906 by securing the distributing agency for
COLUMBIA GRAPHOPHONES and COLUMBIA RECORDS
Grand Prix, Paris, 1900 Double Grand Prix, St. Louis, 1904

Our proposition to the dealer is one which will secure the business, and afford you a greater profit than you can make by handling other goods.

WRITE TO-DAY FOR PARTICULARS REGARDING OUR NEW JOBBING CONTRACT

Columbia Phonograph Co., General
 WHOLESALE DEPARTMENT, 90-92 West Broadway, NEW YORK

- iv) Anuncio publicitario de Columbia Phonograph Co., de 1906, tanto el fonógrafo como el gramófono cuentan con un pabellón y manivelas para accionarlo mecánicamente.

Desde 1898 se comenzó a utilizar tecnología magnética para grabar sonidos. El telegráfico inventado en ese año por científico danés Valdemar Poulsen (1869-1942), se trataba de un artefacto que grababa el sonido en un hilo de alambre enroscado en un cilindro de latón, este sistema utiliza dos magnetos en contraposición del cilindro para activar un motor de energía eléctrica modulada y controlada por un micrófono.¹⁰⁹

“La grabación magnética ha sido una de las tecnologías más importantes de la era electrónica” afirma la investigación de Lozano y Tendra¹¹⁰. También, el ingeniero de origen alemán-austriaco Fritz Pfeumer (1881-1945) desarrolló mejoras en cintas magnéticas de Poulsen. El magnetófono, creado por Pfeumer, “reemplazó la capa de registro habitual que consistía en una banda magnética con base de papel, por una banda de plástico recubierta de una capa ferromagnética.”¹¹¹ Al estallar la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), el gran invento quedó escondido en secreto y para uso únicamente en el ámbito militar. Una vez concluido en conflicto, el magnetófono fue descubierto por los norteamericanos y su inventor obligado a revelar todos los secretos del artefacto.¹¹²

A mediados del siglo XX, la impresión en masa de los discos en vinilo revolucionó por completo la industria de la música en 1948, pues con ello se dio variabilidad a los discos por su tamaño, así como la duración del contenido, la durabilidad y peso del material, también la velocidad de reproducción. La duración de estos soportes que de 5 minutos (*single*) pasó a ser de 45 minutos (*long play*), además de las distintas velocidades de reproducción: 33 ,45 y 78 revoluciones.¹¹³

¹⁰⁹ Consultado en <https://lemelson.mit.edu/resources/valdemar-poulsen> el 5 de junio de 2020.

¹¹⁰ LOZANO, Ariel, TENDERA, Lucas. *Grabación Magnética*, UNR, Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura, 2003 <https://www.fceia.unr.edu.ar/~fisica3/grabacion.pdf> consultado el 18 de febrero de 2019.

¹¹¹ Consultado en <https://www.senalmemoria.co/articulos/los-discos-de-vinilo-su-historia-y-existencia-en-la-fonoteca> el 18 de febrero de 2019.

¹¹² Consultado en <http://forohistorico.coit.es/index.php/personajes/personajes-internacionales/item/pfleumer-fritz> el 18 de febrero de 2019.

¹¹³ Consultado en <https://www.senalmemoria.co/articulos/los-discos-de-vinilo-su-historia-y-existencia-en-la-fonoteca> el 30 enero de 2019

Desde la década de los 50 en adelante, los dispositivos de reproducción lograron entrar cada vez más fácilmente a los hogares del mundo. El resultado se observa en los diseños prácticos tanto en los reproductores de audio como en la variedad de los soportes. De manera paralela, a nivel global aumentó el número de compañías de electrodomésticos, fabricantes de televisores, radios y tocadiscos y cualquier cantidad de aparatos, proyectando así una vida más fácil y placentera a los consumidores. Así también desde esta década en adelante existió mucha influencia de la industria del espectáculo con los ídolos de la canción populares en Europa y Estados Unidos, principalmente con la venta de copias de sus discos. La aparición del *rock* significó la exploración de nuevos sonidos e inicia una revolución de sonoridades experimentales.

A partir de los setenta, el casete hizo su aparición como un soporte fácil de transportar por su reducido tamaño y de los reproductores portátiles, de bolsillo y el uso de auriculares, creando una experiencia auditiva individual. Las cintas fueron una forma práctica de llevar la música a cualquier lado. Una de sus mejores cualidades fue la posibilidad de grabar directamente desde el reproductor casero. El casete y el disco de vinilo fueron los soportes más utilizados hasta la llegada del CD (compact disc), al integrar el uso de tecnología de lectura óptica a principios de la década de los ochenta.¹¹⁴ Este nuevo soporte comenzó a ser comercializado, tuvo tal éxito que se posicionó en primer lugar como el más utilizado a partir de la década de 1990 hasta la llegada del formato mp3 y el comienzo de la era digital en las comunicaciones, ampliamente extendida en la actualidad por todo el mundo.

El consumo de contenidos sonoros definitivamente cambió la forma de ser y de pensar en la humanidad, sobre todo en el siglo XX. Los documentos sonoros son parte de la vida de las personas desde hace más de cien años. El transcurso del actual siglo presenta ya una nueva era de la información. En este contexto, es bien sabido que se generó una producción numerosa de documentos sonoros y audiovisuales. La era mediática en la que se encuentra la humanidad actualmente

¹¹⁴ Consultado en <http://www.diffusionmagazine.com/index.php/biblioteca/categorias/historia/193-historia-del-vinilo> el 30 de enero de 2019

tuvo un primer auge, en los inicios del pasado siglo, derivado de nuevas formas de comunicación. La radio y la televisión han sido desde entonces poderosas y penetrantes fuentes de emisión de contenidos. Estas formas comunicativas y de entretenimiento en buena medida han sido utilizadas con versiones manipuladas de la realidad para moldear conductas, hábitos de consumo y formas de pensamiento en la población mundial en una visión del mundo capitalista.

Otra característica de los soportes materiales de sonido desde sus inicios es la información no auditiva, los textos impresos, la información en los libretos, la mención de las compañías fabricantes y los títulos de las obras, libretos con fotografías de los artistas, etc. Las portadas con sus diseños también se consideran parte de estos documentos pues al momento de separarlos de su soporte se pierde un tipo de información de primera mano correspondiente al contenido sonoro.

2.3.4 El Contenido de audio

Se considera como tal un sonido o un conjunto de sonidos emitidos por eventos acústicos registrados en un soporte. Son el testimonio de que algo fue pronunciado, cantado, anunciado o bien, un instrumento ejecutado o cualquier sonido que haya sido capturado por el registro. En todos los casos se reconoce una causa sonora de la fuente de la información.

Por lo tanto, vale la pena plantear la pregunta: ¿Qué se graba? Desde que el ser humano empezó a grabar sonidos solo ha hecho más que continuar con esta práctica y aumentar el número de documentos sonoros en menos de un siglo; claro está que no todo lo que se graba se conserva, pero mientras más sonidos se graben hay más posibilidades de que algunos de ellos se conserven, en cualquier formato. Desde el fonógrafo hasta los mensajes de voz en los teléfonos celulares.

El contenido se refiere a un atributo intangible que es posible conocerlo mediante la función del oído (audición). Las expresiones del arte en los campos de la música, la literatura, el teatro otras se han venido registrando desde los primeros documentos de sonido (no faltan casos de expresiones que involucran el sonido con otras artes). También las actividades periodísticas y de difusión masiva como la radio y televisión han generado gran cantidad de producciones de contenido sonoro.

La ciencia, de forma general, produce y consume contenido especializado. Por ejemplo, en las ciencias sociales la tradición de los estudios de campo de la etnología y etnomusicología es muestra de ello, así como también la información de los eventos sonoros de la naturaleza es utilizada por las ciencias exactas como biología en mediciones de frecuencias sonoras para el estudio de ecosistemas.

Sin embargo, en cualquier situación, en cualquier temática a la que se refiera el contenido se puede distinguir mediante tres tipos de expresión sonora transmisible a un auditor. Estos son la música, la palabra y el paisaje sonoro.

a) La música:

El primer documento sonoro en grabarse, el fonograma contiene una pieza musical. Es indiscutible que la música tiene un gran peso en cuanto a la creación y consumo de los documentos sonoros.

Proyectamos cosas de nuestro ser en la música que no podríamos hacer sin ella. Como especie no seríamos lo que somos sin evoluciones de los homínidos, como fueron el hecho de cantar en grupo o estrenar nuestro viaje hacia el mundo de los dioses a través de la música.¹¹⁵

La música ha acompañado a la humanidad desde la evolución. Los antepasados crearon artefactos sonoros con los materiales disponibles del entorno, así, estos personajes trabajaron los sonidos en función de un razonamiento y de un propósito, la búsqueda de tonos o notas en cuerpos sonantes y motivados por la repetición de patrones rítmicos elevaron el espíritu.

La expresión musical es necesaria como elemento de identidad social, es parte viva de una cultura y de la historia de un pueblo o grupo de personas. Es sin duda un tipo de patrimonio intangible que permite inmortalizarse gracias a los documentos sonoros.

¹¹⁵ Jac Cirera, *Revista Nativa música i cultura, vistes des de Barcelona*, entrevista a Rubén López Cano, "la música soy yo cuando escucho música", 2010, consultado en <https://nativa.cat/2010/05/entrevista-ruben-lopez-cano/>, en marzo 2018.

b) La palabra

La diversidad de las lenguas queda plasmada en el registro sonoro. Las expresiones de los pueblos, las leyendas, las manifestaciones religiosas, la narración de cuentos, los discursos políticos, las entrevistas, las noticias, las conversaciones telefónicas, los cursos de enseñanza, los poemas, entre otros se pueden encontrar como parte del contenido los registros en que la palabra está en primer plano.

Hablar representa uno de los constructos sociales más complejos. En otros términos, son sonidos articulados; códigos sonoros cargados de significados que expresan una forma de pensar y de ver el mundo.

En su ensayo, *La naturaleza formal del lenguaje*, Noam Chomsky explica la asociación del sonido y el significado como una de las propiedades y condiciones de las lenguas.¹¹⁶ La cuestión del habla contiene dos componentes notables: la competencia y la ejecución. La primera indica la capacidad de adquirir una lengua y la ejecución atiende al uso, es decir la condición de hablante oyente con respecto a esa lengua; por otro lado, dice Chomsky, “la ejecución lingüística está gobernada por principios de la estructura cognoscitiva (por ejemplo, las restricciones de la memoria) que propiamente hablando no son aspectos del lenguaje”¹¹⁷. Es decir, la existencia del habla se debe a la memoria de los sonidos. Los contenidos con este tipo de información poseen parte de la memoria de cuya voz se tiene registro.

c) Paisaje sonoro

Otra forma de comunicación mediante el sonido grabado es el paisaje sonoro. En palabras del músico e investigador Murray Schafer es “la expresión que empleamos para describir el entorno acústico.”¹¹⁸ Siempre ha existido, pero hasta hace poco se le ha dado un valor en la consideración de patrimonio.

¹¹⁶ CHOMSKY, Noam, *El lenguaje y el entendimiento*, Seix Barra, Barcelona, 1971, p. 195

¹¹⁷ *Ibid.*, p. 196

¹¹⁸ Schafer, Murray, en “El mundo de los sonidos los sonidos del mundo” de la revista el Correo, noviembre 1976 año XXIX, Unesco, p. 5

Son los sonidos de un entorno, cualquiera que éste sea, un bosque tranquilo o un caos urbano, el sonido de la respiración de los seres vivos y los sonidos de las máquinas. El paisaje sonoro describe un lugar o un ente emisor de sonido. Da cuenta de una sonoridad. Inclusive el ruido, que es característico de los entornos industriales o quizás una riña callejera donde al escucharla fuera de contexto lo primero que se distingue es ruido del bullicio o el estruendo de expresiones violentas, situaciones accidentales como el rechinar de las llantas de un automóvil.

El paisaje sonoro también toma en cuenta sonidos que el ser humano no es capaz de escuchar y generalmente son emitidos por animales como los elefantes, delfines y murciélagos, también por causas de la física del planeta como el viento o el trueno, el movimiento de las placas tectónicas o volcanes, es decir el infrasonido (frecuencias bajas) y el ultrasonido (frecuencias altas). Las grabaciones de este tipo son una herramienta actual para la ciencia.

Como bien cultural, el paisaje sonoro puede mostrar evidencias de las prácticas sociales, por ejemplo, de tradiciones y costumbres en entornos determinados (un mercado, una feria, un evento deportivo). Las multitudes resonantes como las marchas o manifestaciones públicas son, por supuesto, este tipo de contenido.

No es fortuito que los documentos utilizados en lo cotidiano conformen las masas documentales en los archivos sonoros donde se conservan por su valor de contenido más que por su forma.

2.4 El Archivo sonoro

En este apartado se pretende estudiar el concepto de archivo sonoro desde la ciencia de la documentación, por cuestiones de terminología. Sin embargo, desde el punto de vista de la archivística es necesario mencionar que existe la integración de los archivos de sonido en el uso jurídico en la práctica de los juicios orales por la formación orgánica de sus fondos que además se complementan con expedientes escritos. Asimismo, se considera que uno o más documentos de sonido pueden

formar parte integral de la documentación de los archivos tradicionales siempre y cuando su contenido se relacione directamente con los demás elementos, en su mayoría escritos.

2.4.1 Antecedentes históricos de los archivos de sonido

Los archivos sonoros forman parte de un ámbito de conocimiento emergente, menciona Rodríguez Reséndiz.¹¹⁹ La tecnología aplicada en los sistemas de grabación se convirtió en un elemento valioso para el trabajo de campo, inicialmente en las investigaciones científicas como lo son la lingüística, la antropología y la etnomusicología; así, la búsqueda por el encuentro de captar los sonidos e idiomas más raros fue posible gracias a esta tecnología, es decir sofisticadas máquinas para la época capaces de reproducir los primeros documentos sonoros, en cilindros.

En el ámbito de la temática cultural, con los primeros soportes de sonido se logró la captación y permanencia de las expresiones de sociedades originarias de diferentes partes del mundo, sus lenguas, músicas, prácticas culturales y religiosas. Para inicios del siglo XX el conjunto de trabajos llevados a cabo por instituciones científicas en el ámbito de la investigación por medio de la documentación sonora representa el inicio de las colecciones de documentos sonoros con valor patrimonial.

El pionero en captar el audio en cilindros de cera con fines de investigación fue el investigador estadounidense, Jesse Walter Fewkes, quien realizó grabaciones de grupos étnicos de Canadá, Estados Unidos y América del Sur.¹²⁰ También por esos años aparecen los trabajos de los húngaros Béla Vikar en 1898, y a partir de 1904 de Béla Bartok, Zóltan Kodaly y Lazlo Lájtha, sus trabajos y grabaciones sobre la música folclórica se encuentran en el Museo Nacional Húngaro.

El primer recinto creado con la finalidad de reunir registros sonoros fue el *Phonogrammarchiv* de la Academia de Ciencias y Artes de Viena fundado en 1899¹²¹; un año después, en 1900 se crea el *Phonogrammarchiv* de Berlín. Sin

¹¹⁹ Rodríguez Reséndiz, *Op. cit.*, p. 25

¹²⁰ *Ibid.* p. 26.

¹²¹ Consultado en <https://www.oeaw.ac.at/en/phonogrammarchiv/phonogrammarchiv/history-of-the-pha/> el 5 de octubre de 2018.

duda estos dos archivos sonoros de “contenidos interculturales que datan de 1893 a 1952”¹²² representan el inicio la actividad profesional de salvaguardar documentos y aparatos de reproducción sonora. Ambos continúan vigentes hoy en día.

El primer archivo sonoro de alcance nacional se crea en Italia en 1928 con el nombre de *La discoteca di Stato d' Italia*, ahora con el nombre de *Istituto Centrale per i Beni sonori ed Audiovisivi*.

Se generaron también los archivos derivados de la producción radiofónica que en sus inicios los programas no se grabaron debido a la necesidad inmediata de la comunicación, pues no se tenía la conciencia plena de conservar la información solo de transmitirla con antena. Fue hasta la década de los 30 que se consideró importante grabar los programas, siendo la primera necesidad la reemisión del programa.¹²³

En 1932 surge por primera vez el vocablo fonoteca “introducido por Gabriel Timmory para denominar de esta forma a la Fonoteca Nacional Francesa”¹²⁴, recinto en donde, evidentemente, se resguardarían los fonogramas de interés para dicha nación y también derivados de las investigaciones de la etnomusicología, elaboradas por científicos franceses, principalmente. El origen conceptual tanto de las fonotecas como el de los archivos sonoros se relaciona directamente con tres instituciones cuyas actividades son cercanas y previas: las bibliotecas, los archivos y los museos. Si se consideran las características comunes se observa que en las tres existe la especialización en las tareas de la conservación de los documentos resguardados en estos recintos.

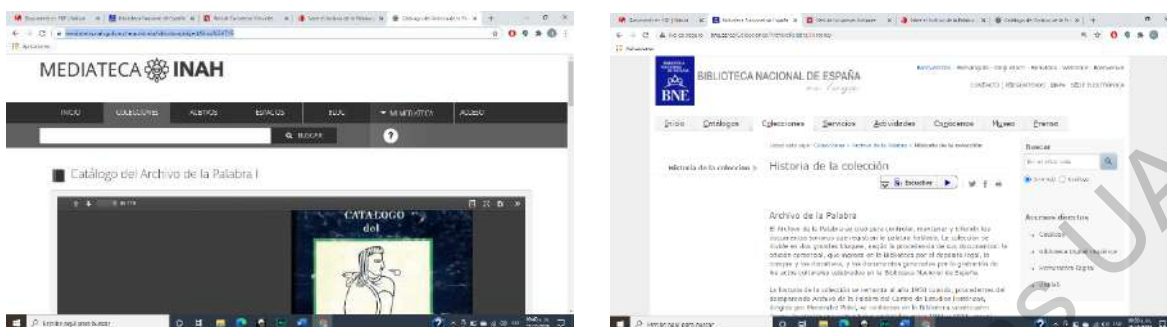
Existen fondos o colecciones dedicadas a reúnen exclusivamente registros orales. En México, uno de los más importantes archivos de la palabra forma parte del acervo del Instituto Nacional de Antropología e Historia, su catálogo fue publicado por primera vez en 1977. La Biblioteca Nacional de España también cuenta, desde 1950, con el Archivo de la palabra. Algunos de estos acervos se ubican en recintos universitarios de investigación científica y de producción

¹²² Rodríguez Reséndiz, *op. cit.*, p. 27.

¹²³ Robledano, Arillo, Jesús, *Curso de documentación Audiovisual*, Universidad Carlos III de Madrid, Departamento de Biblioteconomía y Documentación, Madrid, sin fecha, p. 27

¹²⁴ Miranda y Bellveser, tomado de Rodríguez Reséndiz, *op. cit.*, p. 26.

radiofónica como es el caso del Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de la Plata, en Argentina.



v) Sitios web de archivo de la palabra del INAH y de la BNE.

2.4.2 Definición y concepto de archivo sonoro

La Norma Mexicana NMX-R-002-SCFI-2011 define el archivo sonoro en la siguiente frase: “es el conjunto organizado de documentos fonográficos, resguardados en una institución o lugar ex profeso con distintas finalidades, entre otras, conservar y difundir.”¹²⁵

Así entonces, desde la perspectiva gubernamental se observa que se trata de una institución que se da a la tarea de conservar y difundir, principalmente, los registros sonoros organizados que en ella resguarda. Es aún una definición muy pobre.

En la tesis doctoral de Perla Olivia Rodríguez Reséndiz encontramos una visión más amplia. El segundo capítulo de su obra lo dedica a los fundamentos del archivo sonoro. Rodríguez presenta definiciones de especialistas, la primera de ellas es la siguiente:

Pío Michele, director general de la Fonoteca Nacional de Suiza, establece que un archivo sonoro es una organización o institución, cuyo cometido, que podrá estar establecido por ley, consiste en preservar y dar acceso a una colección de documentos sonoros que forman parte del patrimonio sonoro, mediante actividades de acopio, gestión, catalogación, conservación y difusión.¹²⁶

¹²⁵ NMX-R-002-SCFI-2011 p. 4.

¹²⁶ Rodríguez Resendiz, *op. cit.*, p 27.

En esta definición se puede entender que se trata, asimismo, de una entidad encargada de preservar y difundir los documentos de sonido considerados parte del patrimonio de una nación. Sin embargo, lo anterior puede tener diferentes niveles de objetividad.

Se menciona que dicha organización puede establecerse de manera legal para convertirse en una institución cuya finalidad es la de preservar y dar acceso a una colección. Se entiende por la palabra colección lo opuesto a la formación natural de un archivo, como se analizó en la primera parte de este trabajo.

Ahora bien, sin darle por el momento mucha importancia a la cuestión de si se trata de una colección o simplemente de un conjunto de documentos sonoros, el archivo implica la existencia de un lugar físico (edificio) en donde se puedan llevar a cabo las actividades correspondientes para el tratamiento documental tanto en las prácticas de conservación, así como en las de organización y difusión.

A nivel institucional, el archivo sonoro - sea de una dependencia cultural o de radio pública - está enfocado en generar las condiciones para difundir el valor patrimonial de los documentos en su conjunto, es decir, que por su importancia cultural de información se protege. Asimismo, esta información es producida mediante una acción deliberada e intelectual del registro.

El interés público sobre dicho patrimonio, protegido por la ley al momento de institucionalizarse considera una serie de actividades legales destinadas para la protección de los fondos o colecciones de un archivo sonoro dado que es de importancia colectiva y normalmente es una entidad derivada del gobierno la que se ocupa de la creación de estos espacios de resguardo e investigación.

Por otro lado, el experto en archivos audiovisuales Ray Edmondson en su texto editado por la UNESCO¹²⁷ ofrece, a manera de listado, la siguiente propuesta de una definición de archivo sonoro:

1. El edificio o el lugar establecido para la conservación de los documentos
2. El espacio o recipiente en el que se guardan los documentos
3. El espacio digital de los documentos sonoros digitales

¹²⁷ Edmondson, Ray, *Filosofía y principios de los archivos audiovisuales*, UNESCO, París, 2004, p. 33.

4. El conjunto de documentos sonoros con valor histórico para una sociedad o comunidad
5. Las instituciones y organismos generadores de documentos sonoros y responsables en la toma de acciones para salvaguardar la integridad de este tipo de patrimonio cultural.

En cada punto se presenta una posibilidad de archivo sonoro. Sin embargo, la suma de estos puntos crea una idea integradora con los demás conceptos de conservación del patrimonio.

Es decir, un edificio que en su interior se descansen los documentos sonoros, pero en donde no se implementen medidas de conservación rompe con la idea de archivo como institución al servicio de la información. De igual manera el punto 4, en el que se menciona el conjunto de valor histórico que carecería de mayor importancia si no se da acceso para su conocimiento.

Además, como parte del archivo sonoro se considera también toda aquella información visual que ofrecen los documentos, sobre la que se comentó en los párrafos anteriores, ahí se encuentran los datos puntuales sobre el contenido.

Se intuye, por lo anterior, que el archivo sonoro es el repositorio de documentos sonoros en donde se realizan las acciones por parte de un grupo de profesionales de la documentación sonora con el objetivo de conservar, de organizar, de promover y difundir de los contenidos de los documentos sonoros previamente catalogados.

2.4.3 Tipología o clasificación de los archivos sonoros

Los archivos sonoros pueden agruparse de acuerdo a su contenido u origen. La clasificación de éstos es necesaria para delimitar el campo temático o por asuntos. Aunque hay archivos sonoros independientes la mayoría son cobijados por una institución más grande, situación actual en México.

Tipos de archivo sonoro
Archivos especializados: Fonotecas de investigación Fonotecas temáticas
Fonotecas de radio
Archivos, bibliotecas y museos Archivos musicales Archivos de la palabra
Fonotecas universitarias y con fines de educación
<u>Archivos sonoros de alcance nacional:</u> Fonotecas Nacionales Institutos y Archivos Nacionales de Imagen y Sonido Archivos cinematográficos
Fonotecas regionales
Fonotecas virtuales

Fuente: Perla Olivia Rodríguez Reséndiz¹²⁸

Por su parte, Ray Edmondson hace distinción en los siguientes puntos:¹²⁹

- si tiene o no tiene afán de lucro
- el grado de autonomía
- la condición
- la clientela
- la amplitud de medios abarcados y la capacidad al respecto
- la índole y la especialización

Las prácticas archivísticas de documentación sonora, es decir la custodia, el rescate, la restauración, la protección, la conservación, la preservación, la clasificación, la ordenación, la organización y la difusión, promoción y divulgación

¹²⁸ *Ibid.*, p. 39

¹²⁹ Edmondson, *op. cit.*, p.33

entre otras, deben tomar en cuenta los puntos anteriores para desempeñar un trabajo adecuado de acuerdo a la estandarización de la actividad profesional para el beneficio de una población y servir de agente especializado para su aprovechamiento social.

2.4.4 Acervos de Documentación Sonora y el Archivo sonoro

Los espacios, recintos, instituciones, secciones, depósitos con la finalidad de almacenar acervos de documentos sonoros han recibido distintos nombres. Los resultados de esta investigación muestran las diferencias entre los grupos documentales sonoros que aquí se presentan. En esta sección, más que establecer definiciones o tratar de reafirmar lo que ya se ha escrito en torno al tema, es una reflexión en torno a los grupos documentales sonoros en sus diversas configuraciones.

Todos estos conjuntos de documentos pueden estar dentro de entidades que abarcan muchas y más extensas áreas de la información, por ejemplo, bibliotecas y museos, fonotecas de radio, ludotecas, salas multimedia y empresas de la información.

2.4.4.1. Fonoteca

El vocablo fonoteca, presenta el sufijo “teca” proveniente del griego “theke” que significa “caja”.¹³⁰ Así entonces, los términos fonoteca y biblioteca encuentran semejanza. La fonoteca es un centro de documentación sonora conformada por archivos y colecciones.

La fonoteca es la institución, el edificio y el espacio físico o digital dedicada a la promoción de actividades relacionadas con la conservación y difusión del patrimonio sonoro. Su objetivo es muy claro, ya que en el término se alude al conjunto de fonogramas. En cambio, un archivo sonoro es una masa documental en cualquier estado de conservación con la característica de dar cuenta, a través de sus series documentales, de una producción periódica de fonogramas creada

¹³⁰ Consultado en <https://www.gramaticas.net/2011/01/ejemplos-sufijo-teca.html> en octubre 2018.

por su institución generadora en el transcurso de sus funciones, por ejemplo, un programa de radio o la discografía generada por un artista musical.

La idea de que archivo sonoro y fonoteca son sinónimos es errónea. Eso sería equivalente a establecer que biblioteca y archivo se refieren al mismo concepto.

El siguiente texto da cuenta de la diferencia entre fonoteca y archivo sonoro. Corresponde a una consulta realizada al Instituto Nacional de Antropología e Historia sobre la solicitud de aclaración de estos conceptos. Recibido vía correo electrónico:

Coordinación Nacional de Difusión
Dirección de Divulgación
Subdirección de Fonoteca
Córdoba 47, Col. Roma, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México, CP. 06700 Tel. (55) 4040 4300 Ext. 416689 www.inah.gov.mx / www.difusion.inah.gov.mx
[/www.fonoteca.inah.gov.mx](http://www.fonoteca.inah.gov.mx)

Ciudad de México a 19 de febrero de 2018

Sobre el concepto de Fonoteca y Archivo Sonoro.

La Fonoteca es el recinto que alberga todos aquellos soportes y documentos de diversa índole donde el lema "sonoro" sea el objetivo principal que otorga dicho nombre. Puede regirse con una serie de principios particulares establecidos o dirigidos a alguna (s) esferas del mundo sonoro, sea la música tradicional, popular o étnica (en nuestro caso), la anglosajona, comercial o de moda, música de ciertos periodos históricos, músicas del mundo, paisaje sonoro de la naturaleza, ciudad u otro contexto, etcétera. De acuerdo a esto, una Fonoteca tienen la responsabilidad de encargarse de diversos patrones para el mantenimiento y perdurabilidad de los soportes que albergue, también debe estar encargado de su conservación, documentación, ordenamiento (ya sea por fondos, colecciones, géneros musicales, grupo étnico, estados, regiones, países), la digitalización de los materiales, catalogación para la consulta de usuarios y con aras de ofrecer una oportunidad de investigación o difusión de sus contenidos. La práctica de estos últimos postulados hará conocimiento de su Fonoteca con la sociedad en general y con estudiosos interesados en el tema.

El archivo sonoro se refiere al sitio donde se almacena cada documento en posesión de su fonoteca y pueden ser informáticos o no informáticos. El primero se refiere a un documento digitalizado para su resguardo en algún dispositivo de

almacenamiento (disco compacto, memoria USB, disco duro de datos o un servidor) y el segundo corresponde al documento en físico; pueden ser diversos, pero en una fonoteca suele integrarse por soportes sonoros, tales como: cintas magnetofónicas de carrete abierto, discos de acetato, vinilo, DAT, casetes, discos compactos u otros documentos afines al tema musical como partituras, letras de canciones, cuadernillos informativos o de investigación que acompaña a cada fonograma, revistas o cancioneros musicales, libros académicos relacionados al tema o archivos relacionados a la investigación de algún fenómeno musical. Cada archivo sonoro tendrá que ser catalogado, conservado y dirigido hacia un fondo o colección (digital o en físico) para su resguardo en el acervo. Procesos que ayudarán a la preservación del contenido sonoro de su soporte.

Servicios al Público Fonoteca INAH.

2.4.4.2. Archivos audiovisuales

Es el concepto que reúne los grupos documentales de audio y video. En numerosas ocasiones, los recintos donde se conservan los archivos sonoros también resguardan documentos audiovisuales. Esta categoría hace alusión a sus dos componentes: el sonido y la imagen en movimiento, que si bien se complementan o forman parte de un solo documento también se pueden separar, pues la tecnología así lo posibilita.

En cuanto a su definición, la Norma Mexicana para la conservación de documentos audiovisuales NMX-R-053-SCFI-2013 menciona “acervo fonográfico y videográfico (acervo audiovisual): conjunto de obras, documentos y materiales que contienen información sonora y/o en imágenes fijas o en movimiento, así como los objetos relacionados con su producción y reproducción.”¹³¹

En *Filosofía y principios de los archivos audiovisuales* de Ray Edmondson sobre la característica audiovisual destaca lo siguiente: “El adjetivo audiovisual – “dirigido a los sentidos de la vista y el oído”– cada vez se emplea más como término único de gran utilidad en cuanto abarca por igual las imágenes en movimiento y los sonidos grabados de todo tipo.”¹³²

¹³¹ NMX-R-053-SCFI-2013 p. 3.

¹³² Edmondson, *op. cit.*, p. 19

Está conformado principalmente de documentos en soporte de cintas magnéticas y digital, en discos DVD o *Blue Ray*. La vasta producción de materiales audiovisuales en el siglo XX motivó a especialistas a considerar la unificación de estos dos términos junto con prácticas de conservación que los reúnen. Además, el paso acelerado de la tecnología en este ámbito y el creciente número de soportes materiales y formatos digitales han sido un punto a considerar por parte de las Naciones Unidas “es el término adoptado por la UNESCO para agrupar los campos de los archivos cinematográficos, de televisión y de sonidos, los cuales, aunque tienen origen diverso, han ido encontrando puntos en común mediante el factor tecnológico.”¹³³

Sin embargo, los archivos de sonido y los archivos audiovisuales tienen orígenes diversos. Rodríguez menciona que “Los primeros archivos sonoros y audiovisuales tuvieron en un inicio caminos separados, dado que se crearon filmotecas y archivos sonoros de forma independiente.”¹³⁴ Por lo tanto, los archivos audiovisuales a nivel mundial son una tendencia. Es probable que en los próximos años la creciente necesidad de administrar documentos audiovisuales reemplace la exclusividad de los archivos sonoros; la razón es debido a la similitud de soportes y de procesos de conservación, almacenamiento y digitalización.

Por otro lado, los profesionales en esta rama deben contar con conocimientos en formatos de video, así como de operación de dispositivos fílmicos de reproducción.

2.4.4.3 Centro de documentación sonora

Es también un término utilizado para referirse a los recintos, edificios, instituciones, empresas y espacios de investigación o de manipulación de documentos sonoros, en donde se deposita material. Suele ser una rama de otra dependencia, tal es el caso de las universidades, escuelas de música, centros o empresas de restauración, estaciones de radio, inclusive en los mismos archivos tradicionales se nombra para designar un área de uso exclusivo a los documentos sonoros y también

¹³³ *Ídem.*

¹³⁴ *Ibid.*, p. 72

en las bibliotecas. Es también el lugar de trabajo del profesional de los documentos sonoros.

2.4.4.4 Banco de sonidos

Los bancos o catálogos de sonido ofrecen una amplia variedad de sonidos grabados, destinados principalmente para su comercialización con usos en las producciones de audio para radio, televisión, contenidos por internet, películas, multimedia y videojuegos. Pueden ser de libre uso o con tarifas para su adquisición y la de sus derechos de propiedad. Suelen ser audios breves en los que se distinguen sonidos de la cotidianidad, de objetos (tono de teléfono), de animales (ladrido de perro) o de la naturaleza (tormenta). Principalmente se exhiben en internet. Estos audios no son del interés particular de las fonotecas, porque generalmente persiguen fines lucrativos. Los bancos de sonido ocupan archivos para clasificar sus productos.

Actualmente, las plataformas digitales de música y *podcast* son grandes bancos digitales de documentos. Su configuración es de tipo empresarial, ya que ofrecen a sus clientes escuchar sus canciones favoritas sin anuncios publicitarios a cambio de paquetes de pago o cuentas *premium*. Por el lado de los artistas, estas plataformas ofrecen un plan de pago de regalías bajo, pero con la posibilidad de ampliar su público y número de seguidores. También en el ámbito de la locución los bancos de sonido son la herramienta comercial utilizada por los interesados en pagar por una ejecución de voz entrenada para la producción de anuncios publicitarios o frases de identidad, como las cortinillas de radio.

2.4.4.5 Colecciones de Documentos Sonoros

La formación de colecciones en el ámbito sonoro se debe principalmente a la cultura de consumo de obras artísticas comerciales o inéditas, creadas o adquiridas a lo largo de la vida de una persona o institución. La posesión de estos documentos está relacionada con el gusto y apreciación de géneros musicales o de arte sonoro. También requieren de la gestión de almacenaje, pero no necesariamente de difusión.

Sobre el coleccionismo como actividad existen situaciones aleatorias, desde pequeños grupos documentales destinados al ocio y la contemplación, hasta aquellos que pertenecen a un mercado muy costoso del arte, en donde en ocasiones los coleccionistas buscan una ejemplar o “joya” inédita, difícil de adquirir y de alto valor monetario.

Existen los *djs* (*disc jockeys*) quienes normalmente trabajan con sus propias colecciones para desarrollar sus actuaciones o producir sus mezclas musicales, con fines de lucro en el negocio del entretenimiento. Estos personajes, así como la cultura de los sonideros¹³⁵ que existe en nuestro país poseen colecciones de obras musicales, quienes además las modifican para crear así un sello particular a la expresión cultural urbano.

Así entonces, el coleccionista se distingue del archivero, en primer término, porque el coleccionista posee la colección, en cambio, el archivista o documentalista no posee la colección o acervo que está preservando porque es parte del patrimonio cultural de un pueblo o nación. Su condición de profesional al cuidado de bienes patrimoniales no le permite apropiarse, por ningún motivo, de la documentación que conserva y por el contrario su ética de trabajo le otorga la facultad de denunciar cualquier abuso o acción incorrecta que ponga en riesgo la integridad del archivo sonoro en cuestión.

Rodríguez Reséndiz menciona sobre la labor de los coleccionistas:

Los coleccionistas son un aliado en las tareas de salvaguardia; no obstante, son las instituciones de la memoria las que tienen la misión y la responsabilidad legal de identificar, seleccionar y gestionar los derechos de uso de los materiales que pueden resguardar en sus fondos.¹³⁶

Ahora bien, los grupos a se mencionan no siempre tienen un interés de la preservación de la memoria sonora. Por lo tanto, se presenta otra tabla elaborada

¹³⁵ Para conocer más sobre los Sonideros ver Cruz Villegas, Jesús, *Pasos Sonideros*, Coed. Literatura y Alternativas es Servicios Editoriales S.C./Secretaría de Cultura, México, 2016.

¹³⁶ Rodríguez Reséndiz, Perla Olivia, *Estado de la preservación digital en los archivos sonoros y audiovisuales de Iberoamérica*, Universidad Andina Simón Bolívar, 2020, p.24.

por Rodríguez Reséndiz para mostrar las instituciones que se dedican al resguardo de dichos documentos en un entorno especializado.

2.5 El Patrimonio sonoro en México

Los documentos sonoros o fonográficos forman parte de la cultura material e inmaterial simultáneamente. Por tal razón, así como otros documentos y expresiones de los seres humanos, forman parte de los bienes patrimoniales de una población o nación. Su acceso implica el fortalecimiento de memoria auditiva.

Se sabe que los documentos de sonido y audiovisuales en general son considerados como el tipo de patrimonio más vulnerable debido a la fragilidad de sus componentes electro-mecánicos. Por ello, son motivo de protección y de preservación ya que están en riesgo de desaparecer y de perderse para siempre su información.

Según Rodríguez Reséndiz este riesgo está latente en México, principalmente debido a los siguientes factores: el desconocimiento de la cantidad y contenidos del patrimonio sonoro, la fragilidad de los soportes sonoros, la carencia de condiciones adecuadas de conservación para los materiales sonoros, la falta de reconocimiento del valor social y cultural del patrimonio sonoro nacional, la carencia de expertos en documentación y conservación de materiales sonoros, la obsolescencia tecnológica y a la ausencia de estudios e investigaciones.¹³⁷

La conservación los documentos sonoros tiene gran relevancia dado que posibilita acceder a fragmentos de la memoria auditiva, de un acontecimiento pasado. En este sentido, la tecnología se vuelve, otra vez, una necesidad en cuanto a la conservación del patrimonio sonoro en los procedimientos de digitalización. Además, por tratarse de soportes análogos, sus máquinas con mecanismos eléctricos, las posibilidades de fallas son cada vez mayores, y si se toma en cuenta,

¹³⁷ Rodríguez, *Modelo de desarrollo de la Fonoteca Nacional de México (Tesis doctoral)*, Universidad Complutense, Madrid, 2011., p. 95,96,97.

el mantenimiento y el deterioro natural en los documentos en cada reproducción es mayor la pérdida de información.

En México, a pesar de contar con la Fonoteca Nacional, uno de los recintos más importantes en Latinoamérica en materia de conservación y difusión de patrimonio sonoro, es necesario impulsar acciones en los estados para integrar una comunidad más sólida en beneficio de la cultura, la identidad y la memoria sonoras.

2.6 Instituciones del ámbito de conservación sonora en México

Rodríguez Reséndiz, presenta el siguiente cuadro en donde se muestra la diversidad de instituciones en general (no exclusivas de México) relacionadas con la conservación documental de los sonidos grabados:

Instituciones de la memoria que resguardan materiales sonoros y audiovisuales

Tipo	Subtipo
Archivo	Archivos audiovisuales de instituciones públicas Archivos sonoros de instituciones públicas Archivos sonoros de alcance nacional/fonotecas nacionales Archivos audiovisuales de alcance nacional/videotecas nacionales Archivos eclesiásticos Archivos privados
Biblioteca	Bibliotecas con documentos sonoros Bibliotecas con documentos audiovisuales Bibliotecas con documentos sonoros y audiovisuales
Centros de documentación	Centros de documentación musical Centros de documentación audiovisual
Museos	Centros de documentación sonora y audiovisual
Centros de investigación	Archivos sonoros de investigación Archivos audiovisuales de investigación

Radio y televisión	Fonotecas de radio (de servicio público o comercial) Videotecas de televisión (de servicio público o comercial)
Compañías comerciales	Discográficas

Fuente: Perla Olivia Rodríguez Reséndiz¹³⁸

Con relación a la situación institucional y de centros de especialización de los acervos sonoros en México, cabe mencionar que en 2002 se emprendió la creación del Subcomité de Normalización de Archivos Sonoros y Fonográficos perteneciente al Comité Técnico de Normalización Nacional de Documentación (COTENNDOC), responsable de crear la Norma Mexicana de Catalogación de Documentos Fonográficos. La participación de 23 instituciones con archivos sonoros, en este subcomité constituyó uno de los primeros esfuerzos encaminados a crear una herramienta que homologara la catalogación de acervos sonoros en el territorio nacional. Así, luego de cuatro años de reuniones periódicas, la Norma Mexicana de Catalogación de Documentos Fonográficos fue aprobada en 2006. Finalmente, otra fecha fundamental en la evolución de los archivos sonoros en México fue el año 2001, cuando se dio inicio, desde Radio Educación, a los trabajos encaminados a la creación de la Fonoteca Nacional de México, como institución responsable de la preservación del patrimonio sonoro del país.

La norma NMX-R-053-SCFI-2013 corresponde a un trabajo en conjunto de distintas instituciones y expedido por el Gobierno de la República por parte de la Secretaría de Economía, en específico por el Comité Técnico de Normalización Nacional de Documentación. Es un documento conciso en cuanto a las definiciones y propuestas en atención a los mayores desafíos para la conservación de documentos audiovisuales. Es también un trabajo intelectual que parte desde las actividades profesionales propias de sectores como los archivos generales,

¹³⁸ Rodríguez Reséndiz, *Estado de la preservación digital en los archivos sonoros y audiovisuales en Iberoamerica*, Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, 2020, p. 23

radiodifusión, fonotecas, museos y universidades. No obstante, se detecta que aún no existe una base teórica sólida, enfocada exclusivamente a los archivos de sonido.

Las instituciones firmantes de la Norma NMX-R-053-SCFI-2013 son las siguientes:

- BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA, Escuela de Artes.
Radio Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
- BIBLIOTECA NACIONAL DE MÉXICO
- COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
- COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN NACIONAL DE DOCUMENTACIÓN
Subcomité de Normalización para la Conservación y Preservación del Patrimonio Videográfico y Fonográfico
- CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, Dirección General de Culturas Populares e Indígenas Centro Nacional de las Artes, Biblioteca de las Artes Estudios Churubusco Azteca, S.A. Fonoteca Nacional
- EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C. Seminario de Tradiciones Populares
- GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Sistema de Información y Comunicación del estado de Puebla Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Puebla. Fonoteca "Vicente T. Mendoza"
- GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ Radio Televisión de Veracruz
- INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Escuela Nacional de Antropología e Historia Biblioteca Nacional de Antropología e Historia Dirección de Lingüística Dirección de Divulgación, Subdirección de Fonoteca
- INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Centro Nacional de Investigación, Documentación e Información Musical "Carlos Chávez"
- INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA
- INSTITUTO LATINOAMERICANO DE LA COMUNICACIÓN EDUCATIVA
- INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO
- INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL XEIPN TV Canal Once
- RADIO EDUCACIÓN

- SECRETARÍA DE ECONOMÍA Dirección General de Normas
- SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Archivo General de la Nación
- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO Escuela Nacional de Música Dirección General de Radio, Radio UNAM

En la esfera legal, esta norma es el instrumento que define a grandes rasgos las pautas de conservación para este tipo de documentación, y no tiene injerencia en cuanto a la administración de los espacios de manejo de registros. Como lo dice en su título, esta norma establece los lineamientos para la conservación de los archivos audiovisuales.

En nuestro país también existen fonotecas conformadas por archivos generados a partir de las actividades de radio o del trabajo de la investigación académica. De acuerdo con la página web del Sistema de Información Cultural (SIC) de la Secretaría de Cultura¹³⁹ del Gobierno Federal, en México hay actualmente 24 fonotecas registradas antes dicha institución:

- Fonoteca del Colegio de la Frontera Norte (Baja California)
- Centro Nacional de Investigación, documentación e información musical Carlos Chávez (CDMX)
- Fonoteca de la Biblioteca Cuicamatini (CDMX)
- Fonoteca Central del Instituto Mexicano de la Radio (CDMX)
- Fonoteca del Centro Nacional de las Artes (CDMX)
- Dirección General de Culturas Populares en Indígenas (CDMX)
- Fonoteca de Radio Educación (CDMX)
- Fonoteca del Cina Nacional Manuel Esperón (CDMX)
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDMX)
- Fonoteca Alejandro Gómez Arias (CDMX)
- Sala de Fonoteca del Centro Cultural Universitario (CDMX)
- Fonoteca de la Escuela Nacional de Antropología en Historia (CDMX)

¹³⁹ Consultado en https://sic.cultura.gob.mx/lista.php?table=fonoteca&disciplina=&estado_id= en octubre 2019

- Fonoteca Melesio Morales (CDMX)
- Fonoteca del Instituto Nacional de Antropología e Historia (CDMX)
- Fonoteca del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense (Edo. Mex)
- Fonoteca Juan León Mariscal (Oaxaca)
- Fonoteca Eduardo Mata (Oaxaca)
- Fonoteca Vicente Teódulo Mendoza (Puebla)
- Fonoteca Isaías Noriega de la Vega (Puebla)
- Fonoteca Ernesto de la Torre Villar (Puebla)
- Fonoteca de Radio UV (Veracruz)
- Fonoteca del Estado de Tlaxcala (Tlaxcala)
- Fonoteca Jalpan de Serra (Querétaro)

Evidentemente, hay más fonotecas en México, pero no están registradas ante las autoridades de cultura y además algunas son de propiedad privada.

Como se puede apreciar, actualmente de los 32 estados de la República mexicana y la capital, la Secretaría de Cultura sólo registra 9 estados con fonotecas públicas y la mayoría se concentra en la Ciudad de México. Esta información revela la falta de atención que existe hacia el Patrimonio Sonoro en la mayor parte del país.

2.6.2 Fonoteca Nacional de México

La Fonoteca Nacional de México se inauguró en el año 2008. Está ubicada en la calle Av. Francisco Sosa 383, Santa Catarina, Coyoacán, 04010 Ciudad de México. Es una institución pública y es una dependencia de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México. Es el espacio en donde se conservan, resguardan y se difunden archivos sonoros de múltiples procedencias, por donaciones o adquisiciones. Como su página oficial en Internet señala, la Fonoteca Nacional: “se encarga de la investigación, el registro, la conservación y difusión del patrimonio sonoro de México, derivado tanto de las experiencias en vivo como de la tradición fonográfica y radiofónica.”¹⁴⁰ En cuanto a su misión se menciona lo siguiente:

¹⁴⁰ Consultado en <https://www.gob.mx/cultura#598> en septiembre de 2017

salvaguardar el patrimonio sonoro del país a través de la instrumentación de métodos de recopilación, conservación, preservación, acceso y conocimiento del acervo, de acuerdo con estándares internacionales, para dar acceso a los investigadores, docentes, estudiantes y al público en general a la herencia sonora de México; asimismo, realizar actividades artísticas, académicas, culturales y recreativas relacionadas con el sonido para fomentar de esta forma una cultura de la escucha.¹⁴¹

Desde el inicio se establecieron tres direcciones para poder llevar a cabo las actividades dentro de sus instalaciones. Estas son la Dirección de Conservación y Documentación, la Dirección de Promoción y Difusión del Sonido y la Dirección de Tecnologías de la Información.

El proyecto de la Fonoteca Nacional planteó desde su origen la construcción de un edificio de preservación que cumpliera con las condiciones de temperatura y humedad necesarias para la conservación documental. Tales recomendaciones fueron asistidas por la IASA (Asociación Internacional de Archivos Sonoros). Así entonces el edificio de preservación de la Fonoteca Nacional es quizás la mejor evidencia en México de un trabajo multidisciplinario con el objetivo de brindar resguardo y conservación tanto para documentos analógicos como digitales, además de atender la mayoría de los procesos documentales y brindar servicios de información.

En cuanto a la consulta de fonoregistros, la Fonoteca Nacional dispone de una sala para escucha *in situ* de su acervo digitalizado. También es posible acceder a los audios a través de internet. Diversas actividades educativas y académicas se promueven por parte de esta importante fonoteca a nivel nacional mediante exposiciones, emisiones radiofónicas, conciertos, presentaciones de libros y encuentros entre exponentes y especialistas de México y varios países.

¹⁴¹ Consultado en <http://www.fonotecanacional.gob.mx/index.php/fonoteca-nacional/mision-vision> en septiembre de 2017.

2.6.2 Radio Educación

Se crea en 1924 por iniciativa de José Vasconcelos, entonces secretario de educación en el gobierno de Álvaro Obregón. Es la primera radiodifusora educativa y cultural de México. Actualmente es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Cultura.¹⁴² Según la información tomada de Rodríguez Reséndiz se menciona que Radio Educación crea la Fonoteca Nacional de acuerdo a un documento oficial de la Secretaría de Cultura. “Por ello, Radio Educación creará la Fonoteca Nacional, que ofrecerá las instalaciones adecuadas para resguardar, preservar y difundir los acervos sonoros de México...”¹⁴³

En un artículo publicado en el Diario de Querétaro titulado “el sueño de Vasconcelos Radio Educación con conciencia social” se reporta que “Radio Educación ha generado contenidos icónicos de la cultura mexicana, que están conservados en su amplia fonoteca, que es una de las más importantes a nivel nacional y en toda Latinoamérica.”

2.7 Organismos Internacionales para la conservación de documentos sonoros

La IASA, Asociación Internacional de Archivos Sonoros y Audiovisuales es la principal asociación internacional de expertos en conservación sonora y audiovisual. Se estableció en 1969 en Ámsterdam con la misión de informar, debatir y atender áreas de interés relacionadas con temas específicos de la preservación y valoración de documentación audiovisual en la búsqueda de las mejores acciones para atender su conservación.

Parte del trabajo realizado en esta asociación es la de reunirse en una Conferencia anual, donde se establece el diálogo entre representantes de 70 países miembros. En ellas se brinda asesoría técnica y legal sobre el manejo de los documentos y archivos. También en su página web se pueden encontrar textos sobre los temas de actualidad, algunos de ellos utilizados en el presente trabajo.

¹⁴² Consultado en <https://radioeducacion.edu.mx/acerca-de-radio-educacion> el 20 de febrero de 2019.

¹⁴³ Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Programa Nacional de Cultura 2001-2006. México, 2001. p.45. citado en Rodríguez Reséndiz, *Op. cit.*, p. 203

En cuanto a las grabaciones sonoras dicha asociación menciona que se interesa por todo tipo de contenidos sonoros: grabaciones musicales, históricas, literarias, registros de carácter folclórico, étnico, de historia oral, bioacústica, sonidos ambientales y terapéuticos, y con finalidades forenses. Algunas áreas de conocimiento en desarrollo son temas como la ética y las buenas prácticas, la difusión en la información

Otra institución internacional es *The Association of Recorded Sound Collections* (ARSC), creada en 1966. Se define a sí misma como una asociación sin fines de lucro dedicada a la preservación y estudio de los registros sonoros de todos los géneros – música, palabra – y en todos los formatos, de todos los periodos.¹⁴⁴

En sus publicaciones se encuentran las siguientes temáticas: preservación de registros sonoros, acceso a las grabaciones, conservación y restauración, biografías, catalogación, discografía, historia y tecnología, practicas archivísticas, educación y capacitación, bibliografía, propiedad intelectual.

El papel de la UNESCO y las recomendaciones emitidas en al ámbito del Patrimonio de la Humanidad tienen un peso importante en las reuniones de instituciones como la IASA y la ARSC. *La Recomendación sobre la Salvaguardia y la Conservación de las Imágenes en Movimiento*, publicado en 1980, es un documento con relación al programa Memoria del Mundo, en el que se exponen consideraciones puntuales sobre las necesidades de los acervos audiovisuales que conforman este tipo de patrimonio de las naciones.¹⁴⁵ Sin embargo, no existe una publicación por parte de la ONU en materia de sonidos grabados de forma específica. Por lo anterior, se refuerza la idea de que los documentos sonoros y audiovisuales se agrupan ante la misma necesidad de conservación.

¹⁴⁴ Tomado de la página web. <http://www.arsc-audio.org/about.html>

¹⁴⁵ Salazar, Mariela, *op. cit.*, p. 11

Capítulo 3

Elementos en comparación

“El destino final del archivo está, por lo tanto, siempre fuera de su propia materialidad, en el relato que hace posible.”¹⁴⁶

Durante los dos capítulos previos se observaron aspectos generales de los archivos tradicionales, así como de los archivos de sonido. El presente capítulo tratará, como ya se ha adelantado, de un análisis comparativo entre estos dos conjuntos documentales.

Es evidente la existencia de conceptos y prácticas en común para estos dos tipos de archivos - e incluso otros depósitos documentales - principalmente la protección y conservación de los acervos, sin dejar a un lado la difusión y el acceso; por el contrario, hay también diferencias en función de las necesidades en los soportes y de los servicios de información que pueden ofrecer a los usuarios.

La siguiente comparación se desarrolla en dos ejes principales. Las semejanzas y las diferencias entre los archivos tradicionales y los archivos sonoros.

	Archivo Tradicional	Archivo Sonoro
1. Semejanzas	Patrimonio documental Repositorio Reto digitalización	

¹⁴⁶ Mbembe, Achilles, “El poder del Archivo y sus límites” en *Orbis Tertius*, vol. 25, núm. 31, Universidad del Río de la Plata, 2020, p. 3

2. Diferencias	Enfoque de estudio: Archivística Soporte: principalmente papel Contenido: Jurídico/administrativo Organización: Procedencia institucional (fondos)	Enfoque de estudio: Documentación Soporte: sonido Contenido: científico/cultural Organización: por colecciones
----------------	--	--

En cuanto al primer grupo, se encuentran los siguientes puntos en común.

- 1) Pertenencia al patrimonio documental
- 2) Los archivos como repositorios
- 3) El reto digital

En tanto, en el segundo de las diferencias se identifican los siguientes puntos.

- 1) El enfoque de estudio de los distintos grupos documentales
 - La Archivística y las Ciencias de la Documentación
- 2) La documentación en los archivos tradicionales y sonoros
 - Contenido
 - Aspectos de la conservación de los soportes

Se busca visualizar de forma prioritaria los elementos de conformación del archivo sonoro mediante su comparación con el archivo tradicional del cual se desprende conceptualmente.

3.1 Semejanzas entre los archivos tradicionales y los archivos sonoros

Se reconoce al conjunto de ideas, objetos y actividades que tienen en común los archivos tradicionales y los archivos de sonido, independientemente de su procedencia, la temática principal de sus contenidos o las edades de sus documentos. Se han identificado en tres grandes áreas comunes que se analizan a continuación.

3.1.1 *Pertenencia al Patrimonio Documental*

El patrimonio documental se inscribe dentro de un campo más amplio, el patrimonio cultural. Estos bienes culturales heredados dan cuenta de las formas de comunicación y pensamiento. El patrimonio cultural actúa desde el presente y desde este punto interpreta los elementos que son valorados por su relevancia vigente.

El primer aspecto que comparten no sólo los archivos tradicionales y sonoros, sino también otros repositorios de la información como los museos, las bibliotecas, los centros de documentación y sus derivados es su pertenencia a un universo documental, visto como la totalidad de documentación existente hoy en día.

Desde que se origina la información en el papel o en el dispositivo de sonido hasta su muerte u obsolescencia por diversos factores, los documentos forman parte de una gran diversidad de testimonios. Se genera así, una masa de documentos, que con el paso del tiempo aumenta en volumen. Sin embargo, el patrimonio documental está conformado únicamente por aquellos documentos valorados por los criterios de quienes justamente están avalados para deliberar dichas decisiones de acuerdo con un marco legal, de acuerdo con unos criterios de valoración. “Con frecuencia olvidamos que no todos los documentos están destinados a ser archivos”, dice Mbembe.¹⁴⁷ Estos criterios son definidos por una generación, una corriente de pensamiento y de la legislación o sistema de gobierno, pues está claro que el manejo de la documentación pública es una responsabilidad y una facultad del Estado.

Aquello que para algunos puede ser importante conservar para el futuro para otros no; asimismo, todo lo que se conserve ahora tendrá una reflexión futura sobre la utilidad de haber conservado un documento.

La idea de patrimonio documental representa una responsabilidad con respecto a la salvaguardia de la memoria de las generaciones previas y será heredada a las venideras; un conjunto de información sobre las acciones,

¹⁴⁷ Mbembe Achilles, *op. cit.*

pensamientos, formas de ver el mundo. O si se quiere ver de un modo más subjetivo, de los logros y derrotas de los pueblos.

Ahora bien, en una versión más práctica, la definición de patrimonio documental de Ray Edmondson¹⁴⁸ se encuentran las ideas que aparecen a continuación, como se puede observar estos puntos son válidos para los archivos tradicionales y sonoros.

el patrimonio documental comprende elementos que son:

- movibles
- consistentes en signos/códigos, sonidos y/o imágenes
- conservables (los soportes son elementos inertes)
- reproducibles y trasladables
- el fruto de un proceso de documentación deliberado

<i>Patrimonio documental (Edmondson)</i>	<i>A.tr.</i>	<i>A. son.</i>
<i>Móviles</i>	✓	✓
<i>Consistentes en signos/códigos, sonidos y/o imágenes</i>	✓	✓
<i>Conservables</i>	✓	✓
<i>Reproducibles y trasladables</i>	✓	✓
<i>Proceso de documentación deliberado</i>	✓	✓

Perla Olivia Rodríguez habla de las grabaciones de sonido como integrantes del patrimonio documental y su relación con la narrativa histórica:

El reconocimiento de las grabaciones sonoras y audiovisuales como parte del patrimonio de la humanidad es reciente. Hasta finales del siglo pasado, este tipo de materiales fueron apreciados, desde un punto de vista práctico y parcial, como medios de información y entretenimiento. Esta visión fue favorecida por la era mediática. La radio y la televisión difundieron durante el siglo pasado millones de contenidos a través de los cuales se narró la historia contemporánea.¹⁴⁹

¹⁴⁸ Edmondson, Ray, Memoria del Mundo: directrices para la salvaguardia del patrimonio documental, UNESCO, París, 2002, pp. 6 – 7.

¹⁴⁹ Rodríguez, Resendiz, Perla Olivia, *Estado de la preservación digital en los archivos sonoros y audiovisuales en Iberoamerica*, Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, 2020, p. 45

Ahora bien, como es natural, con el paso del tiempo este patrimonio documental se vuelve cada vez más extenso y también sufre deterioros por diversas causas. Se presentan, al mismo tiempo, problemáticas de saturación de los depósitos y necesidades de conservación. Por lo que es un reto su salvaguardia y cuidado. La vulnerabilidad de los soportes afecta entonces a los documentos de los diferentes archivos.

Dado que no se puede conservar todo lo que se produce en los repositorios, se lleva a cabo un proceso de selección de la documentación que permanecerá resguardada, de acuerdo con el valor del documento por ser esta etapa la de mayor cuidado e interés para la posteridad, para ser objetos de investigación. Rodríguez Reséndiz menciona sobre este punto:

Para seleccionar, el primer paso es evaluar. La evaluación es el proceso a través del cual se determina el valor de un documento y, con ello, se incide en su preservación. Sam Kula (1983) definió la evaluación como la tasación de los documentos en relación con su valor monetario (valor de mercado o intrínseco) y su significación histórica (su valor documental, funcional, para realizar investigaciones o de consulta), ahora y en el futuro, en la sociedad en la cual se realiza la preservación a través de los archivos.¹⁵⁰

Es decir, cuidar los archivos es una acción en la que se considera beneficios para una o más sociedades en el futuro.

En los archivos tradicionales la operación de seleccionar los documentos que deben permanecer en el archivo es conocida como expurgo y se realiza en el momento en que la documentación se habrá de transferir al archivo histórico.

El expurgo o eliminación responsable no es otra cosa que «la operación por la que se seleccionan los documentos a fin de que sólo aquellos que reúnen las mejores condiciones de testimonio e información alcancen la tercera edad, es decir, pasen a los archivos históricos para su conservación perpetua en ellos, como piezas valiosas del Patrimonio documental».¹⁵¹

¹⁵⁰ Rodríguez, Reséndiz, Perla Olivia, *Estado de la preservación...*, p. 46.

¹⁵¹ Heredia, *Op. cit.*, p. 189 citado de Cortés Alonso Vicenta: *Manual de Archivos Municipales*. ANABAD, Estudios Madrid, 1982, págs. 28, párrafo 33. 15.

La evaluación de los valores de los documentos se realiza en ambos tipos de archivos, de acuerdo con los criterios de conservación vigentes, por un grupo conformado por profesionales archivistas o documentalistas, según sea el caso, con el objetivo de tomar las decisiones sobre el devenir de los documentos archivables y así ser considerados fuentes de información fidedignas, confiables y necesarias.

Para el caso de los archivos sonoros, menciona Rodríguez Reséndiz que se recomienda “establecer un comité curatorial – formado por los principales directivos y curadores de la institución, así como por músicos, intelectuales, investigadores y especialistas en acervos sonoros –”.¹⁵² Es decir, un grupo de expertos cuyos conocimientos abonen para la toma de decisiones sobre los documentos que por su relevancia se protegerán.

Algunas de las variables para determinar el valor de las colecciones sonoras y audiovisuales son: 1. Antigüedad. Los soportes antiguos, sobre todo aquellos considerados como incunables sonoros y audiovisuales, son valiosos, son escasos y no se preservan en grandes cantidades. Por ello, se recomienda su preservación. 2. Rareza. Aun cuando existe una amplia gama de soportes sonoros y audiovisuales, se privilegia la preservación de soportes extraños. 3. Unicidad. Se refiere a materiales únicos que se sabe que no han sido registrados en otro soporte. 4. Relevancia histórica, social y cultural. De acuerdo con el contenido se debe reconocer la importancia y aportación del registro para el archivo. Perla Olivia Rodríguez Reséndiz 48 5. Derechos de autor. Pueden ser limitativos o bien ofrecer una amplia gama de posibilidades para el acceso y reaprovechamiento. Se recomienda priorizar la salvaguardia de contenidos sin restricciones de uso.¹⁵³

Por último, se entiende también por patrimonio documental al conjunto de ideas construidas por una sociedad, que han quedado plasmadas en los documentos y se perpetúan como respaldo de la memoria. La terminología, en cuanto al patrimonio, expresa una necesidad que hace pensar en el futuro, puesto

¹⁵² Rodríguez, Reséndiz, Perla Olivia, *Op. cit.*, p. 47.

¹⁵³ *Ibid.*, p.47 – p.48.

que es una herencia cultural: el rescate, la protección, la salvaguarda, la preservación, la conservación. Todos estos conceptos no se pueden entender sin antes reflexionar sobre su valor.

El patrimonio documental es parte esencial de la memoria de las sociedades. Es también un derecho, por lo tanto, su implicación en una dinámica democrática posibilita la participación de la población la transmisión de dicha memoria.

3.1.2 Repositorios

Los repositorios documentales son la infraestructura de conservación del patrimonio documental. Tanto los archivos tradicionales y los archivos sonoros prescinden de repositorios para almacenar sus documentos y poder llevar a cabo las actividades de conservación de los materiales documentales y dar a conocer la riqueza de sus acervos.

Existen distintos nombres para designar cada uno de los repositorios de acuerdo con los contenidos o temas de los documentos, como se ha observado. Sin embargo, su característica en común es que son complejos arquitectónicos dotados de instalaciones para almacenar en las mejores condiciones el material documental y, de igual manera, para generar un espacio adecuado para el trabajo con los documentos. Por lo tanto, el repositorio está lejos de ser un lugar inerte.

En referencia a la terminología relacionada al espacio se encuentran muy cercanos los conceptos acervo y depósito. Antonia Heredia plantea algunas diferencias entre estos:

Repositorio es la palabra hispanoamericana bastante usada para designar al archivo en su acepción más amplia, como suma de continente y contenido, mientras que acervo documental es un concepto que va más allá del simple contenido de un archivo, está más en la línea de referirse a patrimonio documental de un país, de una región. La palabra depósito o depósito de archivo se utiliza generalmente para designar la parte material del edificio del archivo donde se instalan y guardan sus fondos documentales y suele estar en lugar diferente de las salas de investigación y de los despachos de trabajo de los archiveros.¹⁵⁴

¹⁵⁴ Heredia, Antonia, *op. cit.*, p. 248.

Esta terminología indica la relevancia de la protección del conjunto documental pues primero existe una parte material que sostienen las ideas. Por tanto, los archivos tradicionales y fonotecas son repositorios de características tangibles e intangibles, del objeto (soporte) y de la memoria que simboliza(contenido), por ello es tan valiosa la carga de información que está en riesgo de pérdida(acervo). Muy diferente a cualquier otro lugar de acopio de objetos, como las bodegas o tiendas, en donde se antepone el valor comercial.

El depósito documental es un lugar habilitado ante la necesidad de un espacio físico que obligatoriamente requieren tanto los archivos como las fonotecas. No obstante, el archivo sonoro en contraste con el archivo tradicional tiene otros retos, no es tanto un gran espacio físico, sino la infraestructura tecnológica que permita la reproducción y digitalización, su almacenamiento requiere más tecnología.

La instalación adecuada de los archivos atiende siempre a los principios básicos de conservación documental. Primordialmente, se debe tomar en cuenta el lugar del depósito, empezando por el edificio o parte de éste que servirá de almacén. Así entonces, se podrá implementar, mediante una planificación, un lugar donde los documentos estén protegidos de la intemperie, a una humedad, temperatura e iluminación controladas, incluso de los terremotos y otros desastres naturales. Si se habla de una plataforma virtual, la computadora principal del sistema de almacenamiento también ocupa un lugar físico y requiere de condiciones mínimas para su correcto funcionamiento, como el gasto eléctrico o el blindaje.

Físicamente los depósitos documentales aparecen en una variedad de lugares, en edificios creados *ex profeso* para cumplir la función de repositorios documentales o en estantes de cualquier material para archivo en una oficina; regularmente, esto dependerá del tipo de archivo, si pertenecen a un archivo de gestión o trámite, intermedio o histórico, para el caso de los soportes sonoros si el archivo proviene de un estudio de grabación o de una estación de radio y migró a una fonoteca de mayor tamaño.

Normalmente, los archivos históricos nacionales y generales suelen tener un edificio emblemático, un palacio o similar cuya arquitectura resalta la importancia de los documentos ahí custodiados por su relevancia histórica. Igualmente, los edificios que albergan documentación sonora y audiovisual de grandes magnitudes son edificios sobresalientes. Por otro lado, hay también archivos que pertenecen a instituciones culturales y se insertan dentro de repositorios como los museos o bibliotecas, en donde se destina una sección del edificio para su conservación. Las universidades y centros educativos también funcionan como repositorios al contener diversas colecciones o fondos de archivo, en algunos casos fonotecas o archivos sonoros de los centros de investigación como se ha observado en el capítulo anterior.

Cruz Mundet señala que se deben contar con al menos tres requisitos indispensables para que se pueda considerar un archivo de cualquier soporte: Depósitos, área de clasificación y salas de consulta.¹⁵⁵ También, añade que estos espacios son Áreas privadas y áreas públicas.

El concepto de repositorio documental al igual que el de patrimonio está ligado con la democracia. Los grandes repositorios nacionales derivados principalmente de la Revolución Francesa son evidencia del cambio al *Nuevo Régimen*, es decir de una mentalidad con derechos para las personas.

Al respecto, Achilles Mbembe habla sobre los archivos desde un punto de vista que incluye al edificio y a los documentos. Para él no existe el archivo sin su edificio y los procesos documentales. “Los archivos son el producto de un proceso que convierte un cierto número de documentos en ítems considerados dignos de conservación y mantenimiento en un espacio público, donde pueden ser consultados de acuerdo a procedimientos y regulaciones bien establecidas.”¹⁵⁶

En cuanto a la idea de que los archivos y el patrimonio documental están ligados a la democracia por medio de dichos procesos se puede analizar en la

¹⁵⁵ Cruz Mundet, José, *Op. cit.*, pág. 338.

¹⁵⁶ Mbembe, Achilles, “El poder del archivo y sus límites”, p.2.

propuesta de Mbembe una apropiación de los documentos por parte del Estado para el interés público.

El documento archivado ha dejado en gran medida de ser propiedad de su autor para pasar a ser propiedad de la sociedad toda, aunque solo sea porque desde el momento en que es archivado, cualquiera puede reclamar el acceso a su contenido. Más allá del ritual de volver algo secreto, parece claro que el archivo es principalmente el producto de un juicio, el resultado del ejercicio de un poder y una autoridad específicos, que consiste en ubicar ciertos documentos en un archivo y, simultáneamente, descartar otros. El archivo, por lo tanto, es fundamentalmente un asunto de discriminación y selección, que al final, resulta en el otorgamiento de un status privilegiado a ciertos documentos escritos y el rechazo de ese mismo status a otros, así juzgados como “inarchivables”. El archivo, así, no es un dato, sino un status.¹⁵⁷

Esto, sin duda, parece un reflejo de la sociedad. Por lo tanto, el repositorio tiene una fuerte carga simbólica que representa el status de los documentos y por supuesto de la memoria materializada en su contenido resguardada por el aparato gubernamental.

3.1.3 El reto digital

La tendencia de consumo digital de contenidos ha cambiado las formas de almacenamiento de la información. Se reduce considerablemente el volumen físico de los depósitos. El contenido que anteriormente se transmitía por medio de la lectura en papel y los soportes análogos de sonido han evolucionado su presentación y ello les ha permitido crear copias y respaldos de la información y poder transitar en una dimensión digital.

En la actualidad, las formas más comunes de acceder y compartir información involucran la consulta en internet por medio teléfonos inteligentes y de computadoras, además de un buen número de funciones de los dispositivos en

¹⁵⁷ *Ibid.* p.3.

donde se elimina la parte física del documento. Es un fenómeno relacionado con la hiperconectividad en los sistemas de comunicación de una nueva era mediática.

Para los archivos y fonotecas el reto de llevar a cabo una migración de la información de analógico a digital representa un gran reto. Altos costos y esfuerzos humanos en la implementación de técnicas y tecnologías para dichos fines.

Las estrategias de migración de contenidos analógicos a digitales nos presentan un sinnúmero de retos teóricos y técnicos; además la transferencia al soporte digital es hoy la meta de muchos acervos por lo que es momento de empezar con estrategias y anticipar lo que requerirá el archivo para administrarlo y vislumbrar en el horizonte la migración de formatos a plataformas digitales¹⁵⁸

El reto digital plantea el inicio de una nueva era de la información. Los archivos como custodios de la información de épocas pasadas no tienen otra opción que renovarse o desaparecer.

Sin embargo, la digitalización de contenidos es hoy en día la única manera de garantizar su permanencia, pues con el paso de los años, inevitablemente se perderá la durabilidad de la mayoría de los soportes análogos e incluso de los digitales. Además, otro de los beneficios es que con la digitalización se podrá tener mayor alcance, gracias a las consultas en línea, aunque se trate de una realidad virtual, puede satisfacer ciertas necesidades.

3.2 Diferencias entre los archivos tradicionales y los archivos sonoros

La primera y más marcada diferencia sería, solo en apariencia, los soportes documentales de la información, por un lado, la escritura en papel y del otro lado, las grabaciones de sonido. Sin embargo, se ha hablado casi con insistencia que el soporte documental no representa motivo de exclusión a en el momento de la selección de un documento desde la archivística y en el momento que las palabras escritas aparecen constantemente en los documentos sonoros como parte de su información no hay razón de llevar a cabo tal separación. Por su parte, la ciencia de

¹⁵⁸ Cavaglieri, Stefano, *La Salvaguardia del Patrimonio Sonoro y Audiovisual: Un Reto Mundial*, Conaculta, México, 2009, pág. 181

la documentación abarca una amplia diversidad documental. En este caso la diferencia no radica en el soporte, sino en la percepción de la información a través de las configuraciones cognitivas de quien reciba la información y que definen la manera de procesar o entender la información adquirida. De esto se deriva también la naturaleza de los documentos y cuáles son sus funciones comunicativas.

Las principales diferencias que presentan estos dos tipos de archivos, la mayoría radica en sus agrupaciones, es decir las relaciones entre los documentos.

3.2.1 Enfoques de estudio

La archivística y las ciencias de la Documentación son dos ciencias relacionadas cuyo interés principal son los archivos y los documentos respectivamente. José López Yepes expone la idea de “unidad en la diversidad y de la diversidad en la unidad” como el paradigma científico del área documental que reúne a las ciencias de la información. Esto se entiende como la integración de todas las ramas especializadas para el funcionamiento de la ciencia al servicio de la ciencia en general.

Los archivos sonoros encuentran una relación mayormente inclusiva con la documentación, pues como se ha visto, se interesa por entender al documento en su forma y contenido. Así entonces, la documentación se distingue de la archivística porque contempla el estudio de archivos con documentos de archivo y la documentación se desarrolla de exploración a los documentos de todo tipo.

Curiosamente, la documentación tuvo su aparición después de la archivística y de la bibliotecología, derivada del surgimiento histórico de artefactos sonoros y de otro tipo como la fotografía y el cine. Poco después, aumentó la proliferación del número de documentos en distintos soportes. La archivística surgió, a su vez, en consecuencia, de la proliferación de los registros escritos en un periodo donde se consolidaron también las instituciones de gobierno y posteriormente las empresas privadas, aunque se definió a sí misma hasta el siglo XIX.

La documentación en la rama sonora, por su parte, comenzó en los albores del siglo XX, con los registros de campo de parte de los etnomusicólogos y lingüistas que las produjeron, se puede decir que de forma científica. Aparecieron los primeros

repositorios en los que se denominaron archivos fonográficos. Sin embargo, se deduce también que hay una etapa de la ingeniería de audio que está corriendo en una línea paralela que técnicamente representa las posibilidades de una nueva forma de comunicación.

Sin embargo, estas dos ciencias, junto con otras que ya existían comparten un interés en común: la información. “El fin en todas ellas es la transmisión del contenido, de los datos, en definitiva de la información [...]. La diferencia se inicia en la forma de conseguir ese fin y en las razones del mismo.”¹⁵⁹

En cuanto a las diferencias del enfoque, la ciencia archivística se ocupa en atender las cuestiones de archivo como un conjunto de documentación de naturaleza jurídico-administrativo principalmente. Los archivos sonoros, en cambio, su única condición es que el contenido principal sea un mensaje sonoro, pero su discurso como una prueba de su creación o necesidad puede ser de cualquier tipo. Desde esta perspectiva, el término archivo sonoro pareciera no ser válido, pero tiene mayor peso el que los archivos sonoros existan como entidades especializadas en el manejo y organización de sus documentos. No sólo como repositorios sino como instituciones de divulgación. Es una cuestión de análisis de los fondos y de las colecciones, no de los soportes.

Según la archivística no se pueden separar los miembros de una familia para agruparlos con los provenientes de otra y hacer un nuevo grupo, sería una agrupación artificial. Se observa, en cuanto a los archivos sonoros que incluyen en gran medida agrupaciones artificiales, ensambladas de acuerdo a otros criterios de catalogación también válidos.

3.2.2 Particularidad documental

En consideración con lo anterior, los documentos se pueden entender por una variedad identificable, si se trata de un documento de archivo o uno científico o como una obra de arte. Sin embargo, es conveniente plantear las diferencias más notorias.

¹⁵⁹ Heredia, *Op. cit.*, pág. 158

Los archivos tradicionales dan cuenta de las actividades legales oficiales entre las personas y asociaciones de personas, como el gobierno y las empresas, ligados por un vínculo comprobable, como puede ser un carnet de identidad o títulos de propiedad. El documento de oficina, de uso común, el que se autoriza mediante la firma como prueba de garantía es avalado por la entidad involucrada, generalmente por una relación de jerarquías: enlaces comerciales, asuntos jurídicos, regulados por instituciones públicas igualmente involucradas con otro engranaje en coacción de un sistema de relaciones públicas oficiadas; esta información no suele presentarse de forma audible.

3.2.2.1 Contenido

En su mayoría, los documentos sonoros son productos culturales, por tal razón no son muy abundantes como documentos de archivo tradicional, no han sustituido al papel como forma perdurable y accesible a la vista inmediata, sin la necesidad de utilizar una máquina para reproducir el contenido. Por lo tanto, la función de los documentos de sonido no siempre corresponde con una realidad archivística, aunque existen excepciones, como se ha señalado en este texto con relación a los procedimientos de juicio oral.

Queda hasta este punto muy claro cuáles son los contenidos más usuales para cada archivo. Para reforzar esta idea se muestra la siguiente cita de Rodríguez Reséndiz que condensa una buena parte de lo que se ha tratado de explicar con relación al contenido de los archivos sonoros.

La música, los programas de radio, las voces de poetas, escritores, científicos, políticos; los testimonios de pueblos originarios, el paisaje sonoro, el arte sonoro, entre otros tipos de grabaciones que se resguardan en archivos sonoros, son evidencias del devenir histórico, fuentes de información, medios para la adquisición de conocimiento, vehículos de educación y bienes culturales que constituyen parte del patrimonio sonoro de la humanidad.¹⁶⁰

¹⁶⁰ Rodríguez Reséndiz, Perla Olivia, “desafíos de la preservación digital de los archivos sonoros”, ponencia, 2014, p. 185

Resulta poco probable que los documentos sonoros muestren testimonios sobre la administración de las instituciones públicas y privadas; si hay apego a las reglas archivísticas sobre el documento de archivo y sus propiedades, pocas veces se tienen documentos sonoros que den cuenta de las actividades administrativas o en el contexto de la legislación. En ese caso, sería un grupo delimitado de documentos los que se validarían como tal (documentos sonoros de archivo institucional). Sería cosa rara ver documentos de sonido en los que se detalle las actividades relacionadas a la gestión de una empresa, menos aún de una institución pública; una contabilidad, un reporte, una carta, una póliza, un estado de cuenta, etc. que por su contenido y uso la información se presenta en una inmensa mayoría de las veces, de forma escrita. Desde la Antigüedad, el lenguaje escrito ha posibilitado los controles de la información originado por el carácter de administración y orden dentro de las instituciones y sociedades organizadas.

La finalidad comunicativa, en cuanto a los documentos sonoros, se inclina más hacia los contenidos de productos artísticos, culturales, periodísticos, de investigación científica y también, al consume masivo como la radio, la televisión y un montón de basura publicitaria.

A pesar de que no se ha detectado en la bibliografía consultada la aplicación del principio de procedencia en los archivos sonoros es evidente que la documentación sonora generada por instituciones académicas, de investigación científica, periodística, de producción radiofónica, de producción musical, partidos políticos, entre otros, está conformada por series y fondos documentales, como propone la organización en archivística, pero no alcanza una ramificación tan abundante como los archivos tradicionales.

3.2.2.2 La Conservación y Preservación de los soportes

La conservación y preservación de los soportes de documentación sonora es diferente a la de los documentos de los archivos tradicionales en su mayoría en papel.

Sería conveniente conocer las finalidades de estas dos acciones para el tratamiento documental.

La conservación es el conjunto de lineamientos y procedimientos integrales que tienen como objetivo evitar o minimizar futuros deterioros o pérdidas y logra la permanencia y acceso de los contenidos de los documentos para el futuro. Se basa en prácticas adecuadas de manejo de los documentos. En el campo de la prevención va desde las condiciones ambientales (temperatura, humedad relativa y contaminación) en la que deben resguardarse los documentos, intensidad y calidad lumínica, tomando para ello los conocimientos provenientes de la química, la física o la biología, entre otros. La preservación es el conjunto de actividades administrativas – reconocimiento, análisis, estudios previos, decisiones – encaminadas a determinar y mantener las medidas necesarias para la perfecta conservación de los documentos, consiguiendo de esta manera unas condiciones favorables de tutela, defensa y seguridad ante cualquier deterioro que ponga en peligro la materia o función del documento.¹⁶¹

Los documentos sonoros y audiovisuales a diferencia de aquellos de papel son más vulnerables de sufrir deterioros debido a los componentes de sus materiales están expuestos a una degradación natural por el paso del tiempo y por agentes nocivos. Incluso, para los formatos digitales pueden llegar a perderse por razones de obsolescencia o falta de mantenimiento en los equipos, computadoras o centros de almacenamiento de la data.

A diferencia de los soportes en papel, los soportes de sonido requieren una máquina para reproducir el contenido. Estos aparatos cumplen con una función operativa de la documentación, por lo tanto, las averías que pudieran llegar a sufrir en sus mecanismos impiden o dificultan la reproducción de los contenidos. Por ello, la conservación documental en el ámbito de los sonidos y audiovisuales atiende tanto a los soportes como a sus reproductores. Es decir, se requiere una mayor asistencia técnica por medio de la intervención de ingenieros que conozcan los sistemas y aspectos electrónicos y mecánicos de las máquinas, además del mantenimiento periódico.

La investigadora Mariela Salazar plantea que existen métodos y técnicas para la conservación y estos consisten en procedimientos puntuales y de carácter

¹⁶¹ Allo Manero, M. (1997), tomado de Salazar, Mariela, *Op. cit.*, p. 4

preventivo para la optimización de los recursos y tiempos de trabajo. En cuanto a los métodos, apunta, se encuentran la manipulación de los documentos sonoros, el control de humedad, de temperatura y ventilación, sobre las técnicas se encuentran la limpieza de los documentos y la colocación en la estantería.

Se puede inferir entonces que los métodos de conservación documental pueden ser muy similares con los de los archivos tradicionales, ya que estos también requieren de los controles de humedad, temperatura e iluminación; las técnicas del manejo son distintas en los documentos de sonido pues depende de las características físicas de los soportes.

Por ejemplo, menciona Salazar: “las técnicas para limpiar un rollo de pianola, un disco analógico de vinil y un disco compacto son distintas.”¹⁶² Así entonces, entre los documentos sonoros existen múltiples diferencias para su conservación, dependiendo de cuál se trate.

Además de los objetos documentales como los discos de distintos materiales, las cintas magnéticas y cilindros, la conservación de la documentación sonora considera de interés la totalidad del material complementario que acompaña regularmente a cada uno de los soportes, es decir, las guardas, las fundas, los folletos, las descripciones textuales y las fotografías relacionadas con los contenidos que de igual manera son susceptibles al deterioro.

La información contenida en archivos tradicionales y sonoros conforma parte del patrimonio documental. Las principales diferencias se dan en el contenido de la información y por el uso práctico de los soportes en función de su finalidad comunicativa. La diversidad de documentos y temáticas es muestra de ello. Los archivos sonoros contienen gran parte de la historia del siglo XX.

¹⁶² Salazar, Mariela, *Op. cit.*, pàg. 105

Conclusiones

Parecería obvio que, al tratarse de archivos, la ciencia archivística daría la mayor cantidad de luces para el estudio de los archivos sonoros; sin embargo, se observa que la ciencia archivística, cuyo fundamento y principio es el de la procedencia, no es compatible con el análisis de formación estructural de los fondos de documentación sonora debido a que el grueso de la documentación de contenidos sonoros no corresponde a una naturaleza jurídico-administrativa, salvo en pocas excepciones. Además de que los soportes también requieren tratamiento específico junto con los aparatos de reproducción.

Las ideas referidas por Antonia Heredia muestran que no puede considerarse a la mayoría de los documentos audiovisuales (o en este caso sonoro) documentación de archivo.

cuando hoy se habla de archivos audiovisuales se les identifica con la producción de instituciones como la radio y la televisión que necesariamente utilizan soportes audiovisuales para aquélla. En estos casos la denominación de archivo invita a la confusión cuando los documentos que integran esos depósitos no son documentos de archivo.¹⁶³

Sin embargo, las publicaciones acerca de los archivos sonoros no problematizan en torno a esta idea, pues simplemente se habla de archivo a la par de fonotecas o centros de documentación sonora.

El primer resultado de la comparación es por lo tanto que la ciencia archivística está sustentada en el principio de procedencia y la continuidad de las series documentales no está condicionada al soporte documental sino a los contenidos; en cambio estudiar el concepto de archivo de sonidos desde la ciencia documental presenta una apertura menos restrictiva hacia los documentos.

En segundo lugar, se ha detectado que los fonoregistros o documentos sonoros cumplen con funciones comunicativas diferentes a las que cumplen los documentos escritos. Sin embargo, también existe la producción seriada de

¹⁶³ *Ibid.*, p. 102.

documentos sonoros y por ello se puede considerar como un proceso de integración documental mediante la producción periódica de información en soportes de sonido, diferente a una colección. Estos documentos no representan en sí el reflejo de las operaciones administrativas de la emisora radiofónica o del estudio de grabación, entidades que reportan por escrito las gestiones de su actividad.

La aparente fusión entre los grupos documentales y las confusiones que se presentan comúnmente sobre las semejanzas y diferencias de los archivos son consecuencia del tratamiento de los acervos como parte del patrimonio y su valor para la memoria desde un control político sustentado en la idea de la democracia.

La comparación de dos conceptos permite la comprensión de los grupos documentales reconocibles cada uno por el medio de transferencia de la información a través de distintos sentidos de la percepción. No es la manera de transmisión de la información, si no el mensaje que brindan los documentos en su conjunto y las relaciones entre estos los que definen un tratamiento documental.

Bibliografía

AGN, Instructivo para generar el cuadro general de clasificación archivística, 2012.

AGUILERA Murguía, Ramón y NACIF Mina, Jorge, *Los archivos Públicos: su organización y conservación*, Ed. Porrúa, México, 2006.

Asociación Internacional de Archivos Sonoros y Audiovisuales (IASA). "Normas, prácticas recomendadas y estrategias IASA TC-03. La salvaguarda del patrimonio sonoro: ética, principios y estrategia de preservación". Editado en español por Radio Educación, 2003.

Asociación Internacional de Archivos Sonoros y Audiovisuales (IASA) Technical Committee, *The Safeguarding of the Audiovisual Heritage: Ethics, Principles and Preservation Strategy*, Co-Edited by Will Prentice and Lars Gaustad. Version 4, 2017 (Standards, Recommended Practices and Strategies, IASA-TC 03).

ÁNGELES Querol, María, *Manual de gestión del Patrimonio Cultural*, Ediciones Akal, Madrid, 2010.

BALLARD, Josep, *El patrimonio histórico y arqueológico, valor y uso*, Editorial Ariel, Barcelona, 1977.

BRAUN, Eliezar, *El saber y los sentidos*, Fondo de Cultura Económica, México, 1988.

CHILDE, Vere Gordon, *Qué sucedió en la historia*, Ed. Crítica, Barcelona, 2002.

CHILDE, Vere Gordon, *Los orígenes de la civilización*, Fondo de Cultura Económica, 2ª ed., México, 1997.

CHION, Michel, *El sonido*, Paidós, Buenos Aires, 1999.

CHOMSKY, Noam, *El lenguaje y el entendimiento*, Seix Barral, Barcelona, 1971.

CORTÉS, Vicenta, *Archivos de España y América Latina*, Universidad Complutense, Madrid, 1979.

CRUZ Villegas, Jesús, *Pasos Sonideros*, Coed. Literatura y Alternativas en Servicios Editoriales S.C./Secretaría de Cultura, México, 2016.

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN: Tomo DCCLII No. 6.

EDMONDSON, Ray, *Memoria del Mundo: directrices para la salvaguardia del patrimonio documental*, UNESCO, París, 2002.

EDMONDSON, Ray, *Filosofía y principios de los archivos audiovisuales*, UNESCO, París, 2004.

HAARMAN, Harald, *Historia Universal de la Escritura*, Ed. Gredos, Madrid, 2001.

HEREDIA Herrera, Antonia, *Archivística General. Teoría y Práctica*, 2ª ed., Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla, 1987.

HOBBSAWM, Eric, *Un tiempo de rupturas. Sociedad y cultura en el siglo XX*, Crítica, México, 2013.

ISLAS Pérez, María Estela, *La archivística en México*, Benemérita Universidad de Puebla, Puebla, 2003.

LOZANO, Ariel y TENDERA, Lucas. *Grabación Magnética*, UNR, Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura, s.l., 2003.

MBEMBÉ, Achille, tr. Carla Fumagalli, "El poder del archivo y sus límites" en *Orbis Tertius*, vol. 25, núm. 31, Universidad del Río de la Plata, 2020.

NIVÓN Bolán, Eduardo, coord., *Políticas culturales en México: 2006-2020*, Universidad de Guadalajara/ Miguel Ángel Porrúa, 2006.

NMX-R-002-SCFI-2011 DOCUMENTOS FONOGRAFICOS - LINEAMIENTOS PARA SU CATALOGACIÓN, Secretaría de Economía, 2011.

NMX-R-053-SCFI-2013 DOCUMENTOS VIDEOGRAFICOS Y FONOGRAFICOS - LINEAMIENTOS PARA SU CONSERVACIÓN, Secretaría de Economía, 2013.

ROBLEDANO Arillo, Jesús, *Curso de documentación Audiovisual*, Universidad Carlos III de Madrid, Departamento de Biblioteconomía y Documentación, Madrid, sin fecha.

RODRÍGUEZ, Reséndiz, Perla Olivia, *Modelo de desarrollo de la Fonoteca Nacional de México (Tesis doctoral)*, Universidad Complutense, Madrid, 2011.

RODRÍGUEZ, Reséndiz, Perla Olivia, "Desafíos de la preservación digital en los archivos sonoros" (ponencia), IV Conferencia internacional Biredal – ISTEK, 2014.

RODRÍGUEZ, Reséndiz, Perla Olivia (comp.), *La salvaguarda del patrimonio sonoro y audiovisual: un reto mundial*, Fonoteca Nacional, México, 2009.

RODRÍGUEZ, Reséndiz, Perla Olvia, *Estado de la preservación digital en los archivos sonoros y audiovisuales en Iberoamerica*, Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, 2020.

SALAZAR, Mariela, *Métodos, Técnicas y Tecnologías para la conservación de los documentos sonoros*, tesis de maestría, UNAM, México, 2017.

Sanabria Medina, Georgina(coord.), *La salvaguardia del patrimonio sonoro y audiovisual: un reto mundial.*, CONACULTA/Fonoteca Nacional, Memorias del cuarto seminario internacional, México, 2009.

VALADEZ RODRIGUEZ, Diana Marissa, *El giro sensorial sonoro en México: intelectuales, académicos e instituciones 1990 – 2019*. Tesis de Maestría, 2020, Universidad Autónoma de Querétaro.

VIANA Castrillón, Laura, *Memoria natural y artificial*, Fondo de Cultura Económica, México, 1990.

VILLANUEVA Bazán, Gustavo, *Archivística Objeto e Identidad*, Benemérita Universidad de Puebla, Puebla, 2007.

VILLASECA Reyes, Osvaldo. *Directrices para la organización documental*. Santiago de Chile: Archivo Nacional de Chile, 2012. 28p. (Serie Directrices y Normas Técnicas para la Gestión de Archivos; N°2).

ZURITA Sánchez, Juan Manuel, *El paradigma otletiano como base de un modelo para la organización y difusión del conocimiento científico*, (tesina), Colegio de Bibliotecología, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 2001.

Artículos

CANUT Rebull, Ramón, *El Boletín Fonográfico y Fotográfico: Crónica del Fonógrafo en Valencia* <https://avamus.org/es/el-boletin-fonografico-y-fotografico-cronica-del-fonografo-en-valencia/>

CRUCES Blanco, E.; ARROYAL Espigares, P. Los archiveros en la Edad Moderna. *BAETICA. Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, [S.l.], n. 21, jun. 2015. ISSN 0212-5099. Disponible en: <http://www.revistas.uma.es/index.php/baetica/article/view/497>

GÉRTRUDIX Barrio, Felipe y GÉRTRUDIX Barrio, Manuel. "Etnografía de una música envolvente", *REVISTA ICONO* 14, 2009, Nº 13, pp. 259-277. ISSN 1697-8293. Madrid (España).

HERNÁNDEZ Abreu, Oscar, "Los archivos y bibliotecas en el próximo oriente antiguo", *Mundo Histórico Revista de Investigación*, No.1, año 2017.

JIMÉNEZ Sureda, Montserrat. "CONCEPTOS DE LA GRECIA ANTIGUA EN LA HISTORIA MODERNA UNIVERSAL." *Intus - Legere Historia* [En línea], 7.1 (2013): 7-35.

LÓPEZ Yepes, José, "El concepto de la ciencia de la documentación: unidad en la diversidad o diversidad en la unidad". *Investigación bibliotecológica*. Vol. 10, Núm. 21 (1996).

Mignon M. Schminky y Jane A. Baran, "Trastornos centrales de la percepción auditiva: Vista general de las formas de evaluación y de las prácticas para sobrellevar los trastornos", Teaching Research Division of Western Oregon University, 1999

SCHAFER, Murray, ""El mundo de los sonidos los sonidos del mundo" de la revista, el Correo, noviembre 1976 año XXIX, Unesco.

Fuentes Hemerográficas

El Diario de Querétaro, Año LVIII, No. 21,513, Organización Editorial Mexicana Paquita Ramos de Vázquez presidenta y directora general, domingo 3 de enero de 2021.

Páginas de Internet

ARSC

<http://www.arsc-audio.org/index.php>

Soundcenter.it

<https://www.soundcenter.it/preistoriaspain.htm>

Cognifit

<https://www.cognifit.com/es>

Señal Memoria (Colombia)

<https://www.senalmemoria.co/articulos/los-discos-de-vinilo-su-historia-y-existencia-en-la-fonoteca>

Música en México

<https://musicaenmexico.com.mx/emile-berliner-inventor-del-gramofono/>

Foro Histórico de las Telecomunicaciones

<http://forohistorico.coit.es/index.php/personajes/personajes-internacionales>

Diffusion Magazine

<http://www.diffusionmagazine.com/index.php/biblioteca/categorias/historia>

Sol Rezza spatial audio/Digital Storytelling

<http://www.solrezza.net>

Fonoteca Nacional de México

<http://www.fonotecanacional.gob.mx>

Dirección General de Bibliotecas UAQ